

01062



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

PROGRAMA DE MAESTRIA Y DOCTORADO EN HISTORIA

Los Frailes Descalzos de Pachuca, su Convento y Colegio

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS SERVICIOS ESCOLARES

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE: MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA: Alvaro Avila Cruz

ASESOR: MAESTRA ROSA CAMELO ARREDONDO

México, D. F. 2004.

MAESTRIA Y DOCTORADO EN HISTORIA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LOS FRAILES DESCALZOS DE PACHUCA, SU CONVENTO Y COLEGIO

ÍNDICE

PLANTEAMIENTO.....	5
PREÁMBULO.....	10

CAPÍTULO I

LOS DESCALZOS

I.1 Evangelización de la Nueva España.....	16
I.2 Las primeras órdenes religiosas.....	20
I.3 Los frailes menores.....	22
I.3.1 La organización jerárquica franciscana.....	25
I.3.2 La regla de pobreza.....	28
1.4 Las Crónicas Provinciales o las Historias Franciscanas.....	30
I.5 Baltasar de Medina y la <i>Crónica de la Provincia de San Diego</i>	31
I.6 Los descalzos de México y su provincia.....	36

CAPÍTULO II

EI COLEGIO

II.1 Colegios Apostólicos de Propaganda Fide de América.....	43
II.1.1 Los otros colegios.....	50
II.2 El colegio de San Francisco de Pachuca.....	60
II.3 Sus Bulas, Estatutos y Ordenaciones.....	62

II.3.1 Constituciones de 1772.....	68
II.3.2 Constituciones de 1791.....	80
II.4 Los primeros misioneros del colegio de Pachuca.....	89
II.4.1 Labor misional en Sierra Gorda.....	93
II.4.2 Diferencias con el colegio de San Fernando de México.....	102
II.5 Labor misional en el septentrión mexicano, y las casas fundadas por los descalzos de Pachuca.....	107
II.6 Impulso dado al colegio por el Conde de Regla.....	115
II.7 Autonomía del colegio, respecto a su provincia.....	118
II.7.1 El trabajo misional del colegio autónomo.....	122
II.7.2 Auge y esplendor del edificio colegial.....	128
II. 8 Exclaustración de los descalzos.....	131

CAPÍTULO III

EL CONVENTO

III.1 Antecedentes.....	136
III.2 Licencias virreinales para la fundación del convento.....	138
III.3 Desarrollo constructivo del convento.....	141
III.4 Arte y arquitectura.....	144
III.4.1 Templo y Claustro.....	145
III.4.2 Sacristía y antesacristía.....	150
III.4.3 Capilla de Nuestra Señora de la Luz.....	153
III.5 Perspectiva actual.....	156

CONCLUSIONES.....	162
-------------------	-----

APÉNDICES

1.- Extensión territorial del convento y colegio, a mediados del siglo XVIII (Plano).....	168
2.- Plano actual del ex convento con sus antiguos terrenos.....	169
3.- Misiones en Coahuila y Río Grande administradas por los descalzos en 1786.....	170
4.- Sobre el permiso para regresar a España de fray Gaspar Boix.....	172
5.- Otros casos de frailes descalzos de Pachuca.....	177
6.- Fotografías históricas y contemporáneas.....	181

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Y ARCHIVOS CONSULTADOS.....	186
-----------------------------	-----

PLANTEAMIENTO

La ciudad de Pachuca, pese a su antigüedad, riqueza mineral y avanzada tecnología en procesos metalúrgicos que la convierten en uno de los distritos mineros más pródigos y destacados del país, no cuenta con monumentos históricos de trascendencia. La explotación de sus preciados yacimientos de plata no ha dejado constancia arquitectónica de agradecimiento, a diferencia de otras ciudades como Taxco, Guanajuato o Zacatecas.

No obstante, frente a este paisaje desalentador, se levanta el antiguo convento de San Francisco, albergue de los dieguinos, miembro de la única provincia de franciscanos descalzos fundada en México que, a su vez, nació de una reforma de la orden mendicante de los frailes menores que se dio en España a mediados del siglo XVI. El edificio conventual aún con su obligada austeridad por la regla franciscana de pobreza, llegó a ser en un momento dado, la construcción más importante de la actual capital del Estado de Hidalgo.

La finca comenzó a construirse a finales del siglo XVI y en sus más de 400 años de existencia ha tenido momentos de mucha relevancia, de los cuales, el más significativo de todos, fue su designación como sede para erigir en él, el Colegio Apostólico de Propaganda Fide de San Francisco.

A finales del siglo XIX y durante los dos primeros tercios del siglo XX, la construcción fue alterada y fraccionada; se le han dado diversos usos tanto de orden público, como militar y desde entonces, el edificio ha albergado diversas dependencias de gobierno.

Modernamente el inmueble colonial aloja entre otras entidades, al Instituto Nacional de Antropología e Historia de Hidalgo, el Museo Nacional de la

Fotografía, el Museo de Arte Contemporáneo y el Archivo Nacional de Fotografía Histórica y Artística.

No obstante la importancia del antiguo convento y de su seminario de misioneros, las investigaciones relativas a él son pocas y superficiales. Esto se debe en parte, a que se ha estudiado poco la labor de los dieguinos descalzos, y también a la escasez de fuentes primarias, pues los valiosos archivos conventuales y colegiales fueron saqueados o destruidos.

Empero, lejos de que la falta de documentos originales desanime la investigación, resulta sumamente atractivo rastrear la historia de los dieguinos radicados en Pachuca, el desarrollo de su convento y su labor catequizadora en el centro y norte de México.

En lo personal me he fijado como objetivo general, rescatar y reunir informes sobre el convento y el trabajo misional de los descalzos de Pachuca.

Para el efecto, esta investigación pretende examinar el origen y la evolución de la orden de los frailes menores y algunas de sus ramificaciones; estudiar la génesis de una de ellas: los dieguinos o descalzos y seguirlos en su establecimiento en el Real de Pachuca; indagar en el trabajo de estos frailes como misioneros, ocuparse de la construcción, ampliaciones y modificaciones sustanciales de su convento y, analizar el aspecto artístico y contemporáneo de la casa franciscana.

A finales del siglo XVII surgen los Colegios de Propaganda Fide, semilleros franciscanos que tuvieron el encargo de la evangelización en comunidades donde aún no había llegado la doctrina cristiana, reafirmando el dominio y enlace del norte con el centro de la colonia española. En ese sentido, los colegios de

Pachuca y San Fernando de México sumados a las empresas militares, coadyuvaron a la pacificación e incorporación de los pueblos de la Sierra Gorda y de las Provincias Internas de Oriente, al reino español.

Paralelamente a la integración de las diversas etnias indígenas al mundo hispánico, surge un problema jurisdiccional entre ambos colegios y, posteriormente, la autonomía del colegio de San Francisco de Pachuca de la provincia de San Diego.

En tal virtud, surgen algunas interrogantes e hipótesis que en el devenir de esta investigación pretendemos dilucidar, o en su caso demostrar, dentro de ellas, están las siguientes:

¿Por qué tuvo la orden religiosa de los franciscanos importantes escisiones en su estructura original?

¿Para qué se fundaron los llamados franciscanos descalzos y cómo llegaron y se establecieron en México?

¿Qué les hizo elegir el convento el Pachuca para fijar en él su propio colegio Apostólico, y por qué creció tanto esta casa franciscana?

¿Por qué en ocasiones al hablar de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide de la Nueva España, se hace referencia casi exclusivamente a Querétaro, Zacatecas y México, y se soslaya a Pachuca?

Por otra parte creo yo, que la separación del colegio de Pachuca de la provincia de San Diego, fue sumamente benéfica para culminar la evangelización en el Nuevo Reino de León y el Nuevo Santander, pues además de contar entonces con cuantiosos donativos de mineros de la comarca, gozó de mayor libertad para

desplazarse al septentrión, situación que reafirmó la importante labor del colegio, (importancia que aquí espero reivindicar), en los ámbitos religioso, político y social, al fundar, recibir, reconstruir y administrar numerosas misiones religiosas en varias de las hoy entidades federativas, con ayuda de notables civiles y militares como los condes Pedro Romero de Terreros y José de Escandón, a quienes yo considero más que patrocinadores, auténticos elementos sin hábito del colegio.

Destejiendo estas ideas, podemos observar que la regla de la santa pobreza que buscaba imitar a Cristo, obligó a las dos ramas novo hispanas de franciscanos observantes y descalzos, a no levantar edificios suntuosos o llenos de derroche arquitectónico como sucedió con las construcciones de otras órdenes religiosas. Esta máxima de austeridad franciscana, fue todavía más estricta entre los segundos. Sin embargo, pretendo argüir en esta investigación, que a pesar de la característica ejemplaridad de los descalzos en lo tocante a la pobreza, el convento de Pachuca, en principio sólo un pequeño claustro con templo adjunto, creció cuando se elevó a la categoría de colegio Apostólico y llegó a ser a mediados del siglo XIX, uno de los más espaciosos y cómodos de toda la Colonia, si bien sufrió severas modificaciones que en la actualidad le restan mucho de su antiguo esplendor. En realidad esta es la suposición principal del presente estudio: el voto franciscano de pobreza, no fue en un momento dado, acatado con toda fidelidad por los frailes descalzos, quienes paradójicamente se llamaban a sí mismos, "De la más estricta observancia".

La metodología utilizada para la presente investigación fue la siguiente: la primera parte fue bibliográfica, es decir, el acercamiento a lecturas sobre religiosos y particularmente sobre franciscanos, observantes y descalzos y su labor evangelizadora, esto con el fin de precisar el contexto histórico. La siguiente etapa fue documental, misma que realicé en el Archivo General de la Nación, Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, Archivo Histórico de Minería de Pachuca, Archivo Histórico del Arzobispado de México, Archivo Histórico de la Ciudad de México, Archivo Histórico del Estado de Hidalgo y el Archivo Histórico de Notarías del Estado de Hidalgo. Siguiéron después las consultas personales a investigadores como el doctor Francisco Morales.

Finalmente, la tercera etapa relativa a la edificación, consistió en la observación directa y medición de las distintas áreas del ex convento de San Francisco de Pachuca.

Desde luego en este tema, quiero destacar las acertadas observaciones que me hicieron por una parte, el doctor José Rubén Romero, revisor de esta tesis, y por otra, mis sinodales, doctores Antonio Rubial, Patricia Escandón y Marcela Corvera.

Todo lo anterior se hizo siempre, bajo la cuidadosa dirección de la maestra Rosa Camelo, a quien agradezco profundamente su paciencia, conocimientos, esmero y sus valiosas e insuperables recomendaciones.

PREÁMBULO

Antes de desarrollar el tema de los franciscanos desde su establecimiento en nuestro territorio, formas de adoctrinamiento, organización y, ramificaciones, hasta llegar a los alcantarinos o descalzos, quienes en México fundaron la provincia de San Diego, (por lo que también podemos llamarles dieguinos), y a su instituto evangélico de Propaganda Fide, creo oportuno referir el marco geográfico e histórico de la sede del convento y colegio que nos ocupa, debido a que la tierra que lo rodea y su gente fueron en sí mismas, parte del trabajo misional de estos regulares.

Pachuca se localiza en las siguientes coordenadas geográficas: 20 07' 4" latitud norte y 98 43' 55" longitud oeste del meridiano de Greenwich y a 2,426 metros sobre el nivel del mar. Su clima es templado y seco.

Su nombre proviene del verbo *nahoa pachoa* que significa *gobernar*, (*oprimir o apachurrar sin violencia*), que al unirse a *can*, (*lugar*), resulta la toponimia *pachoacan*: "lugar de gobierno".¹

Piña Pérez dice que su raíz etimológica *pachoa* significa más bien angostura lo que resulta junto al locativo *can*, lugar estrecho, designación muy apropiada dadas las características orográficas de la parte norte de la ciudad.²

¹ Si bien es cierto que en la actualidad Pachuca es la capital del Estado y que a la llegada de los españoles y debido al auge de sus minas pronto creció demográficamente al grado de que llegó a ser sede de Alcaldía Mayor, es improbable que en la época prehispánica fuera sede de algún gobierno.

² Isaac Piña Pérez, *Origen de Pachuca y su vida durante el Siglo XVI*, México, Universidad Autónoma de Hidalgo, 1968. Ángel María Garibay en su *Nombres Geográficos Indígenas del Estado de México*, (1966) y Horacio Rubio, en *Etimología de la palabra Pachuca*, (1937), señalan el glifo de Pachoacan: tépetl, cerro; una barranca estrecha. Pachoa, estrechez; can, locativo, todo lo cual significa: Lugar estrecho. Otros nombres antiguos eran Tepachocan, Motlapachocan y Patalchiuhcan.

El área que anteriormente se conocía como Pachuca era muy extensa y comprendía entre otros a la llamada Sierra de las Navajas, sitio arqueológico de minas de obsidiana verde, en el cual se tiene documentado el hallazgo de raspadores y puntas de proyectil, asociados a restos de mamut, fechados hacia doce mil años antes de Cristo, por lo que su ocupación es muy antigua.³

En la época prehispánica hubo muchos grupos étnicos que poblaron por largas temporadas el lugar. Los otomíes llamaron a Pachuca *Njunthé*, pero fueron los chichimecas, una tribu de la familia nahua del señorío de Cuauhtitlán, los que llamaron al área mayor *Cuauhtlalpan* y a las cañadas de los cerros ahora conocidos con el nombre de Magdalena y San Cristóbal, *Pachoacan*.

Al sur de estas cañadas existía un pueblo de indios llamado Tlahualilpan, que en lengua náhuatl significa "en donde se riegan las tierras." Su jeroglífico ideográfico se representa con un jarro que vierte agua sobre tierra. Con la llegada de los españoles se popularizó el nominativo *Pachuca* para toda el área, (*Pachoacan* y Tlahualilpan), si bien ya corrupta la voz.

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl asienta que en 1324 la región fue conquistada por la nación de Acolhuacán, la cual era gobernada por Quinantzin, cuarto general chichimeca. En esta área que según Luis Azcue era conocida con el nombre de Patlachiuhcan, hubo remanentes de la guerra civil chichimeca en el año de 1324.⁴

³ Rafael Cruz Antillón, *Análisis arqueológico del yacimiento del Cerro de las Navajas, Hidalgo*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994: "La obsidiana verde de la Sierra de las navajas, ha sido explotada desde nueve mil años antes de nuestra era...alcanzó una amplia distribución ya que se encontró hasta Guatemala y Honduras. La obsidiana de la Sierra de Pachuca se distribuía por toda Mesoamérica en la época prehispánica", p. 14.

⁴ Luis Azcue y Mancera, *Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1942, p. 46.

“...Y así mismo hicieron levantar a los de la provincia de Metztlán, Tototépec y Tepepolco y otros lugares de menos cuenta. Los cuales habiendo juntado un grueso ejército, sin poderlo estorbar Quinantzin, se vinieron sobre la ciudad de Tetzcuco y la sitiaron por cuatro partes...a Huetzin, señor de Coatlichan, [pidió] que fuere con el otro escuadrón al puesto de Patlachiuhcan en donde estaban alojados los más principales del ejército de los de la provincia de Meztlán y Tototépec...”⁵

Más adelante en 1438, Patlachiuhcan fue conquistada por los mexicanos y anexada a la soberanía de México.

Clavijero en su *Mapa del Imperio Mexicano*, consigna entre otros pueblos que existían en 1521 a “Actopan, Tollantzinco, Tepepolco, Tixayucan, Otompan, Tezcuco, Acolman y Pachaupean.”⁶

Consumada la conquista de México, Cortés ordenó a algunos soldados españoles hacer ciertas exploraciones en las tierras recién dominadas.

Fue entonces cuando los europeos descubrieron algunas minas en el valle de Tlahualilpan y específicamente en los cerros de Pachuca, minas que ya eran explotadas desde antes por los indígenas. A raíz del hallazgo de yacimientos, se crearon los *Reales*, que eran distritos mineros que pertenecían a la corona española. De esta manera, fundaron el Real de Arriba, (hoy San Miguel Cerezo, municipio de Pachuca); Real del Chico, (hoy Mineral del Chico); Real del Monte, (hoy el pueblo se sigue llamando del mismo modo, aunque el municipio se llama

⁵ Fernando de Alva Ixtlilóchitl, *Historia de la Nación Chichimeca*, Madrid, Dastin, 2000, p. 85.

⁶ Francisco Javier Clavijero, *Historia Antigua de México*, 5ª edición, México, Porrúa, 1976. (Mapa).

Mineral del Monte) y, finalmente, la cabecera o Real de Pachuca, formado por Tlahualilpan y Pachuca, (hoy ambos forman la ciudad de Pachuca, en el municipio del mismo nombre).

La región de Pachuca perteneció durante el virreinato a la provincia de México en lo administrativo y a la arquidiócesis de México en lo clerical.

Alejandro de Humboldt dice por su parte, que dentro de las principales ciudades y villas de la intendencia de México, estaban: “Pachuca, con Tasco, el paraje de minas más antiguo del reino, así como el pueblo inmediato Puchuquillo...”⁷

El bachiller Pedro Díaz de Sotomayor fue el primer encomendero de Pachuca. La encomienda la recibió del virrey Antonio de Mendoza y la heredó a su hija Francisca de Sotomayor como dote cuando casó con Antonio de la Cadena. La encomienda fue posteriormente cedida al hijo de ambos, Baltasar de la Cadena.⁸

La agricultura y el pastoreo fueron las primeras actividades económicas de Pachuca, pues la explotación minera tuvo auge hasta la segunda mitad del siglo XVI; actividad económica que predominó en los siglos XVII, XVIII y XIX.⁹ El clero secular se estableció en el Real de Pachuca durante la tercera década del siglo XVI, de acuerdo con el informe enviado al arzobispo de México, fray Alonso de Montufar, el 24 de febrero de 1569 por el sacerdote de la parroquia de la Asunción en el cual describe a Pachuca: “Será este un pueblo encomendado en Antonio de

⁷ Alejandro de Humboldt, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1966, p. 156.

⁸ Juan Manuel Menes Llaguno, en *Separata de la Enciclopedia de México*, sobre tiro del tomo X, México, 1975, p. 3.

⁹ El ingeniero José J. Galindo en *El Distrito Minero Pachuca - Real del Monte* editado por la Compañía Real del Monte y Pachuca, señala que la plata de Pachuca representa el 16% de la producción nacional y el 6 % de la producción mundial del metal blanco, esto en cuatro siglos de explotación. Convirtiendo al suelo de ambas poblaciones en uno de los más importantes del mundo.

la Cadena ... hay un gobernador [de indios], seis alguaciles, cuatro principales y seis mandones... tiene una iglesia que se dice de la Madalena, que habrá 35 años que se fundó, no se sabe la licencia.”¹⁰

Este documento referido por Azcue, nos indica que para 1534 ya estaba edificada la primera capilla sufragánea a la diócesis de México.

En ese mismo año de 1569, el clérigo Lope Mejía, del curato del Real de Arriba, (hoy barrio de Pachuca), le envió las siguientes estadísticas al arzobispo de México: En Pachuca había entonces cinco haciendas para beneficiar la plata y en ellas trabajaban 202 indios laborios, 65 negros y 22 españoles. Además había en los dos Reales, el de Arriba y el de Pachuca, cuatro iglesias.

Paralelamente los religiosos regulares habían iniciado la cristianización en algunos pueblos cercanos a Pachuca.

De Texcoco, una de las cuatro casas primordiales erigidas por los franciscanos mendicantes, salieron los fundadores de las siguientes misiones: Andrés de Olmos y Juan de Padilla fundaron, en 1527, Zempoala, Tizayuca, Tlanalapan, Tepeapulco, Apan y Tulancingo; fray Alonso Rangel del convento de México fundó en 1529 casa en Tula y en 1531 Huichapan y Tecozautla, en 1533 se levantó la de Pachuca, en 1539 se fundaron las misiones de Tlahuelipan y Singuilucan y finalmente dentro de esta primera mitad del siglo, en el año de 1552, se fundó Tepejí del Río. Los agustinos por su parte, también misionaron en algunas cercanías de los pueblos precitados.¹¹

¹⁰ Azcue, *op. cit.* p. 47.

¹¹ *Enciclopedia de México*, México, 1975, Tomo X, p. 868.

Este fue el escenario que encontraron los frailes descalzos provenientes de la custodia de San Diego de México cuando llegaron al Real de Minas de Pachuca, en donde fundaron uno de sus conventos, el cual después de algo más de un siglo de construido, se adaptó para ser sede de un colegio Apostólico de Propaganda Fide.

CAPÍTULO I LOS DESCALZOS

I. 1 EVANGELIZACIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA

De Hernán Cortés puede decirse que fue astuto y singularmente ambicioso. Pero también católico, leal al rey, al papa y sobre todo a sus creencias marianas, pues, “siempre llevó en su persona una imagen de la Virgen María...”¹²

Severo con los blasfemos, enemigo contumaz de los infieles, el capitán Cortés señaló siempre que el objetivo principal y ulterior de la conquista era extirpar la gentilidad y convertir a los indígenas a la fe cristiana.

Con el primer explorador del continente, Hernández de Córdoba, llegó también el primer sacerdote católico, el padre González en 1517.¹³ En la expedición de Juan de Grijalva, realizada un año después, llegó el clérigo Juan Díaz quien dijo misa en la isla de Cozumel en febrero de 1519.¹⁴ Este mismo padre Díaz regresó con Cortés, quien desembarcó en Ulúa el 21 de abril 1519, y dentro de las huestes del conquistador, venía también fray Bartolomé de Olmedo, teólogo de la orden de la Merced quien además fue el primero en cantar misa en suelo continental y decir sermones a propósito de la doctrina cristiana.¹⁵

Una vez consumada la conquista, Cortés previó que para desarrollar el proyecto de evangelización, era necesario traer al mundo indiano al clero regular.

¹² Robert Ricard, *La Conquista espiritual de México*, 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 75.

¹³ Según Ricard, siguiendo al padre Cuevas, fue Alonso González el primer clérigo en pisar tierras continentales en 1517, *op. cit.* p. 81. El dato también es corroborado por Bernal Díaz del Castillo, en su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, 7ª edición, México, Patria, 1983 Tomo I, p. 47.

¹⁴ Díaz del Castillo, *op. cit.* p. 66. El mismo soldado cronista nos dice que la primera misa continental fue cantada por Olmedo y beneficiada por Díaz en San Juan de Ulúa, sin embargo, también menciona que el propio Olmedo dijo otra misa anterior, en Santa María de la Victoria, (Tabasco), y se bautizaron a algunas mujeres. Juan Díaz terminó mal con Cortés, pues éste no quiso darle licencia para regresar a Cuba, p. 88, 145 y 146.

¹⁵ Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, Tomo V, p. 93.

Recelando respecto de los religiosos seculares para apuntalar y reafirmar su conquista política, militar y ahora religiosa, "...pide que para los trabajos de evangelización se le envíen frailes de vida austera y no prelados mundanos." ¹⁶

De manera que en su *Cuarta Relación* fechada el 15 de octubre de 1524, solicita a Carlos V le proveyese de

...personas religiosas de buena vida y ejemplo... y que a estas se les dé los diezmos... porque habiendo obispos y otros prelados, no dejarían de seguir la costumbre... en disponer de los bienes de la iglesia, que es gastarlos en pompa y otros vicios"... Asimismo vuestra majestad debe suplicar a su Santidad que conceda su poder y sean sus subdelegados en estas partes las dos personas principales de religiosos que a estas partes vinieren, uno de la Orden de San Francisco y otro de la Orden de Santo Domingo, los cuales tengan los más largos poderes que vuestra majestad pudiere; porque, por ser estas tierras tan apartadas de la Iglesia romana y los cristianos que en ella residimos y residieren tan lejos de los remedios de nuestras conciencias y como humanos, tan sujetos a pecado, hay necesidad que en esto su Santidad con nosotros se extiende en dar a estas personas muy largos poderes... ¹⁷

Cortés, con visión aguda, observó que los naturales, aún en su gentilidad, tenían ministros religiosos sumamente virtuosos y recatados, que hacían prolongadas penitencias y autoflagelaciones con púas de maguey, castigos que eran acompañados de ayunos, por lo que le pareció conveniente que los indígenas

¹⁶ Ramón Iglesia, *Cronistas e historiadores de la Conquista de México, El ciclo de Hernán Cortés*, 1ª edición, México, Diana, 1980, p. 105.

¹⁷ Hernán Cortés, *Cartas y Documentos*, México, Porrúa, 1963, p. 239.

asimilaran la catequización impartida por frailes, similares en cierto sentido a sus antiguos sacerdotes quienes eran “tan recogidos, (así en honestidad como en castidad), que si alguna cosa fuera de esto a alguno le sentían, era punido con pena de muerte.”¹⁸

Sin embargo, antes de que Roma prescribiera el envío de los primeros religiosos con la orden y bendición papal para adoctrinar a los indios, tres franciscanos flamencos ya habían hecho alguna labor misional con licencia del emperador, ellos eran fray Juan de Tecto, fray Juan de Aora, ambos sacerdotes y el lego fray Pedro de Gante.

La aventura de propagar los evangelios en tierras desconocidas era sumamente atractiva para algunos religiosos. Por ello, fray Francisco de los Ángeles y fray Juan Clapion fueron los primeros en pretender venir a las Indias Occidentales con la venia del papa León X y el permiso imperial.

El papa concedió un *motu proprio*¹⁹ el 25 de abril de 1521 en ese sentido, pero ninguno de los dos frailes pudo venir a derramar la simiente de la fe cristiana; pues el primero fue nombrado en capítulo ministro general de la orden y el segundo murió antes de ver realizado su deseo.

En tal virtud, los capitulares eligieron a fray Martín de Valencia, primer apóstol y ministro de la nueva iglesia indiana. Se dice que tras tener algunas revelaciones, el ejemplar padre aceptó y con nombramiento de custodio de la custodia del Santo

¹⁸ Torquemada, *op. cit.* Tomo V, p. 18.

¹⁹ El *motu proprio* es una locución latina que significa “por propia voluntad”. El documento que contiene un decreto papal, inicia con esta frase.

Evangelio, eligió a diez sacerdotes y dos legos para fundar la nueva Iglesia con el agua franciscana.²⁰

El seis de mayo de 1522, el papa Adriano VI en su bula *Exponi nobis fecisti* dirigida al emperador Carlos V, daba a las órdenes mendicantes facultades que competían a los obispos. Fray Francisco de los Ángeles general de la orden de los menores, expidió el 30 de octubre de 1523 un documento redactado en latín llamado “La obediencia”, en donde les manifiesta a los Doce, su preocupación por llevar a Indias la evangelización, “porque de otra manera, no podré librarne del celo del sediento Francisco por la salvación de las almas que toca en la puerta de mi corazón con incesante golpe...”²¹ Con estos mandatos y papeles, los franciscanos salieron el 25 enero de 1524 del puerto de San Lúcar de Barrameda, llegaron al archipiélago de las Canarias el 4 de febrero y 27 días después pisaron la isla de Santo Domingo, un miércoles de Semana Santa.

Esperaron ahí seis semanas al cabo de las cuales partieron para Cuba y embarcados por quinta ocasión llegaron a su destino final, el deseado puerto de San Juan de Ulúa el 13 de mayo de 1524. Iniciaron su recorrido a pie hasta la ciudad de México y al pasar por Tlaxcala, fray Toribio de Benavente cambió su nombre por el de Motolinia, palabra que en lengua náhuatl significa *pobre*.²²

²⁰ Los primeros Doce, o también llamados los Doce Apóstoles son, según citados por Torquemada, fray Martín de Valencia, confesor y predicador docto y quien venía al frente de la Custodia del Santo Evangelio, los otros eran, fray Francisco de Soto, fray Martín de la Coruña, fray Joseph de la Coruña, fray Juan Xuárez, fray Antonio de Ciudad-Rodrigo y fray Toribio de Benavente, predicadores y también confesores doctos, fray García de Cisneros y fray Luis de Fuensalida, predicadores, fray Juan de Ribas y fray Francisco Ximenes, sacerdotes y los hermanos fray Andrés de Córdova y Bernardino de la Torre, religiosos legos devotos.

²¹ Julio Alfonso Pérez Luna, *El inicio de la evangelización novohispana, La Obediencia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001, p.45.

²² Torquemada, *op. cit.* Tomo V, p. 40-44.

Poco después los doce religiosos junto con otros cinco que reclutaron en las islas, celebraron un capítulo y decidieron dividirse en cuatro casas primordiales para realizar su trabajo de evangelización: México, Texcoco, Tlaxcala y Huejotzingo.²³

La cascada de religiosos franciscanos continuó con la llegada de 20 frailes más que trajo el padre Ciudad Rodrigo, en 1529; entre ellos venía el insigne Bernardino de Sahagún.

I. 2 LAS PRIMERAS ÓRDENES RELIGIOSAS

Los dominicos fue la segunda orden de frailes que pisó los amplios territorios de lo que se llamó la Nueva España. La Orden de Predicadores fue fundada en Toulouse, Francia en el año de 1215 por Santo Domingo de Guzmán.²⁴

La finalidad de la orden era predicar la verdadera fe, pero también convertir a los herejes. La orden fue aprobada en un principio por el papa Inocencio III en 1215 y consiguieron la aprobación definitiva del papa Honorio III al año siguiente. Robert Ricard estima que llegaron a México el dos de julio de 1526 y fueron también doce. El padre Domingo de Betanzos fue el fundador de la primera provincia dominica, la de Santo Domingo de México.

²³ *Ibid.* p. 55.

²⁴ Santo Domingo de Guzmán nació en 1170 en Caleruega, Burgos, España y murió en 1221 en Bolonia. Enseñó teología en Roma, combatió las doctrinas albigenses, (herejes cátaros de los siglos XII y XIII). A Santo Domingo se le atribuye la creación del rezo del Rosario que instituyó en 1206, como medio para luchar contra la herejía. Fue canonizado por el papa Gregorio IX en el año 1234. Los dominicos visten hábito compuesto de túnica y escapulario blancos, capa y capucha negra. A esta orden mendicante se le encomendó la inquisición y ejercieron gran influencia en la cultura medieval. Su aportación en los campos de la predicación, teología, derecho canónico y las misiones, es de capital importancia. Tuvo destacados pensadores y escritores como fray Bartolomé de Las Casas. La orden ha dado a la iglesia cuatro papas: Inocencio V, Benedicto XI, Pío V y Benedicto XIII.

La tercera orden mendicante de las antiguas que llegó a tierras indianas fue la de San Agustín.²⁵ Fueron siete los primeros religiosos que desembarcaron en Veracruz el 22 de mayo de 1533, ahí descansaron algunos días y finalmente llegaron a México el siete de junio de 1533.

El número de religiosos que conformaba a las órdenes era muy variable, pues algunos enfermaban y regresaban a Europa, otros más morían. En descargo, regularmente llegaban barcas con nuevos misioneros ansiosos de ganar almas para Dios. Con el tiempo también ingresaron a las órdenes de regulares los moradores del país, es decir, religiosos criollos y más tardíamente mestizos e incluso algunos indígenas.

Según una carta de los provinciales de las tres órdenes fechada en Tlaxcala el 1º de mayo de 1559, había en México 380 franciscanos en 80 casas, 210 dominicos en 40 casas y 212 agustinos en 40 casas.²⁶

Aún así, eran pocos los religiosos para tan vastos territorios llenos de indígenas. Sin embargo, estos primeros frailes desempeñaron un papel muy importante en la unificación y sometimiento político, en la pacificación, y sobre todo en la colonización, es decir, en el establecimiento de pueblos, villas y ciudades. Esta

²⁵ La orden se fundó en Italia en el año de 1256. El papa Pío V reformó la orden original, para crear a los agustinos descalzos. Su hábito es negro o blanco, de mangas anchas, el talar va ceñido a la cintura por una correa. El nombre de la orden fue tomado de San Agustín de Hipona, teólogo, filósofo y Doctor de la iglesia. San Agustín nació en el año 354 en Teggaste, Numidia, (Antiguo reino del norte de África, que corresponde aproximadamente a la actual Argelia). San Agustín fue maniqueo, escéptico y estoico. Por influencia de su madre Santa Mónica y las predicaciones de San Ambrosio dejó su vida licenciosa y se convirtió al cristianismo. En el año 391 se ordenó sacerdote. El pensamiento de San Agustín enriqueció en buena medida a la filosofía clásica y la doctrina cristiana. Es creador de la Filosofía del Espíritu, fue escritor de fascinadora fuerza expresiva y entre sus obras destacan, *Confesiones* (400 d. C.) y *La ciudad de Dios* (413-426 d. C.).

²⁶ Lino Gómez Canedo, *Evangelización y Conquista, Experiencia Franciscana en Hispanoamérica*, México, Porrúa, 1977, p. 62. Robert Ricard también da las mismas cifras en *op. cit.* p. 87.

empresa americana fue la mejor y más grande cruzada espiritual, que hubo entonces.²⁷

Más tarde, en 1572, llegó la Compañía de Jesús que no fue estrictamente una orden mendicante como las otras ya establecidas, que sí vivían principalmente de la limosna.²⁸

Finalmente en 1580, desembarcó en la Nueva España la rama franciscana de los descalzos. (V. I.6).

I. 3 LOS FRAILES MENORES

El fundador de la primera y una de las más importantes órdenes religiosas que evangelizó los territorios de lo que hoy es México fue San Francisco de Asís. Francisco nació en 1182 en Asís, ciudad de la provincia de Umbría en Italia. De familia adinerada, el joven Giovanni Bernardone y Bourlemont, hijo de Pietro Bernardone y de Pica de Bourlemont, llevó una existencia turbulenta, hasta que a los veintiún años, una larga enfermedad y un sueño revelador cambiaron radicalmente su vida. Su padre le puso al futuro santo, el sobrenombre de "Il Francesco", por recitar apasionadamente canciones trovadoras francesas desde temprana edad. "Entre estas canciones, es posible que se encontraran los cánticos espirituales y místicos de los nuevos movimientos religiosos de Francia,

²⁷ José María Muriá, *La historiografía colonial, Motivación de sus autores*. México, UNAM, 1981, p. 57.

²⁸ La orden fue fundada por San Ignacio de Loyola en 1534 y aprobada por Paulo III en 1540. Los jesuitas fueron expulsados de todos los dominios españoles en 1767 por Carlos III y el papa Clemente XIV suprimió la orden en 1773, hasta que el papa Pío VII la restableció finalmente.

los cuales sirvieron de inspiración a Francisco para su modelo de vida y su propia poesía”.²⁹

Pronto repartió todo lo que tenía a los pobres, se cubrió con un humilde sayal y se descalzó para fundar, en 1208 en Porticella, la orden de frailes menores: “...luego que este milagroso hombre Francisco se hizo padre y capitán de esta seráfica congregación comenzó por sí y por los suyos a correr como caballos ligeros de Dios, las tierras del universo, predicando su evangelio y persuadiendo a los infieles la conversión a su verdadero creador.”³⁰

“El poverello” marchó a Tierra Santa en 1219. En 1224 en la soledad del Monte de Alvernia, durante uno de sus frecuentes éxtasis recibió la gracia sobrenatural de los estigmas de Cristo.

Una vez que renunció al mundo, se distinguió por su gran amor a todas las criaturas en quienes vertió su dulzura, compasión y piedad. Escribió el *Cántico de las Criaturas*.³¹ Entre otras frases suyas muy conocidas, está la siguiente: “Yo necesito pocas cosas, y las pocas cosas que necesito, las necesito poco.” Fue canonizado en 1228 por el papa Gregorio IX.

La regla original que estableció San Francisco, fue la imitación de Cristo, tanto en las enseñanzas como en el modo de vida. Y para lograr la difusión del precepto

²⁹ Anne Mueller, *Grandes Maestros del Arte Italiano, Giotto di Bondone*. España, Editorial Konemann Verlagsgesellschaft, 2000, p. 20.

³⁰ Torquemada, *op. cit.* Tomo V, p. 10.

³¹ *El Cántico de las Criaturas*, es un poema en versos asonados y estilo bíblico compuesto hacia el final de la vida del autor entre 1215 y 1225 en él se argumenta que sólo Dios es digno de alabanza, pero como esta no puede ser proporcionada a su grandeza, cabe loarlo en criaturas, comenzando por el “hermano sol”, (también se conoce la obra por este título), hasta llegar a los más humildes seres de la creación. San Francisco canta incluso a “nuestra corporal hermana la Muerte” que llama al hombre a la participación en la divinidad y a la vida eterna.

era necesario la integración de una comunidad que formó el santo de Asís en 1209.³²

Los votos que debían observar los frailes de la orden para alcanzar la perfecta identificación con Cristo, eran la pobreza, castidad y obediencia.

La orden de los menores fue aprobada verbalmente por el papa Inocencio III en 1210. Más adelante, en 1219 se celebró un capítulo llamado de las Esteras, que reunió a cinco mil frailes. A raíz de este capítulo, los religiosos pobres se distribuyeron en provincias con un ministro regidor. Así partieron para Túnez, Marruecos y particularmente en los siglos XV y XVI se crearon las provincias de oriente en el archipiélago de las Célebes, (en la actual Indonesia), cuya provincia se llamó La Madre de Dios de Goa. Los franciscanos descalzos, erigieron la provincia de San Gregorio de Filipinas, que abarcó países como China, Japón, Camboya, Siam y Ton – Kin.³³ Esta provincia franciscana descalza, posterior a la observante del Santo Evangelio de México, fue fundada por Antonio de San Gregorio, un religioso que había estado en el Perú.³⁴

De la orden primordial fundada por el Santo de Asís en 1209, derivaron algunas ramas que siguen la regla de San Francisco:

La primera fue la de los frailes menores, la segunda la de las clarisas, fundada por Santa Clara, (1194 – 1253), virgen italiana nacida y muerta en Asís, que fue discípula de San Francisco y canonizada en 1255 por el papa Alejandro IV. Esta fue la principal rama femenina de los franciscanos, las otras dos de la Nueva

³² Antonio Rubial García, *La Hermana Pobreza, el franciscanismo: de la edad media a la evangelización novohispana*, México, UNAM, 2000, p. 16.

³³ Fernando Ocaranza, *Capítulo de la Historia Franciscana*, sin editorial, 1934, p. 3. Modernamente estos países se llaman Kampuchea, Tailandia y Vietnam del Norte.

³⁴ Lino Gómez Canedo, "Fuentes mexicanas para la historia de las misiones en el extremo oriente", Copias xerox, Biblioteca del Colegio de México, (sin datos), p. 5.

España fueron las urbanistas y las capuchinas.³⁵ La tercera orden fue la de los Hermanos y Hermanas de la Penitencia, ellos se dedicaban al cuidado de enfermos y construyeron casas y hospitales para ese fin. Otros reformados fueron los cesarenos y los clarenos.

En el siglo XVI y XVII, surgieron los frailes menores conventuales, creados en 1517 y los frailes menores capuchinos, fundados en 1525 en Pisa, Italia, por fray Mateo de Bassi, quién estableció el más escrupuloso cumplimiento de las primitivas reglas franciscanas.³⁶

La rama femenina de las capuchinas fue fundada por la venerable María Laurencia Longo, (1463 – 1562), quién adoptó la regla de Santa Clara y estableció su primer convento en Nápoles.

La principal diferencia entre franciscanos claustrales, observantes, recoletos y misioneros, es que los primeros poseían bienes raíces, al menos como posesión colectiva.

I. 3. 1 LA ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA FRANCISCANA

Para efectos prácticos de orden, los frailes franciscanos tuvieron una estructura lineal, esto se hizo en conformidad con el voto de obediencia.

Las provincias eran entidades con gobiernos autónomos, cuya competencia en cierta jurisdicción territorial, comprendía otros órganos inferiores.

³⁵ Jorge René González, "El silencio como vía de expresión divina. El diálogo con Dios entre las órdenes religiosas durante la época colonial", en *Senderos de palabras y silencios*, México, INAH, 2000, p. 93.

³⁶ Los capuchinos se distinguen porque llevan una larga capucha terminada en punta y de ahí su nombre. Visten sayal pardo o gris ceñido con un cordón o cinturón de cuero, usan, generalmente, barba larga y calzan sandalias.

El gobierno superior de todas las provincias de franciscanos regulares y reformados estaba encabezado por el *Ministro General*. Había un *Comisario General de Indias* y un *Comisario General de Nueva España*, éste último empleo fue suprimido en 1769, habiendo sido el último comisario el reverendo padre fray Manuel de Nájera.³⁷

En orden decreciente seguía el *Provincial* quién tenía a su cargo el gobierno general y la dirección de todos los asuntos relativos a la provincia, junto a los *Definidores*.

El *Guardián* era el prelado ordinario a quien estaba encomendado el buen orden y arreglo del convento. (A esta figura se le llamó *Prior* entre agustinos y dominicos).

El *Vicario* tenía las veces y autoridad del guardián en ciertas regiones, pero dependía siempre de alguna guardianía.

Los *Discretos* eran normalmente cuatro doctos y virtuosos frailes que en los conventos asesoraban a los guardianes para determinar y resolver asuntos graves. El *Lector* era el fraile encargado de la enseñanza sobre filosofía, teología y moral. Estaban también los *Predicadores* quienes ejercían sus oficios autorizados por el capítulo, mediante las condiciones de suficiencia, demostrada ante un jurado calificador.

Los *Confesores* podían ocupar este ministerio, una vez que eran examinados por el guardián y los discretos; para dar la aprobación tomaban en cuenta no sólo la instrucción del individuo, sino su moralidad y buenas costumbres. Para confesar mujeres, la edad mínima era de 40 años. Otros cargos eran desempeñados por quien más conocía el oficio, entre ellos estaban: el *Padre Sacristán*, el *Padre*

³⁷ Antonio García Cubas, *El Libro de mis Recuerdos*, México, Porrúa, 1986, p. 81.

Bibliotecario y Archivista, el Padre Enfermero, el Maestro de Novicios y el Maestro de Coro, entre otros.

La mayoría de estos nombramientos se efectuaban en reuniones especiales o *capítulos* que eran juntas celebradas por los religiosos para determinar y resolver asuntos relativos a su orden y para elegir a sus superiores.

Al capítulo provincial concurrían todos los guardianes de la provincia y en esta junta podía nombrarse al prelado. Las elecciones del provincial eran secretas a través del voto directo, las votaciones se efectuaban no por categorías sino por antigüedad depositando en las urnas la cédula o haba blanca si era favorable, o negra si era reprobatoria, finalmente dos escrutadores computaban los votos. Para los demás prelados, es decir guardianes, discretos y predicadores conventuales se llevaba a cabo el mismo procedimiento. El provincial duraba en su responsabilidad tres años.

El ingreso de nuevo personal religioso, era necesario, dado el flujo de frailes que por rotación, renuncia o muerte, dejaban el convento. Para ello los ministros generales, los provinciales y los vicarios provinciales, tenían autoridad para admitir novicios a quienes se les examinaba en gramática antes de otorgárseles el hábito, también se les pedía que explicasen los motivos de su vocación y demás requisitos de conducta y se ponderaban las cualidades del aspirante.

El noviciado duraba un año, los pretendientes al voto, permanecían en ese tiempo al mando del Maestro de novicios y tenían prohibido salir del convento, o escribir a seculares. Al candidato se le tomaban tres veces los votos antes de darle el hábito (con escapulario) y el cordón franciscano; el hábito era un signo

de penitencia o conversión por el cual el novicio se vestía de Cristo y se despojaba del hombre viejo para convertirse en un hombre nuevo.

La ceremonia de ingreso se hacía en el coro en donde el prelado preguntaba al novicio que si era fiel, libre, limpio, sin deudas, desligado de matrimonio consumado, sano y presentado a profesar sin violencia.

Si era admitido, lo vestían con el hábito y se entonaba el *Veni Creator* por los cantantes y, ya en el claustro, abrazaban a su nuevo hermano profeso.³⁸

I. 3. 2 LA REGLA DE POBREZA

La principal aspiración del ideario franciscano era la imitación de Cristo: el desprendimiento material, la disciplina y acato a Dios y su oficio espiritual alejado del placer carnal. Esto es lo que conocemos como el carisma o votos franciscanos: la pobreza³⁹, la obediencia y la castidad, reglas primitivas que fueron inspiradas en pasajes evangélicos. La regla original de 1209 al reformarse, produjo la de 1221, misma que señalaba como requisito indispensable para el

³⁸ García, *op. cit.* p. 85.

³⁹ La regla franciscana de la pobreza ha inspirado no solamente al espíritu religioso de las órdenes mendicantes como imitadores de Cristo, sino que también ha sido preocupación del arte. Como ejemplo tenemos la extraordinaria pintura titulada *"Desposorios Místicos de San Francisco"*, creada por Steffano di Giovanni di Consolo, mejor conocido como Sassetta. La tabla, es una narración pictórica que tiene dos momentos: en el primero se ve al santo entregando el aro nupcial a la Pobreza quien descalza tiene a su lado a otras dos alegorías: la Castidad y la Obediencia. En un segundo momento las tres figuras femeninas se elevan teniendo como fondo el monte Amiata. El cuadro gótico pintado hacia 1440 se encuentra en el museo Conde Chantilly de Francia. *Historia del Arte*, España, Salvat Editores, 2000, Tomo Once, p. 71. Otro ejemplo, ahora en la literatura, es el de Melchior de Santa Cruz, natural de Castilla la Vieja, quien en 1574 publicó una *Floresta española de apotegmas y sentencias, sabia y graciosamente dichas*, de la que tomamos el siguiente cuentecillo cuya figura heroica es la pobreza: "Caminando dos frailes, el uno dominico y el otro de la orden de San Francisco, a la pasada de un vado, el dominico rogó al francisco, que pues iba descalzo, le pasase a cuestras, porque él no se descalzase y se detuviesen. El francisco lo hizo así. Y como allegó a la mitad del río, preguntó al dominico si llevaba consigo dineros. Respondió el dominico que dos reales. Oyéndolo el francisco dixo:

- Padre, perdonadme que no puedo llevar conmigo dineros, porque así lo manda mi regla. Y diciendo eso, dio con él en [el] río". *Antología Universal de Cuentos y Narraciones*, España, Ediciones Credimar, 1996, Tomo I, p. 41 y 42.

ingreso a la orden, el repartir todas las riquezas personales a los pobres, el vestir ropas miserables, recibir alimento en pago al trabajo como limosna, pero nunca dinero. En tal virtud, la exhortación para los frailes de la orden era evitar evangélicamente la avaricia y la opulencia, evitar las malas compañías, las tertulias y conservar el espíritu de subordinación para evitar la anarquía dentro de la orden.⁴⁰ En todo caso se podía detentar hacienda colectiva, es decir conventos o tierras de cultivo, pero nunca posesiones y mucho menos propiedades individuales. Se podía administrar los bienes de Dios, pero no poseerlos.

El orgullo de los franciscanos era ser abstinentes y templados, mendigar por amor de Dios algún alimento, porque "sin poseer nada, todo le sobra"⁴¹

Los primeros frailes que llegaron a México acataron fielmente la constitución franciscana. Todos debían usar hábito de sayal, andar con pies desnudos, sólo podían usar sandalias los frailes enfermos o muy ancianos, previa licencia de sus superiores. Los confesores y predicadores sólo podían llevar los libros necesarios para su encargo; los demás frailes, un libro de devoción para los momentos de flaqueza.⁴²

Con el tiempo, fueron ingresando a la orden otros hombres que reformaron las primitivas reglas adecuándolas a las necesidades contemporáneas para llevar a buen éxito su ministerio. Otros siguieron fieles observantes y se constituyeron en ramas rigurosas y estrechas. Así hubo franciscanos espirituales, reformados, observantes y conventuales.

⁴⁰ Rubial, *op. cit.* p. 18.

⁴¹ Torquemada, *op. cit.* Tomo V, p. 116.

⁴² *Ibid.*

I. 4 LAS CRÓNICAS PROVINCIALES O LAS HISTORIAS FRANCISCANAS

Los mejores documentos coloniales para conocer la vida de los regulares, son sin duda, las crónicas provinciales de órdenes religiosas.⁴³ Fueron escritas por algún religioso nombrado en capítulo, con recomendación patente de consignar y definir las grandes acciones de los frailes, la construcción de sus conventos, su trabajo misional y las vidas más ejemplares de sus miembros, a la par que una descripción de la geografía física y humana de los lugares donde se predicaba, así como de sus habitantes. Sin embargo, es cierto que no todos los cronistas religiosos tuvieron nombramiento oficial.

Generalmente estas crónicas se re-escribían con sentido de continuidad, es decir, utilizando lo redactado por algunos antecesores, en ciertos casos aumentando o actualizando datos, por lo que bien podríamos calificarlas de obras colectivas. Para ello el cronista se acercaba a los archivos del convento donde revisaba actas capitulares o provinciales, cartas, extractos epistolares, instrucciones particulares, cuentas, nominas y otros manuscritos, que tuvieron la fortuna de conocer de primera mano, y de ahí su valor como información histórica.

Además utilizaba testimonios de informantes, e inspecciones oculares, lo mismo que “las vidas particulares de hermanos y hermanas que agotaron su vida en los conventos”,⁴⁴ lo que suele ser la hagiografía de la orden. La territorialidad estaba limitada por la jurisdicción de la provincia. En las crónicas se consignan datos relativos a la administración de los sacramentos, los problemas con el clero

⁴³ Rosa Camelo Arredondo, “La Crónica Provincial como fuente para la etnohistoria”, en *Memoria de la XVII mesa redonda de Antropología, San Cristóbal de las Casas*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1989, vol. III, p. 579-585.

⁴⁴ Elías Trabulse, *Crítica y heterodoxia: ensayos de Historia mexicana*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1991, p. 131.

secular, e incluso la nómina de religiosos comunes y superiores como provinciales, custodios, guardianes o priores.

Los frailes normalmente escribían para los novicios de la orden, con la finalidad de que estos se llenaran de orgullo al conocer las vidas edificantes de sus predecesores, aunque desde luego la información ha sido y será aprovechada por muchos otros.

Entre los cronistas franciscanos que señala Luis González, sobresalen fray Agustín de Betancurt para la provincia del Santo Evangelio de México, Alonso de la Rea e Isidro Pérez Espinosa para la de San Pablo y San Pedro en Michoacán, Antonio Tello, Nicolás Antonio de Ornelas y Francisco Mariano de Torres para la de Jalisco, José de Arlegui para Zacatecas y Bernardo de Lizana y Diego López de Cogolludo para la provincia de San José de Yucatán.⁴⁵

Naturalmente las órdenes religiosas restantes: dominicos, agustinos, jesuitas mercedarios, carmelitas y oratorianos, también tuvieron sus cronistas.

I. 5 BALTASAR DE MEDINA Y LA *CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE SAN DIEGO*

La rama estrecha de franciscanos descalzos, tuvo como primer cronista de la provincia de San Diego de México a fray Tomás de San Diego, quien murió en 1658, sin embargo fue fray Baltasar de Medina, quien logró aprovechar los informes reunidos y supo darles un sentido histórico, que lo elevan como el

⁴⁵ Luis González, "Historiografía Colonial", en *Obras Completas*, México, Clío, 1995, p. 15.

“cronista que no ha tenido mucha suerte pese a lo monumental de su obra.”⁴⁶ El trabajo de Medina es poco conocido y malamente justipreciado.⁴⁷

Medina nació en el gran siglo del mestizaje, el 28 de mayo de 1634, en la ciudad de México, fue hijo de Jerónimo de Medina e Isabel de Hortega. De niño entró a la orden de los dieguinos y al adoptar el hábito no cambió su nombre por el del algún santo, aunque estaba permitido.

Se dice que el niño Baltasar se fascinó con el ambiente riguroso, etéreo, casi mágico de los frailes descalzos, que vivían obsesionados con la pobreza, que producían una tensión mística, tales como fray Jerónimo de Valdés que daba a los pobres lo que sus manos producían, o fray Manuel de Jesús, el santo de los pájaros que hablaba con los animales, todos le parecían varones prodigiosos. Medina fue nombrado muy joven, lector de Filosofía y Teología, cargo que ostentó por quince años. Por ser buen orador, predicó en catedral en las fiestas anuales de San Felipe de Jesús a las que asistía el virrey. Fue nombrado por su orden, visitador de la provincia de San Gregorio de Filipinas. Su fama de orador fue tal que en 1671 pronunció un sermón en la catedral de Manila. También fue guardián del convento de Oaxaca y en 1688 fue calificador del Santo Oficio, en 1690 se le dio el título de Vicario Provincial. Medina falleció en 1697 a los 63 años de edad. Entre sus obras impresas están un *Martirologium Franciscannum* (1694), *Elogio de*

⁴⁶ Fernando B. Sandoval, “Baltasar de Medina y la Crónica de los dieguinos”, en *Historia Mexicana*, 3, Vol. XIX, enero- marzo, 1970.

⁴⁷ Para algunos hechos particulares se ha minimizado tanto la obra de Medina, que Robert Ricard dice textualmente: “La obra de Fray Baltasar de Medina, *Crónica de la provincia de S. Diego de México de Religiosos descalços de N.P.S. Francisco en la Nueva España*, México 1682, no es digna de tomarse en cuenta. El autor toma mucho de Gonzaga, o sea de Mendieta por su medio... Por lo demás estudia mejor los acontecimientos posteriores a 1580 y lleva el propósito más de edificar al lector que de satisfacer su curiosidad”. Ricard, *op. cit.* Nota 36, p. 57.

La Inmaculada Concepción de la Virgen María, (1672), *Breve descripción geográfica de México*, (1680) y la erudita *Biografía de San Felipe de Jesús*. Sin embargo su obra maestra fue la *Crónica de la Santa Provincia de San Diego*, “obra enorme no solamente para su época, cuyo trabajo de investigación, redacción e impresión supone un esfuerzo extraordinario”.⁴⁸

Debido a que la *Crónica de la Santa provincia de San Diego de México*, es la fuente principal de información sobre los descalzos de México y sobre el establecimiento de los dieguinos en Pachuca, hacemos un comentario sobre su estructura y contenido.

El formato original de la *Crónica* fue impreso en la ciudad de México por Juan de Ribera en 1682, la edición fue costeadada por el capitán don José de Retes Largacha, Caballero de la Orden de Santiago, Apartador General del oro y plata en la Nueva España y Síndico de la provincia de San Diego de México.⁴⁹

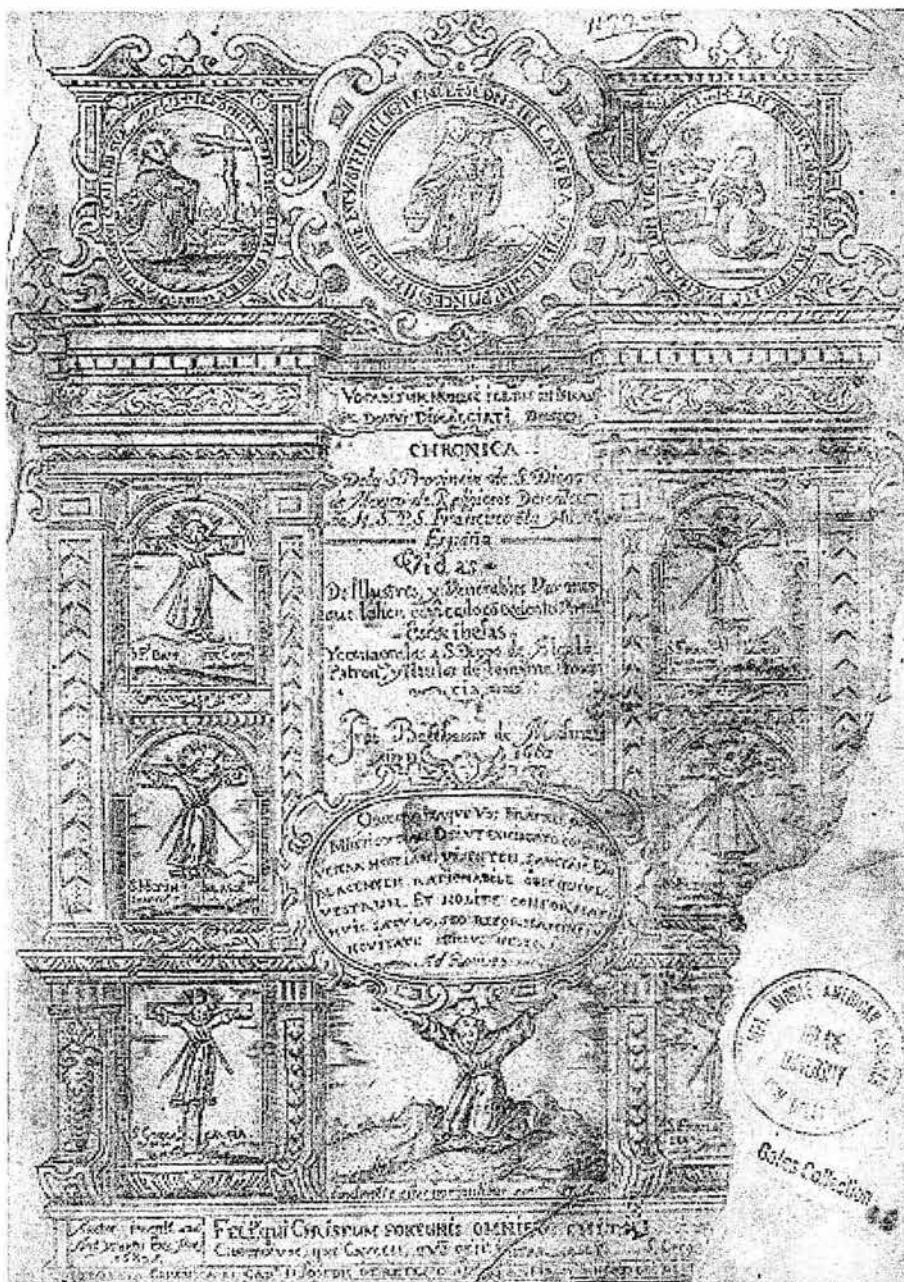
La *Crónica* salió a la luz tras numerosas licencias, aprobaciones y pareceres de los que destacan la licencia del virrey, la del Comisario de la Orden en todas las provincias franciscanas de la Nueva España y la del Ministro Provincial.

El texto está dividido en: un Preludio y Cuatro Libros, cada uno de ellos separado en capítulos y estos cronológicamente en décadas y finaliza con una descripción geográfica de los catorce sitios donde se habían levantado conventos dieguinos y un índice de cosas notables.

El formato es a dos columnas, con bellos motivos tipográficos y elegantes adornos y viñetas. Por su contenido y calidad fue sin duda una edición de alto valor.

⁴⁸ Sandoval, *op. cit.* p. 17.

⁴⁹ *Ibid.* p. 19.



Portada de la Crónica de la Santa Provincia de San Diego de México.

Si bien Medina se lamenta de la falta de noticias para estos anales y duda si fue descuido de los hombres o bien Providencia Divina, la causa de cortedad de noticias, expone cuantiosas informaciones recopiladas por otros autores y aún por cronistas que le antecedieron en esta valiosa obra histórica. En ella describe la historia de su provincia y como tema principal la vida de los descalzos.

Medina explica que la orden franciscana se fundó en 1209, sufrió su primera reforma en 1289 y para 1496 se fundó la orden de los descalzos.

Los temas dominantes de la *Crónica* son la pobreza, la más cara vocación franciscana, pero también son protagonistas la renunciación, la castidad, la soledad y la abstinencia.

Explica que cuando un varón descalzo moría, las reliquias de su cuerpo producían prodigios, como fray Juan Pobre, varón portentoso que aún estando canceroso, desprendía un grato olor y que al morir hizo milagros sanando gente; o, como fray Juan de Caras, que resucitaba a los muertos. En la obra de Medina hay varios ejemplos asombrosos de sacrificio, que ahora resultan difíciles de comprender, como el de fray Diego de Herrera que tenía el tórax, los hombros y los brazos cubiertos con una pesada cadena cerrada con un candado que nunca se quitó; cuando enfermó y le pidieron las llaves al fraile, contestó que los picaportes tenían años de haberse perdido, posiblemente por que pertenecían a Dios, o bien porque los había tragado en un momento de misticismo. Fray Cristóbal de los Mártires mostró su locura de amor a Cristo, cuando lo encontraron muerto, abrazando a la cruz en actitud de oración.

El orgullo y la pasión de Medina es el paradigmático proto mártir mexicano, San Felipe de Jesús, evangelizador de Japón, pues a su calidad de franciscano y

mexicano, que lo llenaron de orgullo cristiano y de orgullo patrio, se sumó el orgullo ramal ya que San Felipe fue descalzo y más aún, dieguino. San Felipe de Jesús, (1575–1597), es el primer santo mexicano. Fue beatificado el 14 de septiembre de 1627 y elevado a los altares cuando el papa Pío IX lo canonizó el 8 de junio de 1862.⁵⁰

El cronista de San Diego, habla de todos los descalzos con la misma emoción con que se recita una oración o se canta un himno. Dice de ellos que son hombres doctos e ilustres y nos proporciona por último, una lista de cien escritores dieguinos en la sección de la *Crónica* que tituló: "Centuria de escritores de la Reforma descalza de San Francisco."⁵¹

I. 6 LOS DESCALZOS DE MÉXICO Y SU PROVINCIA

Según refiere el cronista oficial de los dieguinos, Baltasar de Medina, algunos franciscanos en España al ver que la orden seráfica estaba mitigando la regla original de San Francisco, es decir la práctica rigurosa y absoluta de la pobreza, algunos santos varones reformaron la orden original. En tal virtud, San Pedro de Alcántara,⁵² fundó en 1556 la *Orden de la más estricta observancia*, cuyos frailes fueron conocidos popularmente en España como alcantarinos, en recuerdo de su

⁵⁰ San Felipe de Jesús fue apresado y crucificado junto a otros 25 franciscanos europeos y tres catequistas japoneses en Nagasaki. Primero les cortaron una oreja, luego fueron crucificados. Días después del martirio de San Felipe, su cuerpo que aún destilaba sangre fresca, fue respetado por los cuervos. El día cinco de febrero de 1629, a los 54 años del nacimiento de San Felipe de Jesús y a los 32 de su martirio, fue celebrada por primera vez en la capital, la función religiosa establecida en su honor con motivo de la beatificación hecha en Roma por el papa Urbano XIII, en virtud de la Bula expedida el 14 de septiembre de 1627: Antonio Rubial García, "El mártir colonial evolución de una figura heroica", en *El héroe entre el mito y la historia*, México, UNAM – CEMCA, 2000, p. 76 y ss.

⁵¹ Dentro de los dieguinos que vivieron en el convento de Pachuca y que aparecen en las páginas de Medina, están fray Francisco de Siles, prelado de la provincia de Filipinas y, fray Cristóbal de la Cruz, autor de los siguientes versos: *Veánte mis ojos / dulce Jesús bueno, / veánte mis ojos / y mueran luego ellos.*

fundador, o también franciscanos descalzos. Hay que decir que a la obra reformadora de San Pedro de Alcántara, le precedieron las ideas de los españoles fray Juan de la Puebla, fray Juan de Guadalupe y fray Juan Pascual. La familia fue confirmada por el papa Pío IV en 1562.⁵² Desde entonces los descalzos empezaron a dispersarse en custodias por varios pueblos de España, Filipinas y México.

En 1577, entraron a México los primeros veinte franciscanos descalzos, pero ninguno se quedó en la ciudad, pues sólo estaban de paso, su destino final lo tenían en el archipiélago de Filipinas. Este grupo pionero tuvo como prelado a fray Pedro Alfaro, quien fue uno de los grandes misioneros de China. Ese mismo año, el arzobispo de México, Pedro Moya de Contreras, dio aviso al monarca español de la llegada a la Nueva España, de nueve frailes descalzos de gran mansedumbre en tránsito para Filipinas, que le solicitaban el permiso para construir un convento. Tres años más tarde, 15 religiosos de la misma orden, con fray Pedro del Monte como superior, se asentaron en la ermita de San Cosme, propiedad de Agustín Guerrero, situada a un lado del acueducto que llevaba el agua hasta el centro de la ciudad y la llamaron “Hospedería para los descalzos que pasaban a Filipinas”. De esta ermita que servía como un lugar de descanso

⁵² San Pedro de Alcántara, nació en Alcántara, (Cáceres) en 1499, y murió en Arenas de San Pedro, (Ávila), España en 1562. Vivió 40 años en la provincia franciscana de San Gabriel. Siendo él su provincial, presentó a la asamblea capitular, sus primeras *Ordenaciones* para el gobierno y animación espiritual de la Provincia, (1540). Finalizado su ministerio marchó a Portugal, donde con un grupo de hermanos puso en marcha la Custodia de La Arrábida. En 1559, con su convento de El Palancar y los conventos descalzos de fray Juan Pascual, se creó la custodia de San José, convertida en provincia en el capítulo de 1561. Poseedor de un ardiente amor por Dios y un extraordinario celo por la regla franciscana, concretó el ideal de pobreza en las famosas *Ordenaciones* que, con las añadiduras introducidas en el capítulo de 1562, serían el auténtico código normativo de los descalzos. Fue gran predicador, amigo y consejero de Santa Teresa de Jesús. Escribió *Petición especial de amor de Dios*, y *Libro de la oración y meditación*. Es el santo patrono de los celadores.

⁵³ Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, México, Patria, 1946, Tomo IV, p.122.

intermedio, salieron algunos misioneros descalzos a evangelizar Asia, África, India y Oceanía.

En 1593 llegaron otros frailes recoletos, con fray Miguel de Talavera como comisario ⁵⁴ y como además algunos franciscanos observantes se sumaron al grupo de descalzos, el número rebasó la capacidad de la pequeña ermita de San Cosme, por lo que pidieron y consiguieron que se les cediera el convento de Churubusco que para entonces estaba abandonado. (En tanto el convento de San Diego fue construido ex profeso para la vida conventual descalza y su iglesia se dedicó el 12 de septiembre de 1621).

Cuando tenían cinco conventos en la Nueva España, (Santa María de los Ángeles de Churubusco, San Diego de México, Santa Bárbara de Puebla, San Ildefonso de Oaxaca y San Bernardino de Siena de Taxco), fray Pedro Ortiz de Cabezas, procurador de la provincia de Filipinas, promovió en 1593 ante Sixto V, la erección de la custodia de San Diego de México y por deseo expreso de don Mateo de Mauleón, fundador del primer convento descalzo de México, la nueva custodia se erigió también bajo la advocación de San Diego⁵⁵, la cual celebró su primer capítulo custodial el 28 de septiembre de 1594 en el convento de Santa María de Los Ángeles de Churubusco.

Los descalzos de México ya con siete conventos, decidieron el día 19 de agosto de 1593, separarse de la provincia de Filipinas. Cinco años más adelante de dicha determinación, fray Pedro de San Antonio, procurador de la custodia de San Diego

⁵⁴ Isaac Piña Pérez, *Su historia... su poesía: la vida de Pachuca en el siglo XVI*. Edición facsimilar, México, Universidad Autónoma de Hidalgo, 1989, p. 46.

⁵⁵ San Diego, santo franciscano español, nació en Andalucía hacia 1400 y murió en Alcalá en 1463. Misionó en Sevilla Cádiz y Córdoba. Sixto V lo canonizó en 1588.

de México, promovió un encuentro en Roma entre el papa Clemente VIII, fray Francisco de Montilla, procurador de la provincia de San Gregorio de Manila y el propio fray Pedro de San Antonio, de dicha reunión los dieguinos de México obtuvieron del pontífice, la conversión de custodia a provincia "...entrando el cuchillo de división evangélica entre su madre la de San Gregorio de Filipinas y ésta su primogénita."⁵⁶ Así pues, por Breve del papa Clemente VIII, la custodia de San Diego de México se elevó a provincia el 16 de septiembre de 1599. El último custodio antes de erigirse en provincia, fue fray Diego de San Pedro.

Ya como provincia, se eligió a Gabriel Baptista como primer provincial, pero éste no aceptó, por lo que el cargo recayó en fray Miguel de la Concepción, primer definidor de la custodia, el día 24 de diciembre de 1599. Los descalzos celebraron su primer capítulo provincial en 1602.⁵⁷

La orden de los descalzos creció mucho y para 1682 era una de las doce órdenes religiosas que existían y hacían labor misional en la Nueva España. Los frailes menores de la más estrecha observancia, o franciscanos reformados descalzos, tuvieron en total quince provincias en todo el mundo: provincia de San Gabriel en Extremadura, provincia de San José en Castilla la Nueva, provincia de San Juan Bautista en el Reino de Valencia, provincia de San Pablo en Castilla la Vieja, provincia de San Diego en Andalucía, provincia de la Arrábida en Portugal, provincia de la Piedad en Portugal, provincia de San Antonio en el Marañón, provincia de San Pedro de Alcántara en Granada, provincia de la India Oriental, provincia de San Antonio en el Brasil, provincia de San Antonio Soledad, (dividida

⁵⁶ Fray Baltasar de Medina, *Crónica de la Santa Provincia de San Diego de México*, 2ª edición, México, Editorial Academia Literaria, 1977, p. 41.

⁵⁷ *Ibíd.*

de la Piedad en Portugal), provincia de San Pedro de Alcántara en Nápoles, provincia de San Gregorio de Filipinas y finalmente la provincia de San Diego de México en la Nueva España.

La custodia de San Diego de México, cuando aún dependía de la provincia de San Gregorio de Filipinas, contó con cinco conventos, pero una vez que logró ser una provincia autónoma, edificó varios conventos más, para sumar un total de catorce, (que conoció Medina y por tanto enlista, si bien después del cronista hubo tres conventos posteriores que abajo señalamos). Los conventos según el año de su fundación son los siguientes:

Ermita de San Cosme, México,(1577-1594); convento de San Diego, México, (1591); convento de Santa María de los Ángeles, Huitzilopochco, (antes de 1591); convento de Santa Bárbara, Puebla, (1591); convento de San Ildefonso, Oaxaca, (1592); convento de San Bernardino, Taxco, (1592); convento de San Francisco, Pachuca, (1596); convento de San Antonio de Padua, Sultepec, (1599); convento de Nuestra Señora de Guía, Acapulco, (1607); convento de San Antonio de Padua, Querétaro, (1613); convento de Santa María Magdalena, San Martín Texmelucan, (1615); convento de San José, Cuautla, (1640); convento de San Pedro Alcántara, Guanajuato, (1663) y convento de Nuestra Señora de la Concepción, Aguascalientes, (1667).

De este catálogo, solo el convento de Pachuca lleva el nombre del fundador de la Orden franciscana, pues se hizo "... a devoción de este seráfico nombre que honraba su persona llamado con el título de nuestro Padre y Patriarca." ⁵⁸

Además fue el único que se convirtió en colegio Apostólico de Propaganda Fide.

⁵⁸ Medina, *op. cit.* p. 37.

Es el propio Medina, quien nos indica en la obra ya referida, los límites territoriales de la provincia de San Diego:

La provincia pues de San Diego, situada en la Nueva España, tiene [por] su mayor atravesía ciento y sesenta lenguas desde el convento de San *Ildelphonso* de la Ciudad de *Antequera*, Valle de *Huaxaca* que está en poco más diez y siete grados al lesueste de México, hasta el convento de la Concepción de Nuestra Señora de la Villa de *Agua Calientes*, que está en más de veinte y dos grados al Norueste de la Mexicana Corte. Incluye en su distancia, ámbito y contorno ésta provincia, el Arçobispado de *México* con el convento de *San Diego* el de *Pachuca* y *Querétaro*, *Huitzilopochco*, *Cuatlla*, *Zoltepec* y *Tasco*. El Obispado de la *Puebla* por los Conventos de *Martín* y *Santa Barbara*. El Obispado de *Huaxaca* con el convento de *San Ildelphonso*. El Obispado de *Michoacán*, con el convento de *Huanaxuato* y el Obispado de *Guadalaxara*, con el de *Agascalientes*.

59

Para el año de 1771, los dieguinos de México, ya tenían construidos tres conventos más: el convento de San Antonio de Padua de Córdoba fundado hacia 1685, el de San José de Tacubaya, edificado en 1697, gracias a los 80,000 pesos que donó el Marqués de Villapiente y en el cual los descalzos establecieron su noviciado, y el de Nuestra Señora de Guadalupe de Valladolid, convento que fue fundado en 1761. Por su parte el padre Cuevas añade los siguientes datos que no consigna Medina: el convento de San Diego de México que tuvo como patronos a

⁵⁹ *Ibid.* p. 227, 228.

don Mateo Maulón y su mujer, doña Clara de Luna; pasó luego por parentesco a los mariscales de Castilla y después, por enlace de familia, a los condes del Valle de Orizaba. El convento de Nuestra Señora de los Ángeles de Churubusco, les fue cedido a los descalzos por los franciscanos regulares. El de Nuestra Señora de Guía de Acapulco pasó a los seis años de fundado, a la provincia de franciscanos de San Pedro y San Pablo de Michoacán. El de San Antonio de Querétaro fue fundado en 1613, por fray Gabriel de los Ángeles, uno de los fundadores de la provincia de San Diego. Finalmente el convento de Santa María Magdalena de San Martín Texmelucan, fue fundado originalmente en el pueblo de San Salvador, en el año de 1615.⁶⁰

⁶⁰ Cuevas, *op cit.* p. 153 y 154.

CAPÍTULO II EL COLEGIO

II. 1 COLEGIOS APOSTÓLICOS DE PROPAGANDA FIDE DE AMÉRICA

La necesidad de expandir la palabra de Cristo entre regiones aún no evangelizadas o bien de llevar una renovación espiritual entre aquellas que lo necesitasen, motivó la creación de centros de instrucción, en los cuales se formarían hombres física, intelectual y moralmente idóneos que cumplirían estos objetivos.

57 años antes de la consolidación de el primer instituto evangélico de este tipo, el pontífice apostólico creó un consejo que debía servir para organizar, reactivar y fomentar la obra misional de la Iglesia católica en el mundo, a fin de que Su Santidad tuviese ingerencia directa y mayor control en las actividades misioneras dentro de los dominios imperiales de España, un ámbito exclusivo del rey y del Consejo de Indias.⁶¹

Con la Bula *Inscrutabili Divinae* emanada por el papa Gregorio XV el 22 de junio de 1622, inició el periodo constitutivo de la *Congregación de Propaganda Fide*. Otros importantes documentos pontificios la eruirían: *Romanum decet* de la misma fecha, *Cum inter multiplices* del 14 de diciembre de 1622, *Cum nuper* del 13 de junio de 1623 e *Immortalis Dei* del 1° de agosto de 1627. La sede de la Congregación se fijó en Roma,⁶² en el Palazzo Ferrini, teniendo facultades de elegir y cambiar al personal misionero, nombrar vicarios y prefectos, celebrar

⁶¹ Patricia Escandón, "La estrategia imperial y los Colegios Apostólicos de América", Artículo inédito, México, 2004, p. 9.

⁶² Félix Saiz Diez, *Los Colegios de Propaganda Fide en Hispanoamérica*. 2ª edición, Lima, provincia de Santa Isabel de Turingia de Alemania, 1992, p. 29.

sínodos provinciales y buscar también, la formación del clero indígena.⁶³ La Junta de la Fe, pronto comenzó a autorizar la erección de colegios, para dar así continuidad y estabilidad a las misiones fundadas, o apunto de fundarse. En tal perspectiva, el fraile portugués Antonio de las Llagas recibió las primeras patentes para instituir el primer colegio en el convento de Varatojo, de Portugal, el día 23 de noviembre de 1679.⁶⁴ Francia y España quisieron tener sus propios colegios, y en ésta última, el 11 de agosto de 1680, se fundó el primer colegio de misioneros español, en el convento de la Hoz.⁶⁵ Hubo otras 12 fundaciones de colegios en España, de las cuales, cuatro fueron hechas por el padre Antonio Linaz, el mismo que fundaría en Querétaro el primer instituto evangélico de América.

Ya en la Nueva España, la institución que podríamos considerar antecedente directo de los Colegios de Propaganda Fide, fueron las custodias misioneras, creadas en razón de la nueva política de la corona española para llevar el empuje misional hacia zonas todavía no evangelizadas.⁶⁶

Para el siglo XVII existían las custodias misioneras de San Pablo de Nuevo México y San Luis de Tampico dependientes ambas de la provincia observante del Santo Evangelio, además de las custodias de Río Verde de Michoacán, San Carlos de Campeche y otras de Sudamérica.⁶⁷

Fue fray Gregorio de Bolívar de la provincia de los Doce Apóstoles de Perú, quién proyectó por primera vez una renovación de estas custodias para que los religiosos españoles que venían a convertir a los infieles no quedaran sin asistir a

⁶³ Manuel Pérez de la Peña, *La Sagrada Congregación de Propaganda Fide*, México, Imprimatur Luis Ma. Martínez, Arzobispo de México, 1945, p. 4.

⁶⁴ Saiz Diez, *op. cit.* p.29.

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ Gómez Canedo, *Evangelización y conquista...*, p. 52.

⁶⁷ *Ibid.*

ninguno de ellos.⁶⁸ Bolívar proponía desde 1626 que “un tercio [de] clérigos seculares que se ordenasen lo hiciesen a título de ministros de indios infieles; que todas las provincias regulares enseñasen lenguas aborígenes y que en cada capítulo destinasen a 20 sacerdotes a las conversiones”⁶⁹

Empero, fue fray Antonio Linaz quien supo darle cuerpo a este espíritu de renovación cristiana para los fieles y de conversión para los infieles a través de la institución conocida con el nombre de Colegio Apostólico de Propaganda Fide, que fue el principal y más exitoso instrumento de florecimiento misional en el siglo XVIII.

Estas ideas fueron recogidas en un cuerpo jurídico conocido con el nombre de *Estatutos Apostólicos de los Colegios*, o también llamados *Estatutos Inocencianos* por haber sido aprobados por el papa Inocencio XI el día 16 de octubre de 1686.⁷⁰

Esta bula apostólica regulaba entre otras materias, los procedimientos para la elección de los superiores de los seminarios y las prerrogativas de los misioneros que deseaban volver a su provincia tras un determinado tiempo de misión.⁷¹

Según fray Isidro Félix de Espinosa, los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ Escandón, *op. cit.* p. 10.

⁷⁰ Gómez Canedo, *op. cit.* p. 52.

⁷¹ Los estatutos prescribían en su número 65: “Que la elección del guardián sea hecha por el superior (comisario) general de aquellas partes en las cuales estuviere el seminario, o por su especial comisario delegado para este efecto de tres padres del mismo seminario, que se han de elegir por votos secretos de todos los sacerdotes profesos de la comunidad y se han de presentar a dicho comisario.”

El número 60 de los Estatutos Inocencianos tenía el siguiente tenor: “Los misioneros que por espacio de diez años, loablemente cumplidos en el ejercicio de las misiones, se quieren volver a su propia provincia, pidan para ello facultad y testimonio al guardián y discretos del seminario y estos no le podrán negar la facultad y el testimonio. Y el provincial de dicha provincia este obligado, bajo las ya mencionadas penas..., a recibir al que así viniere. Y el dicho misionero desde entonces podrá usar y gozar de los mismos privilegios preeminencias y gracias en su provincia de que gozaría si antes de su entrada hubiera loablemente cumplido en su dicha provincia el oficio de guardián por tres años.”

fueron creados con el fin de dar nuevo impulso a la reforma de las costumbres entre los frailes y sobre todo, a la reducción de los infieles al gremio de la Iglesia Católica.⁷²

El fraile mallorquín de la provincia franciscana de Michoacán, fray Antonio Linaz de Jesús María, (1635-1693), cuando asistió al capítulo general de Toledo enviado por su provincia en septiembre de 1681, pudo entrevistarse con fray José Jiménez Samaniego, ministro general franciscano a quien le solicitó una partida de misioneros para realizar conversiones de indios. El prelado convenció a Linaz de que era preferible la fundación de un centro de formación misionera. Con estos antecedentes, Linaz redactó un primer memorial en el que planteaba a sus superiores la necesidad de crear un instituto evangélico.

Así pues, con autorización de la Santa Sede y con ayuda de otros frailes, el padre Linaz comenzó a fundar los primeros colegios apostólicos de misioneros de Propaganda Fide. Hubo siete en la Nueva España y uno más fue abierto después de la independencia: Querétaro 1683, Guatemala 1700, Zacatecas 1707, Pachuca 1732, México 1733, Orizaba 1798, Zapopan 1812 y Cholula 1860.

Héctor Samperio Gutiérrez, el más acucioso investigador sobre el instituto evangélico de Pachuca nos ofrece los siguientes datos: los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide de los franciscanos "...renovaron el espíritu y los avances misioneros de una manera singular a lo largo del siglo XVIII en toda la América española." El primero de ellos se creó en 1683, con el nombre de Santa Cruz

⁷² Isidro Félix de Espinosa, *Crónica de los Colegios de Propaganda Fide de la Nueva España*, 2ª edición, Raycar S.A. 1964, p. 23. Félix de Espinosa fue Guardián, calificador y revisor del Santo oficio y cronista de la provincia de San Pedro y San Pablo.

PERSONAL DE TODOS LOS COLEGIOS MISIONEROS DE MÉXICO EN 1857*

Colegio	Frailes	Misiones
Santa Cruz de Querétaro	10	Misiones populares
San Fernando de México	12	Misiones populares
San Francisco de Pachuca	10	Misiones populares
Guadalupe de Zacatecas	100	4 misiones
San José de la Gracia de Orizaba	30	Misiones populares
Nuestra Señora de Zapopan	60	Misiones populares
Totales	222	

* Fuente: Francisco Morales, *Franciscanos en América Quinientos años de presencia evangelizadora*, Primera edición, Curia Provincial Franciscana, México, 1993.

de Querétaro, para terminar la conversión de los otomianos. Este "...se convirtió de hecho en modelo y madre de los demás Colegios Apostólicos del continente. De Querétaro salieron los fundadores de los Colegios de Guatemala, [el nombre completo del instituto era colegio Apostólico de Propaganda Fide de Cristo Crucificado de Guatemala], (1700), Guadalupe de Zacatecas, (1707) y San Fernando de México, (1733). Los misioneros de este último fundaron al colegio de San José de Gracia en Orizaba, (1798) y los misioneros de Guadalupe el de Zapopan, (1812)...El colegio peruano de Ocopa...difundirá esta benemérita institución por América meridional."⁷³

El cronista franciscano Lino Gómez Canedo, apunta por su parte que fray Francisco de San José, miembro del colegio de Querétaro llevó la institución al Perú en 1708, que el colegio de Santa Rosa de Ocopa comenzó a funcionar en 1725 y que hasta 1757 y 1758 obtuvo las aprobaciones real y papal. Del colegio de Perú se desprendieron en 1755 los Colegios de San Idelfonso de Chillán en Chile y el de San Carlos de San Lorenzo en Argentina.

El colegio de Nuestra Señora de los Ángeles de Tarija en Bolivia, dio a su vez en 1795, vida a los colegios de Nuestra Señora del Mayor Dolor de Moquegua, al sur de Perú y en 1799 al de Tarata en Bolivia. El Nuevo Reino de Granada contó asimismo con dos colegios de misioneros: el de Nuestra Señora de las Gracias de Popayán y el San Joaquín de Calí, ambos en Colombia.⁷⁴ En total fueron 23

⁷³ Héctor Samperio Gutiérrez, "El colegio Apostólico de San Francisco de Pachuca y sus Segundas Constituciones Municipales", en "*Teotlalpan*" *Revista del Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas* A. C. Número 1, Enero - Abril 1973, Pachuca, p. 47 y ss.

⁷⁴ Gómez Canedo, *Evangelización y conquista...*, p. 56.

Colegios fundados en el siglo XVIII, de los cuales 14 se desprendieron del de Querétaro.⁷⁵

Esta institución evangélica, "...tuvo la novedad de ser autónoma con respecto a la hegemonía que el Rey, el Real Patronato y las Provincias tenían sobre las misiones de América"⁷⁶ Si bien no estaban libres de algunas obligaciones, como rendir informes a la corona y a otros superiores eclesiásticos, como al comisario general de la orden.

Los restantes colegios apostólicos que se erigieron en Hispanoamérica son los siguientes: En la Nueva Granada: Purísima Concepción del Piritú en Venezuela y, San Francisco de Panamá.

Los Colegios fundados con fecha posterior a la independencia americana son: el fundado por los misioneros de Zacatecas en 1860 llamado Purísima Concepción de Cholula; el de Santa Anna de Sucre, (1837); colegio de Jesús de Castro, (1837, en Chile); San José de Loja, (1891, en Ecuador); Nuestra Señora de la Cabeza (Chile); San Diego de Salto, (1857, en Argentina); San Francisco Solano de Río Cuarto, (Argentina); y Nuestra Señora de la Merced de Corrientes, (Argentina). Complementan la lista del total de 33 Colegios Apostólicos que hubo en América de habla española, los siguientes: En Perú: Lima, Cuzco, Arequipa, Cajamarca, e Ica; en Ecuador: Quito; y en Bolivia: Potosí y La Paz.⁷⁷

Como puede observarse, la matriz que dio vida prácticamente a todos los Colegios americanos, fue el de Santa Cruz de Querétaro de franciscanos observantes, sin

⁷⁵ Lino Gómez Canedo, *Las misiones de Sierra Gorda*, México, Elzevier Editores, 1985, p. 22.

⁷⁶ Eduardo Sánchez Vega, *La Propaganda Fide en Nueva España*, tesis de Licenciatura en historia, (Microfilm), Universidad Nacional Autónoma de México, México, edición del autor, 1967, p. 7.

⁷⁷ Saiz, *op. cit.* p. 242.

embargo el colegio de Pachuca, como se verá, fue creado independientemente por la provincia de San Diego y fue el único de la familia descalza.

II. 1. 1 LOS OTROS COLEGIOS

El origen del primer instituto apostólico, el de Santa Cruz de Querétaro, lo encontramos en la iniciativa de fray Antonio Linaz, quien procuró a finales del siglo XVII, las anuencias reales y pontificias en Europa, para fundar el primer colegio en Hispanoamérica. El padre Linaz fue elegido por su provincia como custodio para estar presente en el Capítulo general que se llevó a cabo en Toledo en 1682. Linaz aprovechó su estadía en España para conseguir del padre Miguel de Avengózar, comisario general, facultades para gestionar la aprobación de un colegio de misioneros. También obtuvo de fray José Jiménez Samaniego, general de la orden, la patente para fundar un colegio apostólico con 24 misioneros, el 29 de octubre de 1682. Con tal documento, el padre Linaz consiguió del rey Carlos II cédula en su favor, con la salvedad de que no podría establecer el colegio en San Juan del Río, Córdoba, u Orizaba, como había solicitado⁷⁸, sino en Querétaro. La cédula se emitió en Aranjuez el 18 de abril de 1682. La confirmación la dio el comisario general de Indias, fray Cristóbal del Visso y corroboró la concesión el papa Inocencio XI, en breve emitido en Roma el 8 de mayo de 1682. En tal virtud el padre Linaz regresó a Querétaro y junto a 22 religiosos, puso en práctica inmediatamente el resolutivo favorable, estableciendo en el convento de Santa

⁷⁸ Espinosa, *op. cit.* p. 155 y ss.

Cruz el primer colegio de propaganda Fide el día 15 de agosto de 1683, mismo que fue terminado en el año de 1698.⁷⁹

El colegio de la Santa Cruz tuvo como primera parcela misional, el distrito que hay entre Coahuila, Nuevo Reino de León y el Río Grande del Norte.

Siendo guardián fray Antonio Margil de Jesús, los frailes Diego de Salazar y Francisco Hidalgo, fundaron la primera misión de un colegio de Propaganda Fide con el nombre de Santa María de los Dolores de la Punta Feliz, el 12 de noviembre de 1698. Para ello el virrey Conde de Moctezuma, concedió 16 familias de tlaxcaltecas para su población y mestizaje con las naciones de miscales, yoricas y xapes que habitaban la región. El 1 de enero de 1770 los frailes restauraron la misión de San Juan Bautista con más de 500 indios.⁸⁰

El colegio de Santa Cruz, al ser el más importante, cuenta con un espléndido banco documental, que se enriquece con las excelentes crónicas de Juan Domingo de Arricivita.

El colegio de Guatemala tuvo otro origen. Fue el Ayuntamiento de la ciudad, quien solicitó la fundación de un colegio de misioneros en una carta dirigida al Comisario General, el 15 de diciembre de 1691, pero el mismo Ayuntamiento informó al presidente de la Real Audiencia el 29 de mayo de 1694 que si bien la fundación sería muy conveniente desde el punto de vista espiritual, el sustento de una nueva comunidad religiosa resultaría de mucho gravamen para los vecinos.⁸¹

No obstante, la fundación del hospicio y colegio de Propaganda Fide de Cristo Crucificado de Guatemala fue solicitada por la provincia del Dulcísimo Nombre de

⁷⁹ García Cubas, *op. cit.* p. 113.

⁸⁰ Espinosa, *op. cit.* p. 753.

⁸¹ Notas en Espinosa, *op. cit.* p. 794.

Jesús y por los tres obispados de Guatemala. Con tal motivo, sus gestores principales, Fernando de Ursino, presidente de la Real Audiencia y los padres López y Margil, enviaron informes al virrey Conde de Galve, lo mismo que al comisario general fray Juan Capistrano. El virrey consintió la fundación del hospicio mientras se alcanzaban las licencias real y papal para elevar el hospicio al grado de colegio y el 9 de marzo de 1692 reunidos en capítulo provincial en Guadalajara, el Comisario General otorgó la patente.

La fundación fue hecha por fray Melchor López y fray Antonio Margil de Jesús, siendo además éste, su primer guardián.

En sus primeros años, el colegio fundó misiones en Talamanca a cargo de fray Melchor y fray Pablo Rebullida. Para las misiones de los Choles, fueron asignados fray Antonio Margil y fray Pedro de la Concepción y Urriaga.

La Real Audiencia de Guatemala insistió en 1696 para que el rey otorgase la licencia del colegio. El padre Melchor murió entre los indios xicaques y le sucedieron en la fábrica del colegio, fray Pedro de la Concepción y fray Jorge de la Torre. Finalmente la licencia fue otorgada el 16 de julio de 1700.⁸²

El tercer colegio Apostólico de Propaganda Fide creado por los franciscanos observantes, fue el de Guadalupe en la ciudad de Zacatecas. Aunque cronológicamente el colegio de Guatemala es anterior, lo cierto es que Zacatecas solicitó la fundación de un hospicio primero y después colegio; movidos por la primera misión fundada en 1686 por los frailes Antonio de Escaray, Francisco Esteves y Francisco Hidalgo, los habitantes de la ciudad ofrecieron juntar en dos días veinte mil pesos de limosnas para que los misioneros se quedasen en el

⁸² Espinosa, *op. cit.* p. 789 y ss.

santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y fundaran allí colegio, pero esto no fue posible porque Santa Cruz tenía sólo tres años de fundado y el personal misionero era escaso.

Los ciudadanos de Zacatecas tuvieron que esperar dieciséis años, hasta que en 1702 el padre Francisco Esteves, comisario y prefecto de misiones, dio sus letras patentes a fray Pedro de la Concepción y Urtiaga principal gestor de la fundación para que éste fuese a Europa a solicitar la licencia para el nuevo colegio y con aprobación del padre guardián y el Discretorio, marchó a Europa en 1703 con el nombramiento de procurador por parte de los dos colegios ya establecidos.

El 27 de enero de 1704 el rey Felipe V otorgó la licencia cuyo contenido derogaba las cédulas del 19 de marzo de 1593, 3 de abril de 1605, 19 de julio de 1643 y 4 de marzo de 1661 que prohibían nuevas fundaciones. No obstante, la licencia llegó a la Nueva España hasta el año de 1706. El primer presidente del colegio fue el propio padre Urtiaga, pero ante la imposibilidad de estar presente, lo representó fray Antonio Margil. Pronto se construyeron varias celdas y se abrió el noviciado.⁸³

El colegio de Guadalupe Zacatecas cuenta también con muy buena información, especialmente la que elaboró su cronista fray Simón del Hierro. Los otros cronistas del colegio son el Padre Ángel Tiscareño y Don José Francisco Sotomayor que publicaron sus crónicas hasta el siglo XIX. El colegio de Guadalupe eligió a su primer guardián en noviembre de 1713.⁸⁴

Entre los años de 1748 y 1752, el colegio de Guadalupe administraba las cabeceras que de acuerdo al año de fundación son las siguientes: Villa de Llera,

⁸³ Espinosa, *op. cit.* p. 807.

⁸⁴ Rafael Cervantes Aguilar, *Fray Simón del Hierro 1700-1775 y el Norte de México*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, 1985, p. 230.

28 de diciembre 1748; Villa de Güémez, 1 de enero 1749; Villa de Padilla, 6 de enero 1749; Villa de Santander, 17 de febrero 1749; Villa de Camargo, 5 de marzo 1749; Villa de Reynosa, 14 de marzo 1749; Villa de San Fernando, 19 de marzo 1749; Villa de Altamira, 2 de mayo 1749; Ciudad de Horcasitas, 9 de mayo 1749; Villa de Santa Bárbara, 14 de mayo 1749; Villa de Burgos, (fines de 1749 o principios de 1750); Villa de Soto la Marina, 3 de septiembre 1750; Villa de Aguayo, 6 de octubre 1750; Villa de Revilla, 10 de octubre 1750, Villa de Escandón (o Guayalejo), 15 de marzo 1751; Villa de Santillana, 26 de octubre 1752.⁸⁵

A finales de la segunda década del siglo XVIII, los fundadores del colegio queretano iban a México regularmente por lo que el arzobispo Don Francisco de Aguiar y Seijas les solicitó fundasen otro colegio, ahora en México, pero este deseo sólo pudo llevarse a cabo hasta 1733.⁸⁶

Siendo guardián del colegio de Santa Cruz fray Antonio Margil y comisario general fray Fernando Alonso González, se le dio la orden a fray Isidro Félix de Espinosa para buscar sitio y fundar un hospicio en la ciudad de México.

La Orden Tercera de Penitencia cedió para ello la capilla del Santo Calvario, pero se creyó impropio el sitio para los fines colegiales.

Finalmente el hospicio se erigió en la capilla de Necatitlán, previa licencia del virrey marqués de Casa Fuerte en su decreto fechado el 15 de enero de 1731 y con consentimiento del licenciado don José Antonio de Legarfa, abogado de la

⁸⁵ *Ibíd.* p. 200.

⁸⁶ García Cubas, *op. cit.* p. 113.

Real Audiencia, además de la aprobación emitida el 10. de mayo de 1731 por el doctor Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta, arzobispo electo de la iglesia metropolitana de México.⁸⁷

Una vez erigido el hospicio, se nombró al padre Félix Espinosa, como su primer presidente.

El hospicio de San Fernando de México, una vez compuesto se dedicó a San Pedro Mártir el 29 de abril de 1731. Debido a que no contaban con iglesia, tenían que salir a decir misa al convento dieguino de los descalzos, o a San Hipólito. Con esto se comprueba que la aparente rivalidad entre descalzos y observantes, fue, al menos al principio más bien de forma que de fondo. Algunos religiosos como los bethlemitas donaron ornamentos para la iglesia de San Fernando que tras algunas penurias, se terminó su fábrica. El ilustrísimo don Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, obispo de Yucatán hizo la bendición de la iglesia. El padrino fue el provincial fray Juan de Estrada y estuvo en la fiesta toda la comunidad del convento grande de San Francisco, así como las comunidades de San Juan de Dios, la Compañía Bethlemitica y la comunidad de San Hipólito. A todos se dieron refrescos y dulces que obsequió el padrino.⁸⁸

En la noche se prendieron faroles de tea. Al día siguiente se cantó en el coro con un órgano prestado y el padre Espinosa predicó el sermón.

Para lograr que el hospicio se convirtiera en colegio, fue necesario que el fraile cronista Félix de Espinosa presentara un memorial al virrey Marqués de Casa Fuerte, el 2 de agosto de 1731. El documento registraba 15 testimonios de

⁸⁷ Espinosa, *op. cit.* p. 817-834.

⁸⁸ *Ibíd.* p. 831.

personalidades que declararon la importancia y utilidad que tendría el colegio. El virrey contestó condescendentemente el 1 de septiembre de 1731. El arzobispo Vizarrón y Eguiarreta también favoreció la petición el día 16 de noviembre del mismo año.⁸⁹

Se sumaron a la súplica, la Real Audiencia, el deán y cabildo de la catedral, la Real Universidad, el convento de carmelitas, los provinciales de la Compañía de Jesús, la Merced y San Agustín, los priores de los conventos de Santo Domingo y San Hipólito, el comisario general de San Juan de Dios, el prefecto de los bethlemitas y el colegio de Santa Cruz.⁹⁰

Con todos estos informes tan perfectamente cabales, que seguramente ninguna otra fundación colegial había tenido, partió el agente nombrado para esta causa a Europa: fray Nicolás de San José y Sandi.

Una vez en España, Sandi presentó los despachos a los consejeros y tras muchas dificultades y largos meses, consiguió la Real Cédula en la cual el monarca concedía su licencia. En ésta, Felipe V argumenta que Querétaro, Guatemala y Zacatecas no se dan abasto en tan dilatado reino, pues uno se encuentra a trescientas leguas, otro a ciento veinte y otro a cuarenta de México. Y dadas estas razones y con el visto del Consejo de Indias y el del comisario general de Indias de la orden franciscana, fray Domingo de Lozada, su majestad resolvió conceder la licencia de fundación fechada en San Idelfonso el 15 de octubre de 1733. La Real Cédula fue obedecida por auto especial del Real Acuerdo con fecha de 17 de

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ *Ibid.* p. 832.

abril de 1734.⁹¹ El tres de agosto se nombró a su primer presidente, fray Diego de Alcántara. En 1736 eligieron a su primer guardián, nombramiento que recayó en fray Francisco de Jesús y Terreros. En el segundo trienio estuvo ocupada la guardianía por fray Diego de Alcántara, quién para tal efecto renunció a la comisaría de misiones.⁹²

Pronto comenzó el trabajo misional de este colegio en el territorio asignado para tal: la Sierra Gorda, circunstancia que motivó el forcejeo con los descalzos de Pachuca que también tenían el mismo territorio, (V. III. 4. 2). Entre los fernandinos que predicaron por primera vez en Sierra Gorda, están fray Bernardo Pumeda, fray Esteban de Basabe, fray Domingo de Arroyabe, fray Luis Ladrón de Guevara y el padre Pérez de Mezquia.

Entre 1745 y 1748 estaban los padres Uriarte, Heredia, Benito, Basabe, Arroyabe, Magaña y Ladrón de Guevara.⁹³

Las misiones fernandinas de acuerdo a su fecha de fundación, son las siguientes: Santiago de Jalpan se fundó el 23 de abril de 1743, con 402 familias pames y 1445 personas; San Miguel de Conca se fundó el 27 de abril con 144 familias, 449 personas; Purísima Concepción de Agua Landa, se fundó dos días después, con 193 familias, 564 individuos; San Francisco de Tilaco se fundó el 1 de mayo con 184 familias y 659 personas; Nuestra Señora de la Luz de Tancoyol se fundó el 3 de mayo con 218 familias y 650 personas. En 10 días el coronel José de Escandón acompañado de fray Pedro Pérez de Mezquia y el capitán Fernández

⁹¹ *Ibid.* p. 832.

⁹² *Ibid.*

⁹³ Notas en Espinosa, *op. cit.* p. 834.

del Pilar de la Rama, dio posesión a los fernandinos de cinco misiones con 3,769 indígenas pames.⁹⁴

El intercambio de administración de misiones por parte de los colegios observantes no era del todo raro. Por ejemplo la misión de la Divina Pastora de Santillana, (ubicada en el Nuevo Santander), estuvo a cargo del colegio de Guadalupe del 3 de julio de 1751 hasta el 12 de junio de 1756, misión que eventualmente era administrada por San Fernando. En cambio las Chorreras y las Presas dependieron directamente de San Fernando de México. Incluso algunos religiosos cambiaban de sede, como fray Miguel de Jesús Rada quien siendo alumno del colegio de San Fernando, fue admitido al colegio de Guadalupe el 4 de noviembre de 1754.⁹⁵

El cinco de julio de 1756 Pedro Romero de Terreros, benefactor del colegio de México, manifestó su deseo de patrocinar un convento de religiosas descalzas de la Primera Regla de Santa Clara, y de las caciques descalzas de Corpus Christi, para ello el colegio de San Fernando le donó el terreno contiguo, que después sería el panteón de San Fernando, pero por motivos no del todo claros, el provincial de Santo Evangelio, fray Juan José de Moreira, y la abadesa del convento de Corpus Christi, sor Teresa de San José, denegaron la solicitud, por lo que la fundación nunca pudo llevarse a cabo. En cambio, el conde sí pudo patrocinar las fundaciones del presidio de San Sabás, en la provincia de Texas,

⁹⁴ Héctor Samperio Gutiérrez, "Las misiones fernandinas de la Sierra Gorda y su metodología intensiva: 1740-1770" en *Sierra Gorda: Pasado y Presente, Coloquio en homenaje a Lino Gómez Canedo 1991*, Fondo Editorial de Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1994, p. 86 y ss.

⁹⁵ Cervantes, *op. cit.* p. 199.

ENVÍO DE MISIONEROS DE EUROPA PARA LOS COLEGIOS AMERICANOS *

Colegios	Años de 1708 a 1749	Años de 1759 a 1779	Años de 1783 a 1787	Pasaron por el Puerto de Santa María en 1802-1830
Querétaro	46	64	24	54
México	45	-	50	75
Zacatecas	-	-	26	-
Pachuca	-	34	37	25
Guatemala	14	68	-	-
Panamá	-	-	27	22
Píritu	28	42	41	11
Popayán y Cali	-	60	86	-
Ocopa	34	127	43	17
Moquegua	-	-	24	29
Tarija	-	68	24	15
Chillán	-	55	34	33
San Carlos	-	63	18	12
Tarata	-	-	-	7
Total	167	581	434	300

* Fuente: Saiz, *op. cit.* p. 116

pensadas para convertir apaches y otros indios, para lo cual don Pedro Romero se comprometió por tres años a aviar proveer y mantener de todo lo necesario a cada misión que se fundase, pero con la condición de que se alternasen las fundaciones, de modo que una le tocase a Santa Cruz, y otra a San Fernando. Así se hizo, y los religiosos de ambos colegios llegaron al presidio de San Luis de las Amarillas en abril de 1757.⁹⁶

II. 2 EL COLEGIO DE SAN FRANCISCO DE PACHUCA

Respecto al colegio de Pachuca, podemos decir que los cuatro momentos más relevantes que ha tenido su sede, el convento de los descalzos del Real y Minas, son los siguientes: fundación del convento, (1596), erección del colegio, (1732), autonomía de éste respecto a la provincia de San Diego, (1771) y, finalmente la excomunión de sus frailes, (1860).

La vida conventual de los descalzos de Pachuca duró 136 años, es decir de 1596 a 1732. En este lapso hubo una profusa actividad religiosa con la comunidad de los Reales de Arriba, del Chico, del Monte y de Pachuca. Sin embargo ésta actividad misional, se vería muy pronto superada con la fundación de su seminario de misioneros.

La familia de los descalzos, no se interesó al principio por esta nueva modalidad misionera, que fue la institución del colegio apostólico, creada por la orden de San Francisco en Querétaro. Fue debido al creciente prestigio de estos seminarios, que los descalzos promovieron su propio colegio Apostólico de Propaganda Fide.

⁹⁶ Manuel Romero de Terreros, *El Conde De Regla, Cresco de Nueva España*, México, Ediciones Xóchitl, 1943, p. 48 y ss.

El antecedente y fundamento legal para esta creación se encuentra en la Bula de Benedicto XIII, conocida como *Nuper pro parte*, que fue expedida en Benavento y ratificada por el Real Consejo de Indias el 7 de julio de 1730, en dicha Bula se concedió a todas las provincias descalzas de España y de las Indias, la facultad de erigir sus propios Colegios de Misioneros. En esta perspectiva, a son de campana tañida, fray José de Herize, vicario provincial reunido con su Definitorio, (integrado por fray José de Lexarza, predicador y ex custodio, fray Nicolás Callexa, predicador, fray Miguel de Bárcena, predicador, fray Juan Antonio Berdugo, ex Lector de Filosofía y de Teología Moral y, fray José de Lecuna, custodio), “y habiendo presedido a dicha junta la Misa de el Espíritu Santo que se cantó solemnemente para invocar el divino auxilio,”⁹⁷ de común acuerdo y consentimiento, decidió señalar, fundar y erigir por colegio Apostólico y Seminario de Misioneros, al convento de Nuestro Padre San Francisco del Real y Minas de Pachuca, “por ser el más apto y a propósito para los fines y copiosos frutos que en beneficio de las almas se desean.”⁹⁸

En la misma junta de este cuerpo colegiado, se autorizó la apertura de la convocatoria en toda la provincia de San Diego, para reclutar novicios; asimismo se otorgaron plenos poderes al provincial fray José de Herize para que ordenara las particulares Constituciones y estatutos que habrían de regir el nuevo colegio. La erección finalizó en el año de 1733, cuando Clemente XII aprobó la erección del colegio en el hasta entonces convento de San Francisco de Pachuca, en su

⁹⁷ Marcela Corvera Poiré, *Estudio histórico de la familia de Franciscanos Descalzos en la Provincia de San Diego de México. Siglos XVI – XX*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, p. 113, 114.

⁹⁸ *Ibíd.*

breve emitido el 3 de julio. Por su parte la confirmación de la creación del colegio, fue emitida el día 6 de julio de 1733, por la Congregación de Propaganda Fide, con sede en Roma.⁹⁹

La transformación institucional obligó a realizar una serie de ampliaciones al antiguo y sencillo convento, en este sentido se agregaron varios dormitorios y el noviciado, el cual contó con su propia capilla, (V. II. 7. 2).

II. 3 SUS BULAS, ESTATUTOS Y ORDENACIONES

Las fuentes escritas representan la columna más importante de cualquier hecho o momento histórico. Sin embargo las referencias documentales sobre el convento y colegio de Pachuca son muy endebles. Lo anterior se debe a que al desaparecer la provincia de San Diego, también se dispersó su archivo, lo mismo puede decirse sobre el valioso acervo documental del colegio de misioneros del Real de Minas, el cual fue saqueado en repetidas ocasiones.¹⁰⁰

En tal virtud, no existe una crónica particular del colegio ni de su inapreciable labor evangelizadora y renovadora de la fe cristiana. Es por ello que las *Bullas Apostólicas, Estatutos y Ordenaciones* del colegio de Pachuca resultan decisivos para conocer la vida cotidiana, la regulación de la pobreza, el gran valor de la oración, la vida ascética, las horas de estudio, trabajo y la reglamentación de los

⁹⁹ *Ibid.*

¹⁰⁰ Dentro de los saqueos más recordados, está el del día 23 de abril de 1812, cuando los insurgentes tomaron de las Cajas Reales trescientos mil pesos y se extraviaron los archivos. (Rivera Cambas, *op. cit.* p. 11). El archivo del convento fue despojado nuevamente por el militar con grado Whitters, quien tomó el edificio con sus tropas norteamericanas. Hay noticias de que los franceses también intervinieron la construcción religiosa. Pero posiblemente el mayor daño lo causó el general Antonio Carvajal quién en 1860 exclaustró a los frailes y las tropas liberales a su mando, realizaron una terrible quema de libros, manuscritos y otros papeles ocasionando con ello, una pérdida irreparable para la historia regional y nacional. (Luis Azcue, *op. cit.* p. 58).

CUADRO ESTADISTICO SEGÚN LOS DECENIOS MÁS REPRESENTATIVOS
EN LA HISTORIA DE LOS COLEGIOS APOSTOLICOS DE MÉXICO Y SUS
MISIONES

COLEGIO	1780-1790				1830-1840				1850-1860				1880-1890				1890-1900			
	S	C	H	M	S	C	H	M	S	C	H	M	S	C	H	M	S	C	H	M
QUERETARO	76	4	10	16	6				5	6	7		15		1		5		1	
MÉXICO	80	5	11	8	4			1	13	5	15		6		1	1	5		1	
ZACATECAS	82	8	7	26	10		4	5	48	15	20	1	39		5		20	2	15	
PACHUCA	40	5	25	11	4			3	7		6		6		5		12	1	1	
ORIZABA					18	14	9		25	5			18		2		7		2	
ZAPOPAN					20	16	8		30	4			8		2		15	4	1	
CHOLULA									10		8		11		1		8	6	4	

S = Sacerdotes

C = Clérigos, novicios o profesos

H = Hermanos legos, novicios, profesos, aspirantes o donados

M = Misiones entre infieles o conversiones

Fuente: Saiz, *op. cit.* p. 242.

lugares de renovación física y espiritual, que eran las misiones populares o de fieles y las misiones entre infieles o conversiones vivas, mismas que eran sustancia y razón de ser de los misioneros descalzos de Pachuca. Hubo, o al menos yo conozco, tres cuerpos jurídicos que normaron la vida institucional del colegio y de su personal, tanto en el interior del claustro, como extramuros. El primero de ellos es el que aquí llamamos Primeras Constituciones Municipales del colegio Apostólico de San Francisco de Pachuca, de 1732. La referencia sobre esta legislación inicial, la tenemos gracias al rescate que de ella hizo el doctor Fernando Ocaranza.¹⁰¹ De esta manera el reconocido investigador nos informa que con fecha de 27 de julio de 1732, fray Joseph de Herize de la orden de los frailes menores de la más estrecha observancia, ex-lector de Filosofía, ex-definidor y vicario general de la provincia de San Diego de México, envió al guardián del convento de San Francisco del Real y Minas de Pachuca, una carta patente, con las normas que debían regular la vida institucional del recientemente creado colegio de Propaganda Fide. Herize le recordaba al prelado que la erección de colegio de misioneros apostólicos, estaba fundada en la facultad que concedió para ello el papa Benedicto XIII por medio de sus Letras apostólicas, conocidas como *Nuper pro parte*.

Las Letras Apostólicas estaban en arreglo con lo decretado por Inocencio XI en la Bula llamada *Ecclesie Catholice*, dada en Roma, el 16 de octubre de 1686.

Una vez erigido el colegio, la provincia de San Diego legisló en materia de procedimientos y maneras de llevar a cabo el ejercicio misional, siempre

¹⁰¹ Fernando Ocaranza, "Algunos Capítulos para la Historia de San Francisco de Pachuca", en *Memoria de la Academia Mexicana de la Historia Correspondiente de la Real de Madrid*, México, 1951, Tomo X, número 4, p. 372 y ss.

ajustándose a lo dicho por Inocencio XI. En este sentido, el provincial dieguino, señaló la forma en que debía componerse el cuerpo de gobierno o Discretorio el cual se integraba con el guardián y con los cuatro religiosos más antiguos del convento. Al Discretorio correspondía la disquisición y voto de todas aquellas cuestiones que señalaba para su competencia, el Breve Inocenciano, así como las Constituciones Municipales de las órdenes franciscanas; le correspondía por último, dirimir “en todas aquellas cuestiones en que fuese solicitado para opinar y votar, y que no estuviesen consignadas en el Breve y en las Constituciones.”¹⁰²

El provincial de los dieguinos como ministro general, recomendó en estas Constituciones Colegiales, tanto al guardián como al Discretorio, que determinasen el tiempo en que cada religioso debía comenzar “el Santo, y saludable ejercicio de las misiones” dentro y fuera del Real de Pachuca. Otro encargo que se le hizo al órgano de gobierno, fue que procediese cuidadosamente, para evitar que el impulso religioso fuera contraproducente entre los fieles. Para ello los misioneros debían acrisolar un espíritu fuerte y un cuerpo adiestrado a la tarea.

Cuando ya estuviesen “promptos, aparejados y prevenidos”,¹⁰³ el guardián despacharía a los misioneros en grupos de dos o más, según la necesidad y la tierra a donde fuesen enviados o requeridos.

Las pláticas sobre moral cristiana eran muy importantes, éstas “y otros saludables Cristianos ejercicios”, [debían impartirse] en los reales de minas de Pachuca y Real del Monte, [y] podrían el guardián y los discretos, determinar todo aquello

¹⁰² *Ibíd.*

¹⁰³ *Ibíd.*

que les pareciere “más vtil, conueniente y necessario” quedando a su “prudencia, zelo y discreción”, todo aquello que tocara a este punto para “mayor honrra y gloria de Dios N[uest]ro Señor, bien de las Almas, y decoroso lustre de N[uest]ra provincia, y de el Seminario”.¹⁰⁴

El misionero debía cuidar solo la exigencia espiritual y despreciar enérgicamente todo lo relativo al mundo temporal. Para ello estaban rigurosamente prohibidas las limosnas, aún aquellas que se otorgaban para misas. Y sólo en caso de “absoluta necesidad, pedirían esto mismo de puerta en puerta tal como era debido para una orden mendicante y sin perder de vista el acto heroico de la Virtud de la Altíssima pobreza”¹⁰⁵ que prometieron.

Los misioneros debían de acuerdo a las Letras Inocencianas, presentarse en la casa cural o en el convento existentes en la región donde deseaban predicar, para solicitar la licencia respectiva y en caso de negativa debían desistir “ipso facto” de su intento, “sin disputa, controversia, quexa, ni sentimiento.” Pasarían a otra parte, “ofreciendo al Señor sus buenos deseos y sacrificando su zelo en las Aras de la humildad y de la Paciencia.”¹⁰⁶

Para que los misioneros mejorasen sus conocimientos en teología moral y en mística, “y demas cossas pertenecientes a su ejercicio de Misioneros”,¹⁰⁷ asistirían a las conferencias que previene la constitución *Ecclesie Catholice*, en su párrafo 58, que comienza *Omnes*. A tal punto, se advertía al guardián del colegio de Pachuca que aplicadamente seleccionara las materias “más vtils,

¹⁰⁴ *Ibid.*

¹⁰⁵ *Ibid.*

¹⁰⁶ *Ibid.*

¹⁰⁷ *Ibid.*

provechossas y necesarias," ¹⁰⁸ para el buen ejercicio de su apostolado. Del mismo modo se le recomendaba que los estudiantes aprendieran los idiomas mexicano y otomí, ya que a uno y otro se les concedía "los mas vtiles empleos". ¹⁰⁹

El párrafo 56 de la Constitución Inocenciana, prevenía que a ningún seglar se le permitiese la entrada a los conventos, así pues el provincial de San Diego recordaba el precepto, ordenando a la vez su estricto cumplimiento, con la salvedad de formar en el claustro inferior, o en "la parte mas acomodada del propio convento, vna camara o pieza honesta, decente y deuota, con asientos humildes" en donde fuesen recibidos dichos seglares, "cortés, afable, y religiosamente," ¹¹⁰ para tratar el asunto que deseasen con cualquier religioso del convento, procurando que siempre marchase "contento, edificado y consolado". ¹¹¹

Fray Joseph de Herize mandaba en estas primeras Constituciones, que los guardianes señalasen un lugar para utilizarlo como almacén de víveres, y donde un hermano lego administrara chocolate en la mañana y en la tarde, sin falta alguna. El acto habría de realizarse en común, sin permitir que religioso alguno elaborara o tomara el chocolate en su celda, por lo cual, el guardián tendría cuidado de que la bebida estuviese a tiempo y forma. El guardián tomaría empeño porque contasen con otros utensilios necesarios, para el arreglo temporal, sin traspasar los límites de la profesión y estado franciscanos, es decir, la pobreza.

Todos los frailes estaban obligados a aplicar cotidianamente una misa por la intención y esfuerzo del guardián; lo mismo si llegaba patente de algún religioso

¹⁰⁸ *Ibíd.*

¹⁰⁹ *Ibíd.*

¹¹⁰ *Ibíd.*

¹¹¹ *Ibíd.*

difunto; también debían hacerse misas por la intención de los benefactores, destinándose a cada religioso, cuatro días del mes para celebrar las ceremonias religiosas en honor de la persona o personas que le pareciere más conveniente.

Las limosnas por los distintos servicios religiosos estarían bajo la responsabilidad de un lego nombrado por el guardián, pues así estaba regulado en los párrafos 36 y el 56 del Breve Inocenciano. El cargo de limosnero debía ser conferido exclusivamente a los legos, en apego al decreto del 16 de noviembre de 1688, dictado por la Congregación de Propaganda Fide el cual prevenía que los sacerdotes no serían distraídos por ningún concepto, de los propósitos que tenían asignados. Ningún religioso podía tener limosna particular en casa del síndico.

En la parte final de esta encomienda del provincial de San Diego de México que aquí llamamos las primeras Constituciones del colegio, exhortaba aquél al guardián y al Discretorio, a que sujetasen todos sus actos espirituales y temporales a lo ordenado por Inocencio XI.

II. 3. 1 CONSTITUCIONES DE 1772

El segundo cuerpo jurídico que tuvo el colegio, se promulgó con motivo de la obtención de su autonomía respecto de su provincia en 1771.

Estas Constituciones junto a otras esenciales disposiciones legales, se publicaron al año siguiente en Madrid y aquí las agrupamos con el nombre de *Bullas Apostólicas*.¹¹² Sin duda, ésta es la aportación más original que yo presento en

¹¹² El nombre completo de esta importante recopilación es: *Bullas Apostólicas a favor de los Misioneros del orden Seráfico, a expensas del S.C. de R. D. de T. y solicitud del colegio Apostólico de N. Padre San Francisco de Pachuca en la Nueva España: con los Estatutos y ordenaciones de dicho colegio, Ahora nuevamente aprobados por autoridad de N. SS. P. Clemente*

esta investigación, pues estos documentos no han sido dados a conocer y ni siquiera están referidos, por ningún autor de los que he consultado.

Las *Bullas* a favor del colegio de Pachuca, incluyen el decreto Papal llamado *Ecclesiae Catholicae per Universum terrarum*,¹¹³ escrito en latín, dictado por Inocencio XI, que regula a todos los colegios de Propaganda Fide, de la orden de los menores, y por extensión, al colegio de los descalzos.

Las *Bullas* compilan también las indulgencias otorgadas por Inocencio XI el 27 de febrero de 1689 en Madrid, para todos los fieles de misiones que hubiesen tomado la comunión, y hubiesen realizado el sacramento de la confesión.

Del mismo modo adjuntan en este valioso documento: la Regla de los Frailes Menores con sus doce capítulos, el testamento de San Francisco, los veinticinco preceptos de la Orden, los catorce casos reservados, las condiciones para recurrir a pecunia, los privilegios del pobre de Asís, y un índice de cosas notables.

Las *Bullas* contienen además el Breve en latín de Clemente XIV sobre la segregación del seminario de Pachuca, respecto a la provincia de San Diego, mismo que se describe en el apartado II.7. El Breve se promulgó en Roma el 14 de julio de 1771.

Finalmente, este imprescindible instrumento legal incluye los *Estatutos y Ordenaciones del Colegio de Propaganda Fide de Nuestro Seraphico Padre San Francisco de Pachuca en la Nueva España de Menores Descalzos de la Regular, y más Estrecha Observancia y Reforma*, que es el título completo de lo que aquí

XIV. y Real consentimiento de nuestro Catholico Soberano el S. Don Carlos III. y de nuestro Rmo. P. Comissario General de Indias Fr. Manuel de la Vega. Con las licencias necesarias. En Madrid: En la Imprenta de Francisco Xavier García. Calle de Capellanes. Año de 1772.

¹¹³ La bula papal es conocida así, debido a que empieza con estas palabras. Hay que destacar el papel del ministro general, fray José Jiménez Samaniego en la redacción de los primeros estatutos de 1682 y de fray Francisco Díaz de San Buenaventura, autor de los segundos de 1686.

propongo llamar las Constituciones de 1772, fecha debida al año de su publicación, y no a la de su promulgación.

Los estatutos, que creo por su contenido, constituyen la obra más importante para conocer la vida colegial de los descalzos, empiezan con una opinión favorable de fray Juan de Santa Rosa, procurador de la provincia de San Gregorio de Filipinas y de fray Alejandro García, ex guardián del colegio de misioneros de Chillan de Chile. El dictamen emitido el 5 de diciembre de 1771 dice que los estatutos no son contrarios a las Bulas Inocencianas, ni a los preceptos generales de la orden, ni a los particulares de la descalcez.

Enseguida vienen las licencias de fray Manuel de la Vega, Comisario General de Indias y de Don Pedro de la Vega, del Consejo del Rey, emitidas en Madrid el 12 de diciembre de 1771 y el 16 de enero de 1772, respectivamente.

El prólogo de las disposiciones, dice entre otras cosas, que los papas Benedicto XIII y Clemente XII, ampliaron las prerrogativas que Inocencio XI había dado a los colegios, pero también a los ministros provinciales, en perjuicio, claro, de los colegios misionales. Esto provocó ciertas arbitrariedades y desencadenó de algún modo, la autonomía del colegio de Pachuca en relación a su provincia. La separación, motivó reformas necesarias a las antiguas Constituciones por las cuales se regía el seminario y sus misioneros, suprimiendo los artículos que daban relación y dependencia al colegio con su antigua provincia, pero respetando en lo substancial lo determinado por Inocencio XI. Su fundamento son las leyes pontificias que sólo la misma Iglesia podía abolir o alterar dichos estatutos, conforme al derecho canónico.

En el prefacio se aclara que en caso de controversia o laguna legal, se aplicará como legislación supletoria, el derecho canónico, y las declaraciones pontificas, mientras que en asuntos puramente económicos, se recurrirá como fuente secundaria de derecho, a las antiguas Constituciones de San Diego, o las leyes generales franciscanas.

Los estatutos titulan a su capitulado: *Constituciones Municipales para la regularidad y Gobierno del colegio Apostólico de N. S. P. S. Francisco de Pachuca.*

Consta de tres partes: La primera sobre *Generalidades* tiene 42 artículos, la segunda titulada *Del estilo y modo que deben observar los que salen a hacer misiones entre fieles*, cuenta con 32 artículos y, finalmente la tercera llamada *Algunos avisos e instrucciones para los que salieren a Misiones de infieles*, consta de 16 artículos.

La primera parte señala y reafirma lo dicho por Inocencio XI en su bula del 16 de octubre de 1686, respecto al órgano de gobierno del colegio. Éste debía formarse con cuatro discretos, que junto al guardián como autoridad superior, debían ventilar los asuntos más graves. La oración mental es regulada en el artículo segundo y siguientes extendiéndola de hora y media a dos horas diarias. Solo podían exceptuarse de la oración, de asistir al coro en horas canónicas, y de la misa conventual, los confesores que estuviesen confesando en esos momentos.

Las misas sólo podían ser cantadas en domingo o días festivos. La hebdómada era obligatoria para todos, sin importar la dignidad.

El ejercicio del Vía Crucis se perpetuó todos los viernes, para ello salían dos religiosos en la mañana a hacer las estaciones en la calle, y por la noche toda la

comunidad debía practicar en la iglesia, este ejercicio de recordación. Otras procesiones eran la del Viernes Santo, la del día de Fieles Difuntos y la de los Desagravios de Cristo, que culminaban con un sermón. Éste último ejercicio, se practicaba en la Capilla de la Tercera Orden (V. III. 4. 1); en la mañana se administraba a mujeres, y en la noche a hombres.

Otra procesión de seis religiosos salía cada 52 días, excepto en cuaresma, desde el colegio, hasta la iglesia parroquial, dos iban cantando oraciones, otros exhortaban a los niños, y el de mayor jerarquía llevaba un Cristo. Otros dos misioneros tenían que ir esa misma semana a la cárcel a predicar.

Cada tres años, salía una misión al Real de Pachuca que duraba 15 días, en donde se predicaba y se daban pláticas.

Los sábados en la tarde, se rezaba la Corona de Nuestra Señora, asistía toda la comunidad y se cantaban letanías.

El santo silencio también era virtud obligatoria junto a la oración por lo que estaba estrictamente prohibido hablar en dormitorios, claustro, oficinas, y especialmente en refectorio, donde después de lavarse podían salir a platicar discretamente, hasta que se tocara el silencio que era a las 8 de la noche.

Se prohibía del mismo modo, pasearse por los claustros de abajo y con mayor gravedad, bajar a la portería a conversar con visitas. El guardián debía cuidar que ningún religioso entrara a la celda de otro, si no fuere por necesidad y con licencia del prelado.

Pese al rigor claustral, y porque no se podía “mantener el fervor del espíritu sin aflojar algún tanto la cuerda, permitiendo algún desahogo religioso y honesta

recreación" ¹¹⁴ les era permitido a los seminaristas, asistir una tarde de cada mes al campo. El día, debía elegirlo indefectiblemente el guardián. Y más aún, podían ir todo el día al campo, pero sólo una o dos veces al año, y eso si así lo creía oportuno el guardián. De cualquier modo estas recreaciones no podían hacerse en adviento o cuaresma.

Era muy restringido salir del convento, y solo podía hacerse para confesar, y siempre acompañado de otro religioso designado por el guardián de acuerdo a su celoso juicio.

Otra restricción era la entrada de seculares al convento, más si por la calidad del asunto tenían la necesidad de entrar, los atendían en una habitación especial. Ahora, si se trataba de un dignatario, podían recibirlo en la librería. Pero en los dormitorios la veda era mayor, y solo podía entrar el médico en caso de que hubiera enfermos y no así mozos o algún otro secular.

El portero, que debía ser de integridad a toda prueba, de acuerdo al decreto de Clemente VIII del 20 de marzo de 1601, no podía dejar la puerta sin llave. No podía recibir regalos, comercio ni comunicaciones con el exterior, poniendo énfasis en las mujeres pues a ellas ni siquiera podía dárselos chocolate como a otros visitantes.

Había señalado coto en compadrazgos y convites. El cocinero no podía permitir que hubiese mozos o muchachos en la cocina mientras estuviese comiendo o cenando la comunidad.

En lo referente al estudio, tenían una hora en la mañana que versaba sobre el trabajo misional, idiomas o teología mística, y otra en la tarde sobre teología

¹¹⁴ Artículo 14, Parte I de las Constituciones Municipales.

moral. Además tenían los lunes, moral, los martes, escritura o misiones, los miércoles materias regulares, los jueves casos de conciencia, los viernes de Regla, y los sábados, mística. Las materias las aprobaba el guardián. El bibliotecario se encargaba del aseo y cuidado de los libros.

La parte II de las Constituciones Municipales prescribía las acciones que debían observar los misioneros que realizaban su labor en las misiones de fieles, es decir en lugares donde existían cristianos, necesitados de una renovación y reafirmación moral. Dentro de sus ordenamientos, estaba la obligación de buscar momentos para retirarse y hacer sus oraciones forzosas, en un tiempo no menor de media hora; la oración debía iniciarla el presidente de la misión, y luego rezaban todos juntos un responsorio por las Ánimas y el Oficio Divino.

La salida de los misioneros iniciaba con los toques del campanero, en seguida bajaba toda la comunidad a la iglesia y cantaban las antifonas y otros versículos a la Virgen, San José y a los santos de la descalcez. Después se formaban dos coros en el atrio, en medio, los misioneros con sombreros y báculos a un lado, se hincaban, y el guardián les daba la bendición. Al final cantaban los seminaristas que se quedaban, el *Te Deum laudamus*. Los misioneros llevaban como matalotaje, un crucifijo, lienzo, sermones, doctrinas y algún libro moralista para los momentos difíciles. El estilo de misionar no debía variar en ninguna parte.

Los misioneros debían andar a pie, con “hermosos [...] pies descalzos”, que “dexaran huellas de su modestia, silencio, mortificación, religiosidad y buen

ejemplo”,¹¹⁵ y llegando a un poblado, si hubiere capilla o iglesia, tenían que ir antes a ella que a la posada. El presidente de la misión debía escribir a sus superiores informándoles de su llegada, y pidiéndoles su beneplácito o licencia para hacer allí misión, y en caso de negativa, debían pasar a otro lugar. (Aunque yo no creo que este enunciado haya tenido en todos los casos una aplicación práctica, debido a los inconvenientes de la lejanía y a lo lento de la correspondencia).

Obtenido el permiso, el presidente sacaba el crucifijo, exorcizaba el lugar, y entraban cantando hasta encontrar a algún eclesiástico. Debían preferir las casas curales o conventos, -antes que las posadas de seculares- en donde mostrarían sus patentes al cura o prelado. Después juntaban a los muchachos por medio del maestro de escuela, si lo había, luego, un misionero repartía estampas a los niños que respondían las preguntas acertadamente, previo ensayo. Al final otro misionero explicaba la doctrina, en un lapso no mayor a media hora, y por último predicaba el sermón que duraba una hora o menos, variando el contenido, según el lugar. Esto se hacía cada tercer día, en tanto se empleaba el día intermedio para confesiones.

En llegando a la misión, señalaban un día para comunión general y el día para Aniversario de Ánimas; declaraban las Indulgencias, y el modo de ganarlas, y plantaban la Vía Sacra o si ya la había, debían encender “los corazones en el amor de este ejercicio, dándoles a entender lo mucho que en él interesan sus almas.”¹¹⁶

¹¹⁵ Artículo 9, Parte II, Constituciones Municipales.

¹¹⁶ Artículo 18, Parte II, Constituciones Municipales.

También era su deber visitar cárceles y dar consuelo a los cautivos, y si algún bienhechor obsequiaba comida a los presos, un misionero la servía con mucho silencio, mientras otro leía. Del mismo modo visitaban y confesaban enfermos, si estos no podían ir a la iglesia. Los enfermos podían solicitar al cura que éste administrara la comunión. Ningún misionero podía andar solo, ni salir de su morada, sin causa justificada y sin permiso del presidente de la misión, y del cura o prelado del convento donde estuviesen alojados. En su posada debían estar a puerta cerrada y sin conversación ni risas, más si precisaban hablar, debían hacerlo en “voz baja”. No podían recibir visitas salvo si les pedían consuelo o consejo, procurando despedirles sin otras pláticas.

Si los invitaban a comer a la mesa del cura o prelado conventual, tenían que hacerlo con prudencia y compostura, y “con toda madurez, religiosidad, y discreción, guardando la limpieza y la templanza en el comer... y abstinencia y cordura en el hablar, haciéndolo con voces muy medidas y pocas, quando sea necesario, evitando la nota de loquaces, y mucho más la de juglares y jocosos, ni se entrometan en las pláticas de negocios que no les tocan.”¹¹⁷

Les estaba marcadamente prohibido contar casos sucedidos en la misión, y todavía más, lo acaecido en el confesionario, esto aún entre los propios misioneros, salvo, cautelosamente, para pedir consejo.

No podían pedir limosna, ni admitir regalos, y solo les era lícito demandar el alimento.

La misión se debía cerrar con un sermón, e iniciar la salida al día siguiente, sin avisarle a nadie su marcha, o al menos la hora, pero si aun así se enteraban

¹¹⁷ Artículo 25, Parte II, Constituciones Municipales.

algunos, los misioneros acompañados de esa gente, partían cantando Letanías y el Alabado, pero en cierto punto tenían que despedirse y pedir que se volvieran los amistosos. Los misioneros no podían voltear, ni debían irse tristes.

Tenían como imposición escribir las cosas más notables de su trabajo misional, y entregar estos apuntes al guardián. El presidente de la misión debía pedir las certificaciones de las misiones que hubiesen hecho y de lo actuado, al cura, juez eclesiástico o prelado conventual.

La advertencia que hacía el artículo 31, penúltimo de la segunda parte de las Constituciones Municipales a los misioneros, es que estos no debían entrometerse en derechos lesionados de la gente, o causas de presos, por no ser de su competencia.

La última parte señalaba las provisiones necesarias a los religiosos que salían a hacer misiones de infieles.

Al comisario apostólico de misiones correspondía designar a los frailes que irían a llevar la evangelización, en donde no la hubiera. Podían ir conducidos por una escolta militar, evitando usar la fuerza o maltrato, y el saqueo. Debían llevar intérpretes y contar no sólo con la licencia del comisario apostólico, sino con la del guardián del colegio a quien debían reconocer siempre como su prelado, guardándole respeto y obediencia.

Lo primero que debían hacer llegando a una misión de infieles, era levantarle una Casa y Templo a Dios, y construir chozas para que los convertidos viviesen en la misión; luego habrían de designarle a cada uno, un pedazo de tierra para que la labrase, junto a la tierra comunal.

Tenían que enseñar a los naturales “el modo de trabajar, cultivar la tierra, sembrar, plantar, y todos aquellos oficios que les sean propios y útiles para domesticarlos y reducirlos a comercio político y vida racional, y para que desterrada la ociosidad, tengan menos ocasión de volver a sus bárbaros insultos y viciosas costumbres.”

118

Empero, los religiosos no podían explotar o poner a trabajar para sí mismos a los naturales, sino que tenían que mantenerse con su propio trabajo o con las limosnas que les ministraba el colegio.

Todos los días tenían que instruir y explicar los misterios a los catecúmenos, en la mañana a los hombres antes de que se fueran a su trabajo, y en la tarde a las mujeres. En tanto, a los niños, les enseñaban el idioma castellano, a leer y escribir, esto sin perjuicio de que los misioneros debían aprender la lengua natural. La intención era “irse arrancando poco a poco vicios, idolatrías, supersticiones y todo lo que observaban ciegos en su barbaridad.”¹¹⁹

Lo que debían buscar los misioneros de los gentiles, era no sus bienes, sino la salud de su alma, cuidando de su bienestar, abrigo y alimento.

A los muy jóvenes se les aleccionaba para que aprendiesen canciones breves y devotas de los ministerios para que se cantaran después de misa, y otras para que las cantasen hincados afuera de sus casas, al tiempo de tocar para las Ave Marías.

¹¹⁸ Artículo 9, Parte III, Constituciones Municipales.

¹¹⁹ *Ibid.*

Lo que más gravemente prohibido tenían los misioneros de acuerdo al artículo 14 de las Constituciones, era recibir o pedir cosa alguna, por mínima que fuera, so aviso de ser duramente castigados por el comisario, el guardián y el Discretorio.

Los religiosos debían vigilar también que los soldados no extorsionaran o maltrataran a los congregados en las misiones.

Las misiones entre infieles debían ser cedidas al obispo diocesano cuando éste lo creyese oportuno, para poner al frente de la misión a ministros seculares; en tanto los misioneros debían entregarlas ineludiblemente gustosos con desapego y desinterés.

En los casos no previstos, el Discretorio opinaba y decidía, y sus prudentes determinaciones eran leídas tres veces durante el año, para ello se sugerían los meses de febrero, agosto y diciembre.

Todo lo antes dicho, reguló la vida conventual del colegio de Pachuca y el proceder de sus misioneros, entre infieles y fieles, “a unos sacándolos de la culpa y la gentilidad, y a otros mejorándolos en la virtud.”¹²⁰

A esta labor misionera deberían ir dos o más religiosos, (artículo 36, Parte II) y sólo podían permanecer en la misión seis meses a lo máximo, al término de los cuales, regresaban al colegio, en donde permanecían otros seis meses más, (artículo 37, Parte II). Las salidas de los misioneros tenían lugar a mediados de abril, y a mediados de octubre. Una vez que regresaban de misionar, podían disfrutar de ocho días de excepción de los actos de la comunidad.

Cumplir 10 años como seminarista o misionero, era muy importante, pues, este periodo daba la prerrogativa de cambiar de provincia, si así se deseaba; además

¹²⁰ Artículo 5, Parte II, Constituciones Municipales.

este tiempo equivalía a un trienio como guardián, es decir, los que vencían el decenio, podían gozar de los privilegios de preferencia y antigüedad que tenía el superior.¹²¹

Lo que también es digno de notar, es que independientemente de los rígidos preceptos generales de la orden, estas Constituciones advertían particularmente todavía con más severidad, el valor de la virtud, la oración y la temperancia en el comer, hablar y vestir.

Sin embargo los colegiales tenían algunas tardes de esparcimiento al aire libre, y tenían el hábito permitido del chocolate que incluso compartían con algunos laicos; para tal fin tenían un chocolatero algo grande, en el convento. Pero lo más sorprendente, es el uso lícito del tabaco, que el propio colegio les proveía junto a los enseres propios del estudiante. (Artículos 13 y 31, Parte I).

Los estatutos sin embargo, dejaron fuera temas como el vestuario, la recepción de novicios y el ayuno, que otros colegios, sí consideraron.¹²²

II. 3. 2 CONSTITUCIONES DE 1791

El tercer cuerpo legislativo que reguló la vida del colegio de Pachuca, es el que se publicó con este título completo: "Estatutos y Ordenaciones según las Bulas que Nuestro Santísimo Padre Inocencio XI expidió para los Colegios de Misioneros acomodados a la más estrecha observancia que se práctica en la Seráfica

¹²¹ Es el caso de fray Juan Zamorano, que una vez cumplido su decenio, pidió al virrey su pasaporte para regresar a su provincia de San Pablo de Castilla la Vieja. Él había ingresado al colegio de Pachuca, el 24 de agosto de 1804. (Archivo General de la Nación, Misiones, Vol. 3, expediente 39).

¹²² Comparando los estatutos de Pachuca con los de Santa Rosa de Ocopa, estos últimos prescribían en su artículo 41, el corte de pelo de los seminaristas: debía haber de la corona al cerquillo y de éste a las orejas, dos o tres dedos. Respecto al vestuario, se permitía el uso de sandalias y hasta botines.

Descalcez, para el colegio de Propaganda Fide de nuestro padre San Francisco de Pachuca en la Nueva España.”

Los estatutos fueron editados en forma de libro en 1791 por la imprenta de Benito Cano en Madrid, tiene en total 387 artículos agrupados en 43 párrafos y 12 capítulos.

Los primeros nueve capítulos regulan la vida comunitaria del interior del colegio. El Capítulo X se refiere a la actividad misional externa en regiones ya cristianizadas. El capítulo XI norma los procesos de reclutamiento del personal misionero en España y el capítulo XII establece los modos de misionar en tierras de infieles. Antes del capitulado, el libro contiene una Real Cédula de Carlos IV.¹²³

Las nuevas Constituciones, presentan algunas enmiendas respecto a las normas que le antecedieron, particularmente en lo tocante al reclutamiento, vida cotidiana, aplicación de las reglas franciscanas y el establecimiento de las misiones.

Entre los criterios para reclutar a los aspirantes se consideraba la cantidad precisa de frailes y no más. De acuerdo a la redacción gramatical del artículo 246, “El tiempo de ocurrir por Misión a España es aquel en que el colegio tiene necesidad de operarios, según los diversos destinos y ocupaciones de su Apostólico Instituto; por tanto el número de religiosos que deba pedir ha de ser con atención a los que precisamente se necesitan”, este artículo subraya nuevamente la pretensión ideal de austeridad.

Para seleccionar a los candidatos, se enviaba a España al comisario conductor, quien a su vez tenía que separar cuidadosamente a los religiosos de más

¹²³ La información del presente sub capítulo está tomada de Samperio Gutiérrez, en *El colegio apostólico de San Francisco de Pachuca y sus Segundas...*, p. 47 y ss.

espontáneo gusto y libre decisión, entre ellos se elegía a los más aptos y de sólida vocación. Los aspirantes tomaban la decisión en retiro y orando siempre.

El comisario les explicaba el sufrimiento y trabajo que habría durante el viaje por mar, y después durante el desempeño de las tareas apostólicas en tierras desoladas y distantes, además de la estrecha pobreza que se observaba forzosamente en el colegio. Los candidatos, - que no podían rebasar los cuarenta años de edad,- ¹²⁴ tenían que complementar los requisitos probando su buena salud, y un mínimo de dos años de estudio en teología. Las condiciones de ingreso estaban reguladas en el artículo 257.

En 1783 se embarcaron en España 36 religiosos y en 1789 zarparon 19 más, con rumbo al colegio de Pachuca.

Para finales de este siglo, la vida dentro del claustro seguía siendo muy rígida: la jornada diaria iniciaba a las 4.30 de la mañana y concluía a las 20.00 horas. El descanso nocturno se interrumpía a la media noche con el rezo de los maitines en el coro. Había un mínimo de dos horas de estudio en comunidad diariamente además de los quehaceres propios de servicio, mantenimiento, cultivo y otros trabajos manuales. Los jueves y domingos tenían dos horas de recreación en la huerta y solo algunos minutos al día de libre conversación.

El apartado de la pobreza era materia sustancial en los estatutos, sobre todo por que los descalzos pretendían recuperar la más rigurosa disciplina de la indigencia, y llevar su práctica al extremo, cosa que como veremos más adelante, no

¹²⁴ En tanto los estatutos Inocencianos señalaban un mínimo de edad de veinte años, indicaban además, un año de noviciado y otro más de prueba.

consiguieron del todo. La rama de los descalzos expulsó lo suntuario de edificios y ceremonias y racionó el vestido y alimento.

Así el artículo 22 establecía: “Y porque los ornamentos y vasos sagrados deben ser conforme á nuestro estado pobre, según las declaraciones de nuestros Santísimos Padres Nicolao III y Clemente V. y no debe haber en la Sacristía más de los que son necesarios, atendiendo el número de Religiosos que el colegio regularmente tiene, se determina que el Prelado cuide de que en lo sucesivo no se pongan en la Sacristía ornamentos y cálices, hasta tanto que á juicio y parecer del Discretorio haya necesidad de ellos”.

El artículo 20 reiteraba el orgullo de la escasez: “... se observará con gran cuidado en este colegio, que en todo resplandezca el primor de los primitivos fundadores de nuestra Seráfica Religión y el zelo de la santa pobreza que nos hace herederos del Reino de los cielos y forman el honroso carácter del Apostólico Instituto que profesamos. Por esto se determina que no se fabriquen capillas, ni retablos, ni se admitan más pinturas que al presente se hallan en la Iglesia, pues el culto consiste en adorar a Dios en Espíritu y verdad...”. El artículo siguiente señalaba: “Asimismo se ordena que en las solemnidades que ocurren celebrarse en este colegio no haya exceso en el número de las luces, de suerte que... excusemos... molestar a los bienhechores con nuestras repetidas peticiones, por el motivo de gastar con exceso en las funciones de la Iglesia”.

El precepto número 21 fue respetado someramente, pues la limosna institucionalizada que otorgaban ricos mineros y ciudadanos al colegio, no solo servía para mantener misiones alejadas, sino que permitió las ampliaciones del propio edificio colegial, aunque sin los excesos de otros conventos, sobre todo si

comparamos al de Pachuca con otros edificios de las restantes órdenes religiosas y aún con otros conventos de los mismos franciscanos observantes como los de Querétaro y Zacatecas, pues los descalzos debían ajustarse a lo que señalaba el precepto 25 de sus estatutos: "...tenemos obligación estrechísima de contentarnos con las moradas pobres y humildes, que en el hecho publiquen el verdadero efecto a la pobreza que debe ocultarse en nuestro corazón. Atendiendo a lo dicho, no se harán obras ni edificios en este colegio suntuosos, o que desmientan nuestra profesión."

El capítulo segundo que consta de treinta y un artículos, tiene como materia y espíritu, establecer los mecanismos de régimen comunitario, restringiendo al mínimo cualquier tipo de abuso. La práctica de la oración también estaba regulada en el capítulo VIII, párrafos 1, 5, 6 y 7. Del mismo modo el estudio estaba ordenado en los capítulos I, párrafos 2; capítulo V, párrafo 1; capítulo VIII, párrafo 2 y capítulo IX, párrafo 1. Los estatutos también reglamentaban el trabajo: capítulos I, párrafo 2, y capítulo VIII, párrafos 2 y 3. El apostolado y el ascetismo están señalados en el capítulo VIII, párrafos 4, 5, 6 y 7.

Al igual que en las Constituciones de 1772, las salidas del convento estaban muy circunscritas y sólo se les permitía a los frailes salir a la ciudad en casos contados como la confesión de enfermos, (artículo 191) y a la doctrina quincenal que tenía lugar en la parroquia de la Asunción, (artículo 193). Les estaba acotado participar en la procesión de Hábeas y no podían frecuentar las ceremonias del otro

convento establecido en Pachuca, el hospitalario de San Juan de Dios, (artículo 106).¹²⁵

Los estatutos de 1791 retomaron las misiones populares y las de infieles. De las primeras tenemos el texto del artículo 196 que establecía: "Más por cuanto debemos en virtud de Real Cédula... misionar anualmente en la Sierra y Huasteca, se procurará que los misioneros que hubieren de hacerlo salgan del colegio poco después de [la fiesta de] nuestro padre San Francisco, para que puedan concluir su misión antes de que las aguas les impidan su regreso".

La conmemoración a la que se refiere el artículo anterior, es la correspondiente a la del cuatro de octubre de cada año. Esta era la celebración más importante del colegio y lo sigue siendo de la ciudad. Su origen se remonta al siglo XVII, cuando para solventar los gastos de novicios y misioneros del creciente instituto por medio de las limosnas de los fieles, se decidió crear esta festividad, misma que iniciaba con una peregrinación encabezada por el conde de Regla, que partía desde Huascalzaloja, (de las haciendas de Santa María y de San Miguel) y continuaba por Omitlán y Real del Monte, hasta llegar a Pachuca la mañana del cuatro de octubre, donde el guardián del convento entregaba las llaves al propio conde. La feria duraba de tres a seis días.¹²⁶

¹²⁵ Como puede verse en el único mapa que se conserva de Pachuca de la época colonial, a mediados del siglo XVIII, sólo existían cuatro construcciones religiosas importantes en el Real de Minas: a) La Asunción, primera iglesia parroquial que se construyó hacia el año de 1535 y en donde ofició misa entre otros, el insurgente Mariano Matamoros, la iglesia se encuentra en la antigua Plaza de Armas; b) el templo de la Veracruz, (actualmente colegio particular); c) el templo de Nuestra Señora de Guadalupe, (reconstruido por la orden hospitalaria de los juaninos de 1725 a 1758 y hoy sede rectoral de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo) y c) el convento de San Francisco, sede actual del INAH.

¹²⁶ El tres de septiembre de 1868, se le concedió Licencia Oficial a la feria de San Francisco, de acuerdo al decreto emitido por el entonces gobernador del Estado de México José Martínez de la Concha condonando al mismo tiempo las alcabalas de los productos que se comerciaban durante la celebración.

Los artículos 202 y 203 señalaban las provisiones que debían llevar las misiones. Para las jornadas misionales, llevaban entre el sayal, las licencias eclesiásticas, libros de predicación, estampas, medallas o rosarios. Los artículos 117 y 119, recomendaban la forma de proceder para esparcir el evangelio. Una vez que el misionero llegaba a la misión solemnemente y humildemente, daba una plática doctrinal de media hora, después debía subir al púlpito por no más de una hora, "porque así serán más bien oídos y admitidos sus consejos." El artículo 119 daba la siguiente comisión: "Convenzan con la razón, insten con la palabra desnuda de todo trague adulterino. Por tanto encargamos que las demostraciones de exterioridad que para mover a lágrimas al pueblo suele dictar el zelo, procuren nuestros Misioneros que sean pocas y nada ruidosas, medidas por la prudencia, contentándose con sacar la imagen de Christo crucificado, o la de su Santísima Madre, porque aunque con otras demostraciones suele llorar el auditorio, las tales lágrimas nacen por lo común de motivos puramente naturales y no de dolor sobrenatural, que es lo que únicamente se debe pretender de los oyentes con la predicación evangélica".

Las predicaciones se hacían preferentemente el día del tianguis, pues parecía el momento más oportuno, dada la concurrencia de la gente.

El capítulo XII regulaba las misiones entre indígenas aun no evangelizados y es el más extenso, pues ocupa el 30 % de todo el articulado además de que esclarece el difícil y complejo modo de fundar y mantener con un sistema logístico y complicado, las distantes misiones.

El artículo 175 ordenaba que "... pueden los presidentes [encargados de la misión], mandar a sus Misioneros el debido cumplimiento de su oficio... como es el

predicar, administrar los Santos Sacramentos, cuidar a los enfermos, estudiar los idiomas, solicitar la reducción de los Gentiles, recoger los huidos y otras cosas semejantes...” Por su parte el artículo 279 señalaba: “Asimismo deberán [los presidentes], visitar [a] los Misioneros una vez a lo menos en el trienio y remitir la Vista al Venerable Discretorio [del colegio de Pachuca], informándole al mismo del estado de ellas en lo espiritual... y en lo temporal, de si los Indios se van civilizando, si se aficionan al trabajo, si los pueblos se formalizan con casas firmes, Iglesias...”

En tanto, los artículos 310, 311 y 312 se referían al trabajo de los predicadores: “Soliciten los misioneros que sus Indios capaces se instruyan en la música, así como los oficios menestrales de carpintero, albañil, sastre y demás exceercicios de la República. Póngase escuelas en las Misiones para que los Indios comprendan la Doctrina Cristiana y aprendan a hablar bien la lengua castellana como está mandado por varios Decretos Reales de nuestro Católico Monarca. No se les fatigue con demasiado trabajo, persuadiéndoles que el principal cuidado del Christiano debe ser el de su salvación”.

El artículo 318 subrayaba la esencial tarea de los misioneros: “El intento principal que deben tener nuestros Misioneros en los pueblos de las Misiones ha de ser el destruir cualquiera especie de idolatría, no con castigos ni violencias, sino con suavidad, modestia y razones acompañadas de afabilidad, dándoles a entender la vanidad de los ídolos, procurando derribarlos de sus corazones antes que quitarlos de sus altares”. El artículo 332 tenía el mismo sentido: “Ningún Indio (por bozal que parezca), sea privado de la confesión... pues no es de creer de la piedad del señor que el que tiene conocimiento y libertad para el pecado, no tenga

también la suficiente capacidad para su remedio”. La intención del artículo precedente se refuerza con el artículo 335: “Para fortalecer y confirmar a los Indios en la Religión Christiana, es conveniente la Sagrada Eucaristía y el negársela es contra la piedad y caridad, si no es que sea fingido pretexto para paliar la negligencia de los Ministros en disponerlos y prepararlos...” El artículo siguiente, el 336 rezaba: “Adminístrese a los enfermos llevando a su Majestad en Procesión a sus casitas, aunque pobres, como se acostumbra a los Españoles, para que vean los Neófitos que nuestro Dios, nuestra Fe y nuestra Religión, ni sus ministros son aceptadores de personas”.

Cabe señalar por último que las letras apostólicas de Pío VI del 13 de marzo de 1792, conocidas como *Pastoralis Offici*, concedieron un prefecto de misiones al colegio de Pachuca y señalaron las facultades que debía tener, así como las formas y tiempos para ser elegido.¹²⁷

Los diversos estatutos que ha tenido el colegio desde su fundación, no se modificaron en lo sustancial, pues siempre se tuvo apego a las Letras Inocencianas, en lo relativo a la frugalidad, oración y levantamiento de misiones.

Empero, sí se fueron adecuando a su tiempo y circunstancias, conforme el instituto evangélico fue creciendo y extendiendo su ejercicio misional.

En todo caso, los preceptos de las tres Constituciones, son un fiel reflejo de la vida cotidiana, austera, organizada y que debido a la ausencia de crónicas particulares,

¹²⁷ *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*. Bruselas. Imprenta de Alfredo Vromant, 3 Calle de la Chapelle 3, 1879, Tomo I, p. 452-455. Estos privilegios fueron extendidos al comisario y prefecto del colegio de Perú, por el mismo pontífice, pero mucho tiempo después.

les encuentro gran valor para conocer la vida regular del colegio. Si bien el principio de pobreza, señalado tantas veces, no fue del todo respetado.

II. 4 LOS PRIMEROS MISIONEROS DEL COLEGIO DE PACHUCA

De acuerdo al doctor Fernando Ocaranza quien ha dado a conocer documentos del desaparecido archivo del colegio Apostólico de Pachuca,¹²⁸ uno que perteneció al propio médico e historiador, indicaba que fray José de Lecuna, predicador, ex-definidor y guardián del colegio de San Francisco de Pachuca, aseguró que ya era tiempo de que salieran los primeros seminaristas formados en el colegio a realizar su trabajo misional, para lo cual solicitó el permiso correspondiente al arzobispo de México. La petición fue fechada de 5 de noviembre de 1737 y validada por fray Juan Antonio Verdugo, predicador, ex-definidor, secretario y notario apostólico de la provincia de San Diego. Los nombres de los primeros religiosos que iniciaron el apostolado del colegio, son los siguientes: fray Anastasio de Cuenca, fray Miguel del Pinal, fray José de la Rea, fray Juan Antonio de Lara, Comisario del Santo Oficio, fray Cayetano de la Barreda y fray Francisco de las Llagas Maldonado. Todos ellos debían misionar durante lo que faltaba del año de 1737. Dentro de ese mismo año, el arzobispo de México por conducto del maestrescuela doctor Don Francisco Rodríguez Navarrijo, Juez Provisor y Vicario general de dicho arzobispado, concedía la licencia dentro de su jurisdicción, a los cinco primeros frailes misioneros del colegio Apostólico

¹²⁸ El presente párrafo está apoyado en el archivo del colegio de Pachuca, propiedad de Fernando Ocaranza. Autores como Lino Gómez Canedo y Héctor Samperio Gutiérrez, no saben con certeza como llegó aquél, a las manos del destacado escritor. Lo cierto es que algunos informes, afortunadamente fueron publicados por su dueño, y constituyen una de las escasas y valiosas fuentes, indispensables para el estudio del colegio descalzo: Ocaranza, *Algunos Capítulos...*, p. 376 y 377.

de San Francisco de Pachuca, otorgándoles facultades en “el fuero penitencial y en la forma que previenen los autores, y los casos ocultos” para revalidar los matrimonios nulamente contraídos por impedimentos causados “ante contractum” y “habilitar aquellos que post [contractum] fueron cometidos, imponiéndoles a los consortes culpados aquellas medicinales penitencias que a su eclesiástico zelo les pareciere conbenientes”.¹²⁹

Sin embargo, el mismo doctor Ocaranza, dio a conocer otro legajo de su propiedad, el número cinco, del archivo del colegio Apostólico de Pachuca, el cual contiene diversos nombramientos de misioneros, (uno anterior al de Lecuna), que corresponden a los años de 1734, 1745, 1747, 1752, 1758, 1761, 1763, 1767, 1768 y 1769 respectivamente. Lo anterior nos hace pensar que una vez concluida la erección del colegio, en 1732, hubo nombramientos para que algunos frailes ejercieran su actividad misionera, solamente en los cuatro Reales cercanos al colegio y que para extender este trabajo dentro del arzobispado de México, tuvieron que solicitar la licencia correspondiente en 1737.

Estos nombramientos del legajo número cinco, tuvieron como fundamento legal las Letras Apostólicas de Benedicto XIII, conocidas regularmente por *Nuper pro parte*. En estos precitados documentos se consignan las recomendaciones a título de suplica y ruego que hacen los guardianes del colegio, con el fin de mediar la conducta de los misioneros con curas, vicarios, alcaldes, justicias y oficiales reales, y para que estas acciones apostólicas se llevaran a cabo, bajo el juramento de “*in visceribus Jesuchristi*”, señalándose al mismo tiempo que los propósitos de cada misionero eran los siguientes: “la conversión de los Pecadores,

¹²⁹ Ocaranza, *Algunos Capítulos...*, p. 371.

enseñanza de la Doctrina Cristiana; reforma de las costumbres, destierro de los escándalos públicos, cequito de la virtud y seguridad de las conciencias de los fieles”.

El siguiente es el listado de nombramientos; primero se da año de emisión, enseguida el nombre del guardián que otorga la designación, los nombres de los frailes que la reciben y, finalmente, los lugares estipulados para ejercer el trabajo misional:

1734.- Del guardián fray José de Mesa, para los hermanos predicadores fray José de Matamoros, fray Juan de Lara, y fray Anastasio de Cuenca, destinados a los lugares y pueblos de Atotonilco el Chico, Atotonilco el Grande, Meztitlán, Molango, Tianguistengo, Zacualtipan, Guasca, Huachinango y Tulancingo.

1745.- Del guardián fray Nicolás de Callejas para fray Anastasio de Cuenca, fray José de Heras y fray Cristóbal de Espinosa, destinados a Real del Monte, Atotonilco el Chico, Atotonilco el Grande, Guasca y Omitlán.

1747.- Del guardián fray Miguel de Valladolid, para los misioneros fray Miguel González del Pinal, fray José de Heras y fray Antonio Arién, destinados a Huipustla, Tula, Jiotepec, Huichiapam, Alfajayuca y Tecozautla.

1752.- Del guardián fray Pedro de Amazorraín para los misioneros fray José Betancur, fray José de Heras y fray Domingo Alvazagoitia, sin destino expreso.

1758.- Del guardián fray Domingo Garay para fray Antonio Arrién, fray Miguel del Pinal y fray Antonio Ramírez destinados a Zempoala, Tulancingo, Huasca, Actopan, Izmiquilpam y Huachinango.

1761.- Del guardián fray Juan Miguel de Alcaraz, para los misioneros fray Juan Antonio Velasco, fray Domingo Albazagoitia y fray Antonio Ramírez, destinados a los pueblos de Tasquillo, Alfajayucan, Acambay, Jilotepec y Atlacomulco.

1763.- Del guardián fray Juan Francisco Curiel, para los misioneros fray Domingo Albazagoitia, fray Antonio Ramírez y fray Manuel Alberto Camargo, destinados al pueblo de Tulancingo "y los de más que..pereciere convenir".

1767.- De fray Joaquín Gutiérrez para fray Antonio Arién, fray Mariano Zapata, fray Juan Antonio Velasco y fray Manuel Alberto Carrasco, destinados a diversos lugares del arzobispado de México y del obispado de Puebla.

1768.- Del guardián fray Juan de Peñafiel, para los misioneros fray Juan Antonio Velasco, fray Domingo Albazagoitia y fray Antonio Ramírez, destinados a los pueblos de Tasquillo, Alfajayucan, Acambay, Jilotepec y Atlacomulco.

1769.- De fray Domingo Garay, para fray Antonio García y fray Nicolás Arselequín, destinados a pueblos y lugares del obispado de Puebla.

Con estos interesantes datos, podemos tener una referencia clara respecto a las distintas guardianías que hubo en el siglo XVIII en el colegio de Pachuca, del mismo modo podemos conocer los nombres de ciertos misioneros en los primeros treinta años de vida institucional del colegio, (algunos de ellos posteriormente promovidos a guardianes como fray Juan Antonio Velasco), y los lugares donde ejercieron su apostolado, que en esta primera etapa abarcó parte de los territorios de los actuales Estados de Hidalgo, Puebla y Estado de México.

II. 4. 1 LABOR MISIONAL EN SIERRA GORDA

Al confirmarse la erección del colegio de Pachuca, se le asignaron los Montes de Zimapán, (también conocidos como la Sierra de Jacala, Sierra de Zimapán, y recientemente, la Sierra Gorda),¹³⁰ para llevar a cabo su trabajo de catequesis. La decisión de llevar la fe cristiana a aquella área, fue aprobada y confirmada por Real Cédula emitida el día 23 de abril de 1741.¹³¹ Otra bula, la del 23 de julio de 1733, firmada por Clemente XII, prohibió a los seminaristas de Pachuca, extender su trabajo más allá de la llamada "Montaña de Cimapán".¹³²

La región pertenecía entonces a la llamada Gran Chichimeca y la geografía actual comprende la zona norte queretana y el boscoso nordeste hidalguense, cuyo centro más importante es Zimapán, un antiguo pueblo de españoles de riquísimas minas de plata y plomo. Entre los diversos grupos étnicos que poblaron el lugar, se encuentran los ximpeces, los otomíes y preponderantemente los pames, que eran la gente "menos dañosa de todos los chichimecas"¹³³ y los jonaces, éstas dos últimas etnias emparentadas con la familia de los chichimecas.

Antes de la llegada de los regulares, la Sierra Gorda ya tenía cierto adoctrinamiento impartido por el clero secular y por la orden de los agustinos,

¹³⁰ Con este nombre es conocido el grupo de sierras que forman la parte este del sistema de montañas volcánicas que en conjunto se denominan Sierras de Zacatecas. Se extienden del noroeste al sudeste y al este del meridiano 100° 20' W.; su latitud norte se inclina hacia el río Santa María y del Pánuco; la del sur hacia los valles de Querétaro y San Juan del Río; las del sudeste y este hacia el río Moctezuma y la del noreste hacia el río de Jalpan.

¹³¹ Lino Gómez Canedo, *Sierra Gorda, un típico enclave misional en el centro de México (siglos XVII -XVIII)*, Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas, Colección Ortega - Falkowska Número 2, Pachuca, 1976, p. 59.

¹³² Colección de Bulas, Breves y otros documentos..., Tomo I, p. 659.

¹³³ Dominique Chemin, "Los pames y la guerra chichimeca, ¿abigeos o guerrilleros?", en *Sierra Gorda: Pasado y Presente, Coloquio en homenaje a Lino Gómez Canedo 1991*, Querétaro, Fondo Editorial CECULTA, 1994, p. 70.

estos fundaron misiones en Xilitla y Chapulhuacán como misiones de enlace con los poblados de Ixmiquilpan, Meztitlán y Huejutla.¹³⁴

Los agustinos estuvieron en la vertiente oriental hasta 1774. La orden de predicadores o dominicos sostuvo doce misiones entre la Sierra Gorda y el semi desierto a partir de 1688, entre ellas la de Nuestra Señora de Zimapán, San José del Llano, Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo de Soriano.¹³⁵

Pero fueron los franciscanos quienes reafirmaron la evangelización de aquellas tierras agrestes. Sus habitantes, grupos todavía salvajes, recibieron junto con la catequesis, la enseñanza de la lengua castellana, artes, oficios y paralelamente a todo esto, se logró la pacificación e incorporación de las tierras y habitantes al dominio político español. La empresa misionera dirigida a

indígenas recolectores y cazadores descansaba principalmente en la enseñanza del catecismo y en el uso del arado como la mejor esperanza para que se olvidaran del arco y la flecha... Comparativamente los resultados de la conquista espiritual fueron superiores a los obtenidos por los franciscanos de los Colegios Apostólicos de Querétaro y Zacatecas entre los apaches y comanches de Texas...¹³⁶

Por un memorial del guardián del colegio de Pachuca fray José de Herize, citado por Gómez Canedo, sabemos que en 1733 salió un primer grupo de predicadores a la región de Zimapán, el cual estuvo hasta 1737, pues la misión fracasó debido a

¹³⁴ Samperio, *Las misiones fernandinas...*, p. 86.

¹³⁵ Fray Esteban Arroyo, "Los misioneros dominicos logran reducir y evangelizar a los indios chichimecas jonaces" y "Fin de las misiones dominicas en la Sierra Gorda", en *La Sierra Gorda: documentos para su historia*, México, INAH, 1996, Vol. 1, p. 159 y ss.

¹³⁶ Samperio, *Las misiones fernandinas...*, p. 90.

la presencia del colegio de San Fernando, que ya misionaba en la zona. Aún así, los de Pachuca evangelizaron parte de Jacala, Potrero y Escanela.

Ya desde 1733 los misioneros descalzos de Pachuca, a través de su procurador, fray Gabriel de Leganés, habían pretendido fundar en Zimapán un hospicio que les sirviera de centro para sus futuras misiones de la Sierra Gorda, pero fue un intento sin éxito. No obstante, este primer grupo pudo fundar su primera misión en el paraje llamado Adjuntas. Esto fue posible gracias al primer reconocimiento que hicieron fray Juan Antonio Lara, fray José de la Rea y fray Francisco de las Llagas, quienes acompañados por el vicario de Zimapán, Pedro de Gavatica, avanzaron hasta encontrar a los jonaces y resolvieron hacer la fundación. Para tal efecto, los padres Manuel Butrón y Bartolomé Fernández de Saavedra se dieron a la tarea en 1739, de recolectar fondos con los mineros y comerciantes que ya para entonces había en buen número en los cuatro Reales.¹³⁷ La misión quedó definitivamente establecida el 20 de julio de 1741, previa Real Cédula emitida el 23 de abril de 1734 y con aprobación virreinal y de la Real audiencia, quienes se pronunciaron a favor en agosto de 1739. En realidad la licencia para fundar las Adjuntas, ya había sido concedida desde antes por el virrey Duque de la Conquista el 26 de septiembre de 1740.¹³⁸

Sin embargo el clima, la tierra y la rebeldía de algunos indígenas, resultaron adversas para los frailes, tanto, que las condiciones insalubres provocaron la muerte de uno de los fundadores, fray Cayetano de la Barrera, por lo que tres meses después, tuvieron que abandonar la misión. Los misioneros se mudaron

¹³⁷ Héctor Samperio, "Historia religiosa de Pachuca" en Separata de la *Enciclopedia de México*, sobre tiro del tomo X, México, 1975, p.18.

¹³⁸ Gómez Canedo, *Sierra Gorda...*, p. 48.

entonces a San Pedro Tolimán, donde erigieron una misión que fue autorizada el 26 de septiembre de 1740. Para ello se envió a fray Juan Antonio Velasco y a fray José de Villalta, quienes para 1741 tenían reunidos a 60 otomíes-jonaces.¹³⁹ El militar español José de Escandón,¹⁴⁰ quién fundó numerosos poblados en la Nueva Santander, incluso en Texas, - entre ellos Laredo, hoy ciudad norteamericana,- visitó la Sierra en 1743, para acabar definitivamente las disputas entre los Colegios de México y Pachuca. En ese entendido estuvo en Tolimán el 14 de enero de 1743, poblado habitado por 67 personas que hacían un número de 24 familias de indios pames, que estaban bajo el cuidado de fray Juan Antonio de Velasco. Los indios fueron empadronados ante el Visitador y ante Cayetano de la Barreda, Capitán protector de Misiones de la Sierra Gorda.¹⁴¹ José de Escandón prosiguió sus visitas como encargado del gobierno y representante con instrucciones directas del virrey y el 15 de enero llegó a Zimapán; el 17 estuvo en San Juan Bautista Pacula, una misión agustina en cuya jurisdicción evangélica había 389 familias de diversos grupos indígenas. Con todas sus observaciones, el coronel Escandón armó una propuesta para reorganizar las misiones de Sierra Gorda. El proyecto fue aceptado por el virrey Pedro Cebrián y Agustín el 22 de febrero de 1744 y para ponerlo en marcha, Escandón salió de Querétaro rumbo a

¹³⁹ Jesús Solís, "Perseverancia: Jalpan en el siglo XVII; ambiciones y capitulación", en *La Sierra Gorda: documentos para su historia*. México, INAH, 1996, Vol. 1, p. 152.

¹⁴⁰ José de Escandón y de la Helguera nació en Soto la Marina Santander en 1700. Llegó a la Nueva España en 1715. Establecido en Querétaro, participó en las campañas contra los indios bárbaros. El Conde de Revillagigedo, le designó jefe de la empresa de pacificación y sometimiento de la Tamaulipa y el Nuevo Reino de León, la cual llevó a cabo de 1746 a 1755. Fundó en aquel territorio, 21 poblaciones estratégicamente situadas para que pudiesen ayudarse mutuamente y las pobló con familias españolas y tlaxcaltecas, que para 1755 eran mil trescientas ochenta y nueve. Puso allí además, 57 misiones de franciscanos y 3 de dominicos. Por sus méritos el emperador Fernando VI le otorgó el título de primer Conde de Sierra Gorda el día 23 de octubre de 1749. El conde murió en 1770.

¹⁴¹ Gómez Canedo, *Sierra Gorda...*, p. 65.

Cadereyta el día 5 de abril de 1744, al frente de una compañía de cincuenta montados. El 19 de abril, Escandón llegó a Zimapán y Tolimán. Luego pasó a Pacula y quitó la misión agustina a fray Miguel León para entregarla a los padres descalzos. Después fundó las misiones de San José Fuenclara, Xiliapan y Nuestra Señora de Guadalupe de Cerro Prieto que dejó al cuidado de los misioneros de Pachuca, en tanto que Jalpan y Tilaco las dejó a los fernandinos. Por su parte los agustinos conservaron Chapulhuacan, Tzitzicaxtla y Xilitla.¹⁴²

De 1740 a 1777 encontramos cuatro misiones que son administradas por los descalzos de Pachuca:

San Pedro Tolimán. Verdaderamente fue construida por los descalzos de Pachuca:

Esta [misión de San Pedro Tolimán] se compone a el presente de veinte y cuatro familias con sesenta y siete personas, también de la nación jonaz, las que hallo razonablemente instruidas de los misterios de nuestra Santa Fe cuya congregación y doctrina se debe a los Religiosos de dicho colegio de Pachuca y se espera que en lo de adelante tenga mayor número de familias y que todas queden con la instrucción y enseñanza más adelantadas. Tiene esta misión poco más de un año de su fundación [...] La situación de esta misión es una barranca, con bastante agua y las pocas tierras que goza [son] escabrosas y poco fructíferas,

¹⁴² Solís, *op. cit.* p.141.

por lo que será conveniente y aún preciso el que se le asigne
más... ¹⁴³

San José Fuenclara Xiliapan. Los agustinos la levantaron y la entregaron a los descalzos por órdenes de Escandón. En 1744 tenía 101 familias, con 434 personas y era administrada por cinco religiosos. ¹⁴⁴

San Juan Bautista Pacula, que fue concluida en 1748, aunque en 1743 contaba con 34 familias, de ellos 148 mestizos mulatos ¹⁴⁵ y,

Nuestra Señora de Guadalupe de Cerro Prieto, que según el padrón de 1743, tenía 97 familias con 625 personas. ¹⁴⁶

Al secularizarse las misiones de Sierra Gorda, fray Guadalupe Soriano fundó una más por su cuenta en Panas y como contaba con el apoyo del virrey, la llamó: De la Inmaculada Concepción de Bucareli.

Vale la pena retomar los informes de Lino Gómez Canedo, a propósito de la misión de Bucareli y su fundador fray Juan Guadalupe Soriano, ¹⁴⁷ pues, como ya se reiteró, la escasez de documentos en torno al instituto evangélico de Pachuca es una constante, por lo que estos rescates aislados permiten reconstruir de algún modo el trabajo de los frailes que nos ocupan.

¹⁴³ Informe del coronel José de Escandón acerca de su visita la Sierra Gorda y proyecto de reorganización de sus misiones, fechado en Querétaro el 23 de febrero de 1743. AGN, Ramo Historia, vol. 522. Estadística y Padrones de 1603 a 1790, fojas 133 y ss. En el informe del 14 de enero de 1743, que da los mismos datos, estaban presentes fray Juan Antonio Velasco, Cayetano de la Barrera, capitán protector de Sierra Gorda y Vicente Perusquia, teniente protector, AGN, Ramo Historia, vol. 522. Estadística y Padrones de 1603 a 1790, fojas 101 y ss.

¹⁴⁴ *Ibid.* fojas 65 y ss.

¹⁴⁵ *Ibid.*

¹⁴⁶ *Ibid.* fojas 114 y ss.

¹⁴⁷ Lino Gómez Canedo, "Posdata", en *Sierra Gorda: Documentos para su historia*. México, INAH, 1996, Vol. 1, p. 299-301.

El misionero del colegio de Pachuca, fray Juan Guadalupe Soriano, fue un estudioso de lenguas indígenas. El 2 de junio de 1764, comenzó la redacción de un "Arte del idioma pame". En septiembre de 1766 dedicó otro estudio sobre el idioma pame, llamado "Difícil tratado del arte y unión de los idiomas Othomí y pamee", que fue escrito en la misión de San José Fuenclara, Xiliapan. En 1767 comenzó un "Promptuario" para confesores y poco antes un "Prólogo historial"¹⁴⁸ que contiene noticias sobre la evangelización de Sierra Gorda, cuyo original se encuentra actualmente en Austin, en la Universidad de Texas, Estados Unidos.

Las gestiones del padre Soriano para la fundación de la Misión de Bucareli, comenzaron alrededor de 1773, en ella se pretendía reunir a indios jonaces y de otras etnias.

Sin embargo la provincia de San Diego y el propio colegio de Pachuca, rechazaron el proyecto de Soriano quien por otra parte, contaba con el apoyo del virrey Bucareli, debido a lo cual en agosto de 1776, logró la fundación de la misión llamada De la Purísima Concepción de Bucareli. De acuerdo al informe del encargado de justicia de Cadereyta, Felipe Gebragorri, esta misión estaba situada entre el Real de San Cristóbal y San José de los Amoles. Es destacable decir que aún subsiste parte de la construcción. Levantada la misión, la provincia de San Diego pidió al virrey Bucareli que fuese agregada a un curato vecino. Si bien para

¹⁴⁸ Héctor Samperio Gutiérrez, "Misiones del Colegio Apostólico de San Francisco de Pachuca en la Sierra de Zimapán", en *Historiografía Hidalguense II*, Pachuca, CEHINHAC, 1978, p. 115-152. El "Prólogo historial", es un importante documento sobre antropología social en donde su autor describe los aspectos geográficos y etnográficos de los indígenas de Sierra Gorda. Soriano aprendió la lengua pame porque cierta ocasión al estar confesando a un enfermo, éste le dijo a través del interprete, "Padre si el decir mi pecado a usted me causa muchísima vergüenza ¿cómo se los he de decir a este indio borracho como yo?".

este año el colegio de Pachuca, que era el administrador a través de Soriano, ya era autónomo respecto a dicha provincia.

Otro predicador que también vivió en la misión de Bucareli, fue el descalzo fray Juan de Cárdenas quien murió en septiembre de 1780.

En 1791 el subdelegado de Cadereyta, Miguel María Ximénez, informó y pidió al colegio de Pachuca, que enviasen un sustituto del padre Soriano, pues éste fue visitado por Ximénez en la misión, y lo encontró muy anciano y enfermo. El fundador de Bucareli para entonces, se sostenía únicamente con las limosnas que lograba reunir entre la feligresía. Para el 2 de enero de 1793, se hallaba en Bucareli fray Joaquín María Caravantes para ayudar al padre Soriano. El 3 de abril de 1793, el padre Soriano protestó contra los colectores de diezmo, pues la misión al ser descalza, no tenía bienes. El padre Caravantes enfermó y se trasladó a Querétaro. El 23 de abril de 1793, el arzobispo Núñez de Haro, opinó que, dado que no era viable erigir la misión en parroquia, lo oportuno era erigirla en vicaría. El virrey aceptó esta solución y el padre Soriano continuó en Bucareli, esperando la llegada del vicario. Sin embargo, en mayo de 1797 todavía estaba a cargo de la misión, fray Tomás Portillo, colegial de Pachuca. En mayo de 1798 ya estaba sirviéndola el primer vicario don José Ignacio Jordán. En 1793 la misión tenía 291 personas en su mayoría indios mecos, que querían convertir a Bucareli en pueblo. Finalmente el gramático y defensor de pames y jonaces contra las arbitrariedades de los soldados virreinales, fray Juan Guadalupe Soriano, fue relevado de manera definitiva de la misión de Bucareli el 9 de marzo de 1796.¹⁴⁹

¹⁴⁹ Gómez Canedo, *Posdata*, p. 299-301.

De los grupos a catequizar en la Sierra Gorda, los pames y ximpeces de familia otomí ya estaban en cierta forma evangelizados con el método de “compra de conciencias”. Los frailes juntaban a los indígenas alrededor de la misión, les daban de comer y enseñaban a trabajar diversas manualidades.

Otro grupo, los jonaces de familia chichimeca que antes eran cazadores o recolectores, ahora robaban y eran depredadores de ganado, granos y solamente en tiempos de severas crisis, se acogían a las misiones.

Los jonaces, aparte de delinquir al cometer latrocinio y de no aceptar la fe católica, también se rebelaban contra los españoles, por lo que José de Escandón tuvo que sofocar algunas insurrecciones como la de 1735.

De 1742 a 1748 se agudizó la persecución militar contra los jonaces, hasta casi desaparecerlos, sin que los misioneros pudieran evitar el exterminio.

En 1758 hubo un primer intento de secularizar las misiones que el colegio de Pachuca tenía en la Sierra Gorda. En este año el provincial de San Diego, fray Bartolomé de Toledo renunció a las misiones, pero el arzobispo Rubio y Salinas solicitó el parecer del párroco de Zimapán y éste se pronunció contra tal medida.

Con ese antecedente, las misiones de Pacula, Nuestra Señora de Guadalupe de Cerro Prieto y San José de Fuenclara, fueron secularizadas hasta 1777.¹⁵⁰

La secularización consistía en que las misiones después de diez años de fundadas, debían pasar por ley general a ser administradas en lo espiritual, por el clero secular, es decir por los obispos, erigiendo parroquias en lugar de las misiones. En lo temporal debían gobernarse como los demás pueblos, sin privilegio alguno. En tal virtud, los indios quedaban obligados a pagar impuestos,

¹⁵⁰ Gómez Canedo, *Periodo Fernandino...*, p. 137.

diezmos y demás obvenciones. Esto significaba también, un ahorro en los sínodos y otras ayudas que la Real Hacienda proporcionaba a las misiones. Sin embargo esta medida, lejos de beneficiar a los indios, les empobreció aún más. Hay que señalar además, que en algunos casos la mayor parte de la población, ya no era india.

II. 4. 2 DIFERENCIAS CON EL COLEGIO DE SAN FERNANDO DE MEXICO

Como se sabe, la avanzada española en lo político, económico y militar, se caracterizó por relaciones de dominio y dependencia entre los representantes del gobierno y los habitantes de las comunidades, esto fue mediante la creación de reales de minas, encomiendas, fuertes y presidios. En tanto la avanzada religiosa se dio principalmente por medio de las reducciones o congregaciones, y por supuesto las misiones.

Para el sistema colonial español, las misiones fueron decisivas en la penetración y ocupación de territorios poblados por indígenas, sea para pacificarlos como el caso de Sierra Gorda y el Nayar, o para incorporarlos a la corona como sucedió en el noreste mexicano. En ese sentido las misiones no sólo eran centros de evangelización, sino también escuelas agrícolas y de producción artesanal que buscaban integrar a todos los territorios novohispanos.

Los objetivos de todo el clero regular eran esencialmente los mismos y acaso la metodología para conseguirlos era distinta.

Creo que esto fue lo que les sucedió a los colegios de Pachuca y de México. La disputa entre ellos no fue puramente territorial, si bien a ambos seminarios les fue asignado el mismo territorio misional. Los descalzos aplicaron una estrategia

diferente para la reducción de indígenas, adiestramiento en técnicas agrícolas o productivas, división de trabajo, dotación de tierras y ganado pues

...herederos de la reforma erasmiana de San Pedro de Alcántara, tenían una visión diferente del hombre y en consecuencia de los contenidos y métodos para educarlos que no coincidían con los criterios de sus otros hermanos de religión y, desde luego de los oficiales reales.

Ellos insistían más en formar primero al hombre y después al cristiano, enfatizando los valores del espíritu en la libertad y el amor sobre los valores materiales. De aquí que sus construcciones religiosas hayan sido tan austeras.¹⁵¹

Alentados por el guardián fray Isidoro de Puerto Llano, los descalzos procuraban que el hombre indígena pasara primero de su estado natural a uno de humanización y por ende de racionalización y en una segunda instancia al perfeccionamiento cristiano.¹⁵²

La desigualdad numérica de misioneros entre ambos seminarios fue otro motivo de oposición, pues a San Fernando se le autorizaron más misioneros, que a San Francisco.

Sin embargo, el mayor forcejeo entre ambos colegios, fue la parcela misional de la Sierra Gorda. Ambos alegaban tener derechos sobre el particular, nacidos desde la misma Real Cédula creadora de los institutos. El problema surgió cuando fray José de la Fuente, procurador de las Provincias de Indias, solicitó el 11 de

¹⁵¹ Samperio, *Las misiones fernandinas...*, p. 95.

¹⁵² *Ibid.* p. 87.

diciembre de 1737, ante el fiscal franciscano, 24 fernandinos para las nuevas misiones que se asentarían en la Sierra Gorda. El fiscal opinó a favor el 25 de enero de 1738, a pesar de las objeciones de fray Gabriel de Leganés, procurador del colegio de Pachuca.¹⁵³

Fue en ese mismo 1738, cuando el provincial de San Diego, fray Joseph de Herize, envió una carta al monarca español, informándole del despojo de derechos que el colegio observante de San Fernando, quería hacerle al descalzo de Pachuca. Apelando a este recurso, Herize puntualizó las circunstancias que calificaban al colegio dieguino y que eran el

...distar sólo 26 leguas y el de San Fernando más de 40; haverse erigido con el fin principal de aplicarse a la conversión de estos infieles; ser más antiguo en su erección; aver comenzado sus misiones en las fronteras de la sierra y real de Zimapán por el mes de marzo del año de 1733, quando aún no se había hecho la fundación de San Fernando de México...¹⁵⁴

El rey no despachó Real Cédula en un sentido favorable para Pachuca, pero encargó al virrey que pusiera solución al conflicto, el cual fue finalmente solucionado cuando el coronel Escandón fue a Sierra Gorda a poner orden: el río Moctezuma límite natural entre las bandas oriental y occidental de la Sierra Gorda, fue propuesto por el colegio de San Fernando de México como demarcación de las zonas que estaban en conflicto entre ambos institutos. La propuesta fue aceptada por el comisario general de la orden, el 2 de agosto de 1741, llegando

¹⁵³ Gómez Canedo, *Sierra Gorda...*, p. 48.

¹⁵⁴ Corvera, *op. cit.* p. 115- 117.

con esto, al final teórico de la disputa territorial. Al colegio de Pachuca le correspondió la banda derecha, en tanto que México se quedó con la izquierda.¹⁵⁵

“Pasado este río, de la parte del occidente y norte, [el Colegio de San Fernando] empadronó ochocientas siete familias con tres mil ciento siete personas. Las primeras, fueron consignadas por el Superior Gobierno para que el Colegio de Pachuca erigiese tres misiones y redujese los restantes que hubiese en aquellos rumbos. Al Colegio de San Fernando, las segundas familias con el mismo cargo.”¹⁵⁶ San Fernando fundó su primera misión en San José de los Llanos de Vizarrón el 12 de julio de 1740 y sólo duró 8 años. La misión se extinguió el 22 o 23 de octubre de 1748 tras la batalla del cerro de Media Luna en la que Escandón venció y capturó definitivamente a los jonaces.¹⁵⁷

Fue justamente en Vizarrón donde se dio la primera dificultad entre ambos Colegios en 1742; en este año se escaparon 53 indígenas que formaban doce familias de la Misión de Vizarrón para refugiarse en la misión descalza de San Pedro Tolimán, buscando el trato más amable de los descalzos. La defensa del derecho de los indígenas a elegir el lugar de su residencia costó a Gerónimo Labra su cargo de protector de los indios por disposición del coronel Escandón, enviado a la sierra para resolver estos problemas. El padre fernandino, Ortiz de Velasco se quejó con Escandón de la tolerancia de los descalzos, pues deseaba a toda costa justificar y acreditar al colegio de San Fernando, su presencia en la Sierra.

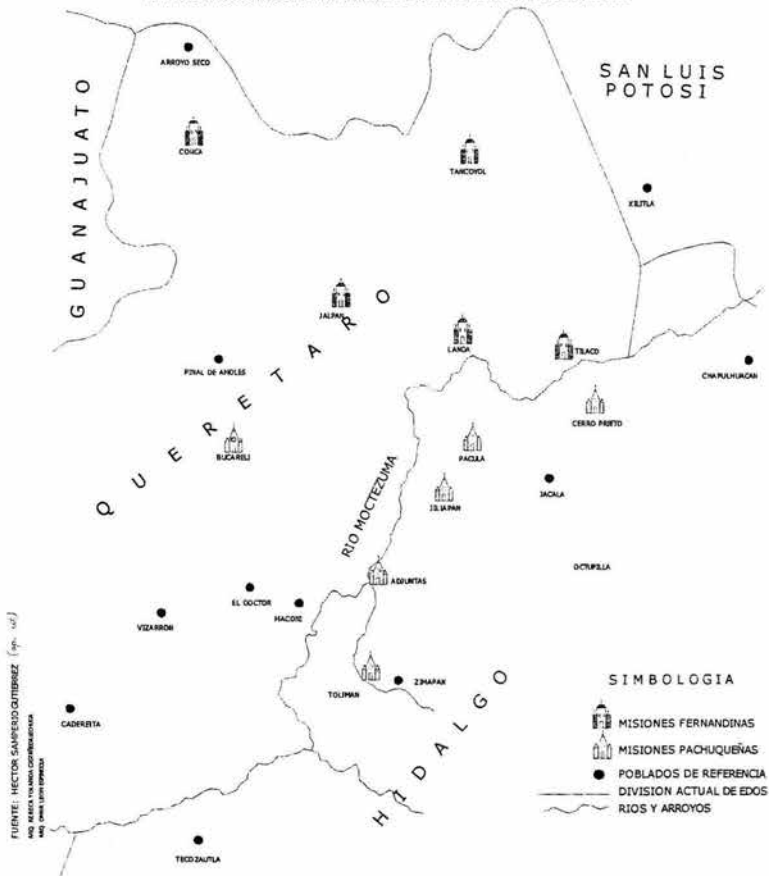
¹⁵⁵ Samperio, *Historia religiosa...*, p. 18.

¹⁵⁶ Fidel de Lejarza, *Conquista espiritual del Nuevo Santander*, Madrid, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1947, p. 12. El párrafo está tomado de un informe de fray José Ortiz de Velasco, respecto al estado de las misiones fernandinas en 1746.

¹⁵⁷ Samperio, *Las misiones fernandinas...*, p. 94.

MISIONES DE SIERRA GORDA

COLEGIOS APOSTOLICOS DE SAN FERNANDO DE MEXICO Y SAN FRANCISCO DE PACHUCA.



FUENTE: HECTOR SANFORD QUINTERO (op. cit.)
 AND REBEKA YANIELI GONZALEZ
 Y DANIEL LUIS ESPINOSA

A pesar de las denuncias ante el virrey y de la intervención de Escandón frente al capitán Labra, no se consiguió el regreso de los fugitivos. San Fernando alegaba que los descalzos no eran verdaderos misioneros, pues no hacían trabajar suficientemente a los indios, les toleraban sus embriagueces y solo les obligaban a asistir a misa los domingos.

Durante estos años Escandón realizó dos entradas a la sierra, la visita de 1743, fue celebrada del 7 al 29 de enero y tuvo como objetivo evaluar la situación de la región y resolver los problemas entre las misiones de Vizarrón y Tolimán. Como resultado de la visita, el coronel elaboró un informe fechado el 23 de febrero de 1743, en donde planteó la reorganización de las misiones, propuesta que fue modificada por el fiscal Vedoya el 28 de abril del mismo año y finalmente aprobada por el virrey y ejecutada hasta el año siguiente.¹⁵⁸

No obstante estas contrariedades, ambos colegios, cumplieron puntualmente su labor evangelizadora entre pames y jonaces que eran los habitantes mayoritarios de esta región conocida como la Sierra Gorda.

II. 5 LABOR MISIONAL EN EL SEPTENTRIÓN MEXICANO Y LAS CASAS FUNDADAS POR LOS DESCALZOS DE PACHUCA.

En la segunda mitad del siglo XVIII, el trabajo misional de los frailes de Pachuca, fue más intenso y geográficamente mucho más amplio.

¹⁵⁸ *Ibid.*

Ya señalamos la labor pacificadora y de integración del conde José de Escandón para vencer los bastiones indígenas irredentos de la Sierra Gorda. Pero más al norte, aún quedaban extensas tierras que colonizar o bien evangelizar. Para tal fin y con una clara política expansionista, la Junta General de Guerra y Hacienda, tomó la decisión en 1747 de establecer la Colonia del Nuevo Santander a cargo del conde de Sierra Gorda.

Escandón salió de Querétaro el 9 de diciembre de 1748 con la finalidad de poblar la colonia del Nuevo Santander y fundó Horcasitas el 9 de mayo de 1749; además hizo otras veintisiete fundaciones, entre las que encontramos Cruillas, San Nicolás, Burgos, Aguayo, Güemez, Llera, Horcasitas y Croix.¹⁵⁹

Los indios que habitaban la Tamaulipa y la costa, eran de 72 naciones con 30 idiomas clasificados, entre estos grupos sobresalieron los passitas quienes sembraban maíz, calabaza, camote y tabaco. También fueron numerosas las etnias de olives y huastecos.¹⁶⁰

El aspecto misional de estas nuevas colonias fue atendido por el colegio Apostólico de Zacatecas, a quien le correspondió la parte sur de la costa del Seno Mexicano, con una extensión de 50 leguas, y por el colegio de Querétaro, a quien se le dejó la parte norte. Sin embargo, debido a las dificultades con Escandón, los zacatecanos decidieron abandonar el territorio en 1766.¹⁶¹

¹⁵⁹ Patricia Osante, *Testimonio acerca de la causa formada en la colonia del Nuevo Santander al coronel Don José de Escandón*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2000. (Mapa del estudio preliminar).

¹⁶⁰ Rafael Cervantes Aguilar, *Fray Simón del Hierro 1700-1775 y el Norte de México*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, 1985, p.160.

¹⁶¹ *Ibid.* p.130.

Por su lado, los misioneros del colegio de Pachuca llegaron a finales del siglo a parte de los actuales Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, para reconstruir o fundar algunas misiones más.

Entre 1791 y 1793, el regular de Pachuca, fray Mariano Bisuete, previendo el exterminio de los indios de la Tamaulipa, (como único medio para acabar con sus "horribles alevosías"), emprendió en el Nuevo Santander, la fundación de las misiones de San Vicente de las Presas del Rey, Nuestra Señora de Guadalupe de la Boca de los Ángeles, San José de las Palmas y San Juan Nepomuceno Palmitos, la que abandonada desde 1769, fue rehabilitada para recibir en ella a los indios pintos de San Fernando.¹⁶²

Pude averiguar por un informe que envió el guardián del colegio de Pachuca fray Antonio Badillo, al virrey Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito, el 15 de abril de 1820, y por otro documento del estado que guardaban las misiones en el bienio 1807 – 1808, elaborado por Manuel Iturbe, para el virrey Pedro Garibay, que existían, además de las misiones ya señaladas, las de San Roque de Horlón, San Antonio Cardiel, Platanal, Horcasitas y Llera.¹⁶³

Además desde 1781, restauraron a lo largo del Río Bravo y en lo que es ahora parte del Estado de Coahuila, las misiones de San Miguel de Aguayo, Nuestra Señora de la Victoria de Nadadores, San Bernardino de la Candela, Dulce nombre de Jesús de Peyotes, San Francisco de Vizarrón, San Juan Bautista del Río Grande del Norte y San Bernardo del Río Grande del Norte. Las tres primeras

¹⁶² Jesús Franco Carrasco, *El Nuevo Santander y su arquitectura*, UNAM, México, 1991, Tomo I, p. 157. Lo de "horribles alevosías", fue tomado de un dictamen de don Pedro de la Nava, comandante general de las Provincias Internas, dirigido al segundo conde de Revilla Gigedo, en 1791.

¹⁶³ AGN, Grupo documental Misiones, Vol. 3, expedientes 22 y 35.

ESTADO DE LAS MISIONES DEL COLEGIO DE PACHUCA EN COAHUILA Y EN EL RÍO GRANDE EN 1793**

MISIÓN	MISIONERO	SÍNODO	HABITANTES
San Miguel de Aguayo	Fray Rafael Clos	450 pesos	629
Nuestra Señora de la Victoria de Nadadores	Fray José Peyró de Bondia	450 pesos	439
San Bernardino de la Candela	Fray Blas Sorzano	450 pesos	1054
Dulce Nombre de Jesús de Peyotes	Fray Bartholomé Carmona	450 pesos	58 (más 209 individuos de la Villa de San Pedro de Gigedo)
San Francisco de Vizarrón	Fray Bartholomé Carmona	450 pesos	71
San Juan Bautista de Río Grande	Fray Manuel Gorjón	450 pesos	62
San Bernardo	Fray Antonio López	450 pesos	80

**Informe de fray Isidoro de Puertollano, guardián del colegio, rendido al virrey, conde de Revillagigedo, (Fuente: Gomez Canedo, *Las misiones...*, p. 443-453).

misiones se encuentran a una distancia máxima de 140 kilómetros de Monclova, las otras cuatro a una distancia promedio de 60 kilómetros de Piedras Negras.¹⁶⁴

Las misiones de Coahuila se erigieron en curatos seculares por el obispo Llanos y Valdés el 19 de junio de 1794, la misión de la Candela fue entregada al ordinario el 28 de julio de 1794 por su último ministro fray José Peyró.¹⁶⁵

Según Luis Azcue, los frailes educados en el colegio de San Francisco de Pachuca, levantaron, rehabilitaron o administraron en 138 años de apostolado, es decir de 1732 a 1860, más de 500 misiones.¹⁶⁶ De ninguna manera debe creerse en este dato que evidentemente es exagerado. Yo más bien pienso que Azcue se refiere a comunidades donde los descalzos estuvieron, predicaron o evangelizaron y no donde levantaron una misión propiamente. Y, dado que la documentación al respecto fue destruida, sólo tenemos la certeza de las misiones establecidas en la región montuosa de la Sierra Gorda en los actuales Estados de Hidalgo, Querétaro y Guanajuato y en el norte de México, en los actuales Estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas. Además al mismo tiempo, atendían la feligresía de los pueblos cercanos a Pachuca, como el Real de Arriba y el Real de Atotonilco, "...más aún, aumentaron su acción a poblaciones comprendidas dentro

¹⁶⁴ Lino Gómez Canedo, "Misiones del colegio de Pachuca en el Obispado del Nuevo Reino de León", en *Humanitas*, Núm. 13, 1972, Universidad Autónoma de Nuevo León, p. 409-453. Según Cuevas en *op. cit.* Tomo IV, p. 350, las misiones de la Nueva Extremadura fueron fundadas por la provincia de Jalisco y a mediados del siglo XVIII, cuando ya eran administradas por los descalzos, tenían un total de 8,319 almas. Corvera en *op. cit.* p. 121, señala además las misiones de Villa de San Carlos, San Pedro de Gagedo, San Bernardo de Río Grande y San Juan Bautista. En la estadística que cita, da el número de 2,289 indios reducidos en todas estas misiones.

¹⁶⁵ Lino Gómez Canedo, *Archivos Franciscanos en México*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, Academy of American Franciscan History, 1975, p. XLVII.

¹⁶⁶ Azcue, *op. cit.* p. 58.

LAS MISIONES DEL COLEGIO DE PACHUCA EN EL NUEVO SANTANDER
(FINALES DEL SIGLO XVIII) *

MISIÓN	MISIONERO (S)	SÍNODO	HABITANTES
Nuestra Señora de Guadalupe de la Boca de los Ángeles (fundada el 26 de junio de 1791).	Fray Mariano Bisuete fundador y presidente, fray Pedro Lumbreras segundo ministro y a cargo junto con fray Mariano de la Fuente, al morir el fundador.	450 pesos que no pagan la Real Hacienda sino la Condesa de la Valenciana, de Guanajuato.	91
San José de Palmas fundada el 29 de junio de 1791.	Fray Miguel Ferrando, fray Francisco López, (uno administraba lo espiritual, y otro lo temporal).	450 pesos, (que paga la Condesa de la Valenciana).	61
San Vicente de las Presas del Rey fundada en el mes de marzo de 1793 por sus actuales administradores.	Fray Juan Bautista Castello, fray José del Moral.	350 pesos, (que paga la Real Hacienda y otro sínodo de 250 pesos que paga el obispo del Nuevo Reino de León).	67
Misión de Palmitos, fundada el 21 de agosto de 1793 por sus administradores.	Fray Pascual del Pilar, fray Pedro Ródenas.	350 pesos (que paga la Real Hacienda y otro de 250 pesos que paga el obispo del Nuevo Reino de León).	67

* Informe general enviado al virrey Juan Vicente de Güemez-Pacheco, Conde de Revillagigedo, el 16 de noviembre de 1793, por el guardián del colegio de Pachuca, fray Isidoro de Puertollano, respecto a todas las misiones del colegio. Fuente: Gómez Canedo, *Las Misiones...*

de los actuales Estados de Hidalgo, México, Puebla, Veracruz y San Luis Potosí.¹⁶⁷

A finales del siglo XVIII y a principios del siglo XIX, la institución evangélica de Pachuca había crecido de manera que para 1803 el colegio contaba con 83 religiosos distribuidos como sigue: 63 en el colegio de Pachuca, 5 en la provincia de Coahuila y 15 en la provincia del Nuevo Santander.¹⁶⁸ Los gastos de mantenimiento de estas misiones, corrieron a cargo de las limosnas y otras obvenciones de los patrones y procuradores, sin embargo las misiones en tierras de infieles, fueron solventadas a expensas del erario real, e iban desde 300 a 450 pesos. En la misión de Palmitos el padre descalzo a cargo, recibía un sínodo de 350 pesos anuales.¹⁶⁹

En algunos casos, la colecta de limosnas, era entorpecida por los embargos que hacían ciertos funcionarios. Al quejarse de este problema el guardián del colegio, fray Antonio Badillo en un documento fechado el 21 de agosto de 1819, el superior jurisdiccional ordenó que por ningún motivo se embargasen mulas o burros, que eran necesarios para el sustento de los frailes.¹⁷⁰ Cada pueblo - misión, consistía

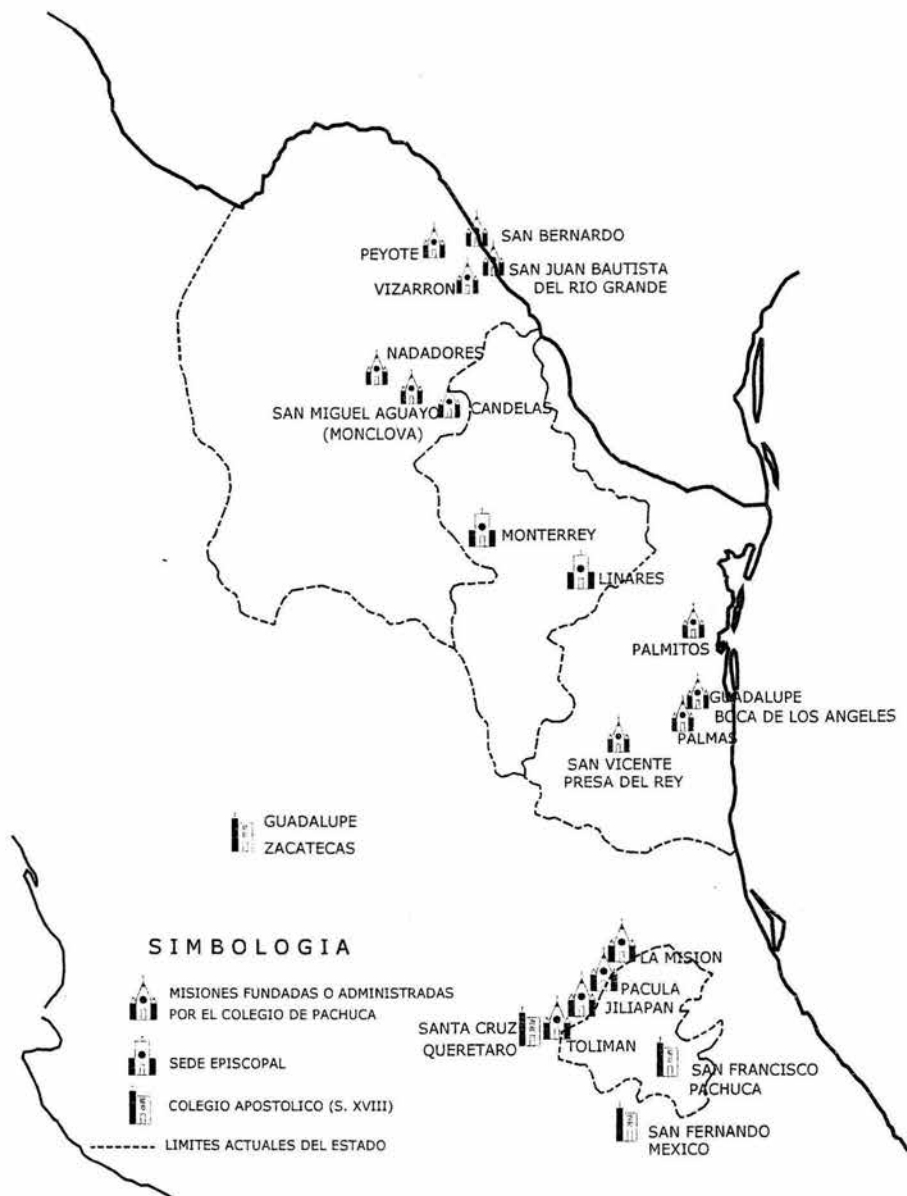
¹⁶⁷ José Vergara Vergara, *El convento y colegio de San Francisco de Pachuca*, Pachuca, Centro Regional Hidalgo del INAH - Compañía de Real del Monte y Pachuca, 1987, p. 12.

¹⁶⁸ Samperio, *Misiones del Colegio...*, p. 153-157.

¹⁶⁹ Cuevas, *op. cit.* p. 359. Respecto a la limosna institucionalizada del colegio de Pachuca, el doctor Ocaranza redactó un escrito llamado "Controversia suscitada por el año de 1770, entre el colegio Apostólico de Pachuca y el Hospital de San Juan de Dios del mismo Real", referido por Corvera en *op. cit.* en donde explica el convenio firmado por los mineros del Real, para suministrar limosnas en dos partes iguales a ambas instituciones. Sin embargo, a partir de 1759, los juaninos percibieron medio real, por cada trabajador, que les era descontado de su salario semanalmente. Dado lo cual, los mineros quisieron retirar las alcancías que los descalzos tenían fuera de las minas, en perjuicio de la limosna para el colegio, por lo que los descalzos recurrieron hasta al asesor del virrey, Don Andrés de Abila y Coto, quien dictaminó la suspensión temporal de la medida arbitraria de los mineros.

¹⁷⁰ AGN, Misiones, Vol. 3, expediente 16.

MISIONES COAHIULENSES, DEL NUEVO SANTANDER Y DE LA SIERRA GORDA DEL COLEGIO DE SAN FRANCISCO DE PACHUCA



en una familia grande, compuesta por multitud indistinta de personas de ambos sexos y de todas las edades, que reconocían en su ministro doctrinero, al padre espiritual, e instructor de la vida civil.

Su vida cotidiana estaba basada en el trabajo y la enseñanza de la doctrina cristiana; por la mañana asistían a doctrina los mayores, y en la tarde niños y mujeres. Las casas eran algunas de adobe y las iglesias variaban siendo algunas muy sencillas y otras casi suntuosas.

Se fomentaba el cultivo de maíz, frijol y algunas otras legumbres, dependiendo del tipo de suelo. También se fomentó la ganadería y en algunos casos como en San Buenaventura de los Nadadores, -pueblo que llegó a tener cabildo y gobernador indígenas,- se comerciaba con productos sobrantes o excedentes como la bayeta, palmilla y sayal.¹⁷¹

II. 6 IMPULSO DADO AL COLEGIO POR EL CONDE DE REGLA.

Pedro Romero de Terreros, primer conde de Regla, es junto al coronel José de Escandón, uno de los personajes laicos más influyentes en la actividad del colegio.¹⁷² Su fortuna se vio muy ampliada al casarse con la hija de la condesa de Miravalle.¹⁷³ De espíritu aventurero, viajó mucho y dentro de las empresas que llevó a cabo, al recibir la herencia de su tío, estuvo la de construir una sociedad venturosa con José Alejandro Bustamante y Bustillo. Juntos recibieron la

¹⁷¹ Osante, *Presencia Misional...*, p. 117.

¹⁷² Romero de Terreros nació en Huelva España y murió en San Miguel Regla, (hoy Estado de Hidalgo, México), en 1781.

¹⁷³ Ma. Nieves Noriega de Autrey, "Revisión y prospectiva historiográfica de Pedro Romero de Terreros", en *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, México, 1993, Tomo I, p. 273 y ss.

autorización del virrey conde de Revillagigedo en 1739 para la explotación de las minas del Real de Pachuca. En 1766 se llevó a cabo un levantamiento de mineros en las minas de Real del Monte, propiedad de don Pedro, hecho que por su importancia se considera la primera huelga laboral de toda América. Además de las subvenciones que hizo al convento descalzo, entregó generosas limosnas a los colegios de Santa Cruz de Querétaro y al de San Fernando de México al que donó el colateral mayor y el órgano de la iglesia.

En su afán de patrocinar a los religiosos de Pachuca, otorgó una dote al descalzo fray Antonio de Jesús Sacedón cuando se consagró primer obispo de Linares. Además contribuyó a la fundación del convento de las capuchinas, financió el convento de Corpus Christi y ayudó a los Hospicios de Pobres de México y Pachuca.

Tras ser expulsados los jesuitas de la Nueva España en 1767, el conde compró nueve años después a la Junta de Temporalidades, varias haciendas de la Compañía, a un precio de 1 millón 20 mil pesos, hecho que Gibson considera fue la mayor transacción comercial de todo el periodo colonial.¹⁷⁴

Por otra parte, ayudó a fincar el colegio de San Pedro y San Pablo, el de Xalpa, el de Santa Inés y anexó el mayorazgo de Santa Lucía al condado de Regla.

Debido a la generosidad de don Pedro, pero sobre todo a los servicios prestados a la corona, el rey Carlos III le confirió el título de conde de Regla en 1768, en tanto

¹⁷⁴ Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI, 2000, p. 298.

sus sucesores gozaron del título de marqués.¹⁷⁵

La obra benéfica de don Pedro para el edificio descalzo, fue la más importante en la historia del instituto religioso, pues

cooperó mucho para que el colegio se segregase de la provincia de San Diego y gastó miles de pesos (ochenta mil) en aumentar la fábrica [del convento].¹⁷⁶

La relación entre los guardianes del colegio de Pachuca y el conde de Regla era muy buena, según lo sugieren algunos documentos que he tenido la oportunidad de revisar. En carta enviada por fray Antonio Velasco el 26 de enero de 1769 al conde, el prelado se desvive en felicitaciones a Romero de Terreros por su nombramiento otorgado recientemente en España.¹⁷⁷

La expansión y consolidación del colegio de Pachuca, no hubieran sido posibles sin el respaldo del conde, a través de sus generosas limosnas, que eran del orden de los mil pesos mensuales.¹⁷⁸ Las subvenciones que daba a los religiosos, eran producto de las pingües ganancias que obtenía de las minas de Pachuca, a grado tal que las utilidades también le permitieron patrocinar a los colegios de Querétaro, a quien entregó 90,823 pesos y sobre todo al de México, pues “casi todas las piedras de su basta mole, [del colegio de San Fernando], son lenguas

¹⁷⁵ Entre los descendientes de don Pedro Romero destacan el marqués de San Cristóbal hijo suyo y el marqués de San Francisco, su nieto, este último fue un célebre escritor, traductor e historiador autor de innumerables obras entre las que sobresalen: *Torneos y mascaradas en la Nueva España*; *La corte de Agustín I*; *La casa de los azulejos*; *El estilo epistolar en la Nueva España*, (1919), *A brief Anthology of Mexican Prose*, *Arte Colonial* en tres volúmenes, entre otros temas de literatura, narraciones costumbristas, arte, biografía y genealogía, heráldica y numismática. El marquesado lo otorgó el emperador Carlos III el 23 de marzo de 1777 a Javier Romero de Terreros, Trebuso y Dávalos.

¹⁷⁶ Azcue, *op. cit.* p. 56.

¹⁷⁷ Archivo Histórico y Museo de Minería A.C., Fondo colonial, Sección Primer Conde de Regla, Serie Correspondencia, Rollo XVII B Leg V, Sobre 55.

¹⁷⁸ Cuevas, *op. cit.* p. 330.

eloquentísimas”¹⁷⁹ del altruismo de Pedro Romero de Terreros. Debido a los sólidos principios cristianos y a la peculiar caridad pía del conde, los descalzos de Pachuca, nombraron a Romero de Terreros, patrono y síndico perpetuo del convento y colegio, tal como se lee en el acta de nombramiento con fecha del 25 de septiembre de 1771, otorgada por el guardián del colegio, fray Guadalupe Ramírez y los discretos fray José Betancurt, fray Cosme de Mier, José de Orduño y fray Gabriel Pérez. En tal deciden “...elegirle, nombrarle y erigirle patrono perpetuo deste Apostholico Collegio, cuio patronato se esstienda a los legitimos herederos y descendientes en línea recta de su señoría...”¹⁸⁰ Los religiosos también le otorgaron al caballero de la orden de Calatrava, la facultad de construir una capilla mortuoria, para él y todos sus descendientes, e incluso poner en la portada de la iglesia su escudo de armas y hasta una escultura del conde y su esposa. En la misma acta, le entregaron patente de *Hermano del Colegio*, y las llaves del convento, para que pudiera abrir el portón el día de la fiesta de San Francisco.

II. 7 AUTONOMÍA DEL COLEGIO, RESPECTO A SU PROVINCIA

Las razones por las cuales el colegio Apostólico de Pachuca se segregó de su provincia, no están del todo claras. La única información existente del proceso separatista, la encontramos en el breve papal donde se plasmó el decreto de la autonomía perpetua.

¹⁷⁹ Don Cayetano Antonio de Torres en el dictamen del sermón fúnebre que hizo siendo matrescuola de la Iglesia Metropolitana de México, el 30 de mayo de 1782, Editado por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1782. El conde murió el 27 de noviembre de 1781 y la ceremonia póstuma se celebró el 24 de mayo del año siguiente.

¹⁸⁰ Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, Caja 61, fojas 28-30.

El breve fue recibido por el Consejo Real a través de su secretario y oficial mayor, Pedro de la Vega, quien dio el pase y certificación regia del documento, el seis de septiembre de 1771.

Una vez recibido el pliego, el monarca Carlos III libró una Cédula Real en San Lorenzo, el 15 de septiembre de 1771 en la cual proveyó la segregación y al mismo tiempo denegó cualquier promoción que para revertir el mandato, hiciese el procurador de la provincia de San Diego.

En el particular intervinieron fray Manuel de la Vega, comisario general de Indias y don Manuel Sanz de Gasafonda, fiscal del Consejo Real. Las causales de la separación, según el breve pontifical, fueron expuestas por fray Manuel de la Vega, religioso profeso de la Orden de los Menores de la Observancia y son las siguientes:

De acuerdo a las letras inocencianas del 16 de octubre de 1686, todos los colegios debían estar sujetos a la jurisdicción de su provincia, y al ministro general de la orden, dichas letras fueron ratificadas por Benedicto XIII, el seis de septiembre de 1727, un papa posterior, Benedicto XIV, volvió a confirmar esta disposición en un breve, expedido el 1 de diciembre de 1743. Del mismo modo Benedicto XIII promulgó un breve el día tres de abril de 1728, en el que daba facultad a los religiosos de la Orden de la más Estrecha Observancia, o franciscanos descalzos, para erigir un colegio Apostólico, en cada una de sus provincias.

La elección del convento de Pachuca para ser colegio de la provincia de San Diego de México, fue confirmada por el papa Clemente XII, por medio de un Breve fechado el tres de julio de 1733. Una vez erigido el colegio, Benedicto XIII decretó que el colegió debía regirse en todo, tal como previenen las letras inocencianas

excepto en “la inmediata jurisdicción y elección del Guardián, y recepción de novicios, que debían entenderse reservadas a los Ministros Provinciales”. Del mismo modo se prohibió que los colegiales de una provincia, pasaran al colegio de otra provincia, como tampoco los religiosos de otras provincias, podían fungir como guardianes de dichos colegios. Estas disposiciones no fueron respetadas por la provincia, por lo que el colegio de San Francisco no fue gobernado,

ni regido, más exceptuadas arbitrariamente algunas cosas, en todo lo demás acostumbró regirse y gobernarse como los demás Conventos de la dicha provincia, habiendo señalado en él otros de los Religiosos para las Misiones, usando solo de otros para convertirles, de suerte que ni fuese colegio o Seminario, como convenía, ni convento, como otros de la misma provincia, sino cierto mixto participante de uno y otro, contra la expresa Ley de la fundación, que prescribe que los Religiosos de estos colegios o Seminarios deban atender solo a las Misiones Apostólicas.¹⁸¹

Estas disensiones llevaron a fray Plácido de Pinedo, comisario general de Indias, a ordenar que el guardián de colegio de Pachuca, se eligiese siempre entre sus misioneros y solamente por ellos. Sin embargo el edicto no fue obedecido, más aún, el guardián elegido, ni siquiera era morador del convento.

Tratando de poner remedio, el sucesor de Pinedo, fray Manuel Exponente, nuevo comisario general de Indias, ratificó lo prescrito por su antecesor, y convocó a las partes para manifestar lo que a su derecho convenía. Escuchados la provincia y el

¹⁸¹ Breve papal de Clemente XIV con fecha de 9 de julio de 1771. Obtuvo pase del Consejo de Indias el 6 de septiembre de 1771.

colegio, un jurado compuesto por tres religiosos respetables de la orden descalza no halló otra solución, que la autonomía del colegio de Pachuca, respecto a la provincia de San Diego, renunciando ésta, a cualquier derecho sobre el particular. En este sentido, fray Manuel Exponente refirió los hechos a su Santidad, quién acertó a decretar la separación perpetua y el fin de la jurisdicción de los superiores de la provincia, respecto al colegio.

En el mismo breve, se facultó a los misioneros del colegio, para que, pasado un decenio, pudieran quedarse en el colegio, o pasar si así lo querían, a la provincia de San Diego. En idénticas circunstancias, el breve declaró que los religiosos de la provincia, que quisiesen pasar libremente al colegio para ejercer el ministerio apostólico, podían hacerlo sin ningún impedimento.

El colofón del breve es del siguiente tenor:

...queremos y determinamos que la misma facultad deba quedar en su fuerza y vigor, y enteramente firme; y para ello queremos que todas las cosas establecidas y dispuestas por las presentes, y cualesquiera derogaciones en ellas contenidas, hayan de tener lugar, y entenderse sólo respecto del referido colegio o Seminario de San Francisco de Pachuca, y que de ningún modo puedan estenderse a todos los demás Colegios o Seminarios de las Misiones hasta aora erigidos, o que en adelante se erigiesen en las Provincias de los mismos religiosos descalzos y Recoletos existentes en los Reynos de España.”¹⁸²

Por estos años de la autonomía, el colegio de Pachuca se vio forzado a realizar más gastos para el sostén del instituto y sus crecientes misiones. En tal virtud no

¹⁸² *Ibid.*

fue suficiente la limosna institucionalizada de los vecinos del Real, mineros y comerciantes, por lo que recurrieron a la limosna en especie. Así los fabricantes de cera, suministraban velas al colegio para su uso diario. Sin embargo ésta dádiva tenían que compartirla con el otro instituto religioso del Real de Minas, el Hospital de San Juan de Dios, para ventilar este asunto, el 15 de julio de 1771, los comerciantes de Pachuca se reunieron en casa de don Rosendo Francisco del Campo, para decidir sobre el prorrateo de tales entregas.¹⁸³

II. 7. 1 EL TRABAJO MISIONAL DEL COLEGIO AUTÓNOMO

Cuarenta años después de que el colegio de Pachuca estuvo sujeto a la provincia de San Diego de México, la Bula papal que ordenaba la segregación entre ambas entidades fue finalmente cumplida. Para entonces el convento descalzo tenía asignados 200 pesos anuales para su mantenimiento, más el pago de servicios religiosos. No obstante, el principal sostenimiento de los frailes y sus misiones en Sierra Gorda y en el lejano nordeste de México, corrió a cargo de la limosna institucionalizada de los benefactores de Pachuca, Real del Monte, Tulancingo y de algunas Haciendas como la del Panal.

La condesa de la Valenciana de Guanajuato sostenía dos de las cuatro misiones de los descalzos en Tamaulipas y el conde de Regla pagó los gastos de instalación del primer obispo de Monterrey, fray Antonio de Sacedón, ex guardián del colegio de Pachuca cuando se ejecutó la bula de 1777 relativa a la erección del obispado de Linares – Monterrey. La acción de los descalzos de Pachuca fue decisiva para consumar dicha erección.

¹⁸³ AHPJEH, Caja 61, fojas 20 y 21.

A otro guardián del colegio de Pachuca, fray Rafael Verger, segundo obispo de Monterrey, le correspondió construir el conjunto arquitectónico episcopal llamado el Obispado, levantado en la misma ciudad regiomontana. Fray Rafael Verger, (según informa Samperio Gutierrez), fue compañero de Junípero Serra antes de que Verger se hiciera descalzo en Pachuca. Fue el mismo Verger quién trasladó definitivamente el episcopado de Linares a Monterrey.

La Sierra Gorda y el nordeste mexicano no fueron las únicas jurisdicciones misionales de los descalzos de Pachuca, pues existe constancia escrita de algunas misiones populares en los actuales Estados de Hidalgo, México, Puebla, Veracruz y San Luis Potosí. Estos recorridos misioneros fueron intensos, sobre todo en los años de 1745, 1748, 1552, 1758, 1761, 1763, 1767, 1768 y 1769, periodo en el que dejaron fuerte presencia descalza en los siguientes poblados: Real del Monte, Atotonilco el Chico, Omítlán, Huasca, Atotonilco el Grande, Meztitlán, Tlanguistengo, Molango, Tulancingo, Huachinango, Tolcayuca, Zempoala, Actopan, Ixmiquilpan, Alfajayucan, Tasquillo, Jacala, Huichapan, Tecozautla, Tula, Jilotepec, Acambay y Atlacomulco.¹⁸⁴

El trabajo misional de los descalzos en estos años se realizó en multitud de villas y pueblos y con numerosas personas tanto de origen español, criollo y mestizo, (misiones de fieles), como indígena, (misiones entre infieles). A la sazón, la población indígena en el siglo XVIII en el Real de Minas de Pachuca había crecido

¹⁸⁴ Samperio, *El colegio Apostólico de San Francisco de Pachuca y sus Segundas...*, Nota 6, p. 59. El mismo investigador refiere que en los archivos de la parroquia de Huayacocotla se consignan varias misiones de los descalzos de Pachuca en las actuales huastecas veracruzana, potosina e hidalguense. Por otro lado sabemos que el trabajo misional de los descalzos, en ciertos pueblos era compartido con agustinos u observantes.

considerablemente, pues de los 2,395 habitantes que tenía a a ser 4,435 a finales. Este dato que corrobora el incremento demográfico en los alrededores del colegio, explica de algún modo la necesidad de la presencia religiosa por parte de los frailes que estudiamos.¹⁸⁵

Para entonces, el colegio de Pachuca empezó a repuntar y acortar distancias con los tres colegios mayores, entendidos así por su antigüedad, número de personal misionero, número de poblados evangelizados, o bien por el número de misiones controladas.

En la década 1780-1790, los cuatro colegios tenían la siguiente estadística:¹⁸⁶

Colegio	sacerdotes	clérigos	legos	total	misiones entre infieles
Querétaro	76	4	10	90	16
México	80	5	11	96	8
Zacatecas	82	8	7	97	26
Pachuca	40	5	25	70	11

Samperio Gutiérrez por su parte, encontró que llegaron 149 peninsulares al colegio de Pachuca en cinco misiones entre 1772 y 1812.¹⁸⁷

¹⁸⁵ Delfina Esmeralda López Sarralangué, "Población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII.", en *Historia Mexicana*, México, 1963, Vol.12, Núm. 4, p. 521.

¹⁸⁶ Fuente: Saiz Diez, *op. cit.* Entendemos como sacerdote, al ministro que ha recibido el sacramento del orden, y está autorizado para celebrar misa. Resulta importante el dato que ofrece García Cubas en *op. cit.* p. 115, de que los misioneros que vivían en los colegios en 1861 eran: "San Fernando 7, Querétaro 9, Orizaba 12, Pachuca 13, Cholula 18, Zapopam 26 y Zacatecas 47. Total 132 comprendiendo en éste número los 24 hermanos laicos." Para este año ya se había aplicado la ley de exclaustación y los religiosos estaban abandonando sus moradas definitivamente.

La “Ciudad de Nuestra Señora de la Asunción, Real y Minas de Pachuca”, también fue eje de la acción apostólica de los menores descalzos. Independientemente de los servicios religiosos que daban por obligación y vocación, también mantenían una escuela para niños, talleres para adultos, e introdujeron por primera vez el agua potable para la población, al construir un acueducto de diez kilómetros de longitud que nacía en un manantial del monte del Chico, el agua descendía por los montes de Cabrera, y Buena vista, pasaba por San Miguel Cerezo y por el cerro de Santa Apolonia, hasta llegar al convento, de donde se llevaba y compartía a la plaza pública del Real.¹⁸⁸ El acueducto fue mandado a construir por el conde de Regla, primer síndico y patrono del colegio, para lo cual gastó veinte mil pesos.¹⁸⁹ A mediados del siglo XVIII, los vecinos del Real e inmediaciones, ocasionaban constantes perjuicios al acueducto y atarjeas, en respuesta Don José de Bustamante y Bustillo, en su calidad de síndico – tesorero del colegio, determinó poner al cuidado y mantenimiento de la cañería a don Diego Hernández, cacique e indio principal del Real de Pachuca, para lo cual, el síndico se comprometió a abonarle a don Diego, cincuenta pesos anuales. Por su parte Don Diego se comprometió a mantener limpios los manantiales de Cabrera y Agua Bendita. Este convenio firmado ante don Francisco Zevallos Palazio, escribano público del Real, el 18 de mayo de 1745 sería válido por un término de nueve años, durante los cuales el cacique sería compelido a pagar a los peones para componer las averías que ocurriesen, sin dispendio extra para el colegio. Sin embargo, si una

¹⁸⁷ Héctor Samperio Gutierrez, *El Colegio Apostólico de San Francisco de Pachuca y sus misiones del Noreste de México*, Pachuca, Cuadernos Hidalguenses, 1998, p. 31.

¹⁸⁸ Samperio, *El colegio Apostólico de San Francisco de Pachuca y sus Segundas...*, Nota 6, p. 50.

¹⁸⁹ Rivera Cambas, *op. cit.* p. 5.

compostura de alcantarillas y caños en el interior del convento pasaba de ocho pesos, el pago quedaría bajo la responsabilidad del propio instituto.¹⁹⁰

Este acueducto por su antigüedad es un monumento histórico. De acuerdo a la fracción I del artículo 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, vigente desde el 28 de abril de 1972, "son monumentos históricos... los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX destinados ...al servicio y ornato público..." Y pese que el acueducto no tiene declaratoria presidencial que debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación, está protegido por la legislación patrimonial mencionada, al haberse construido en el siglo XVIII.

En este periodo de vida colegial autónomo, sobresalieron los frailes Antonio de Jesús Sacedón, Mariano Bisuete, Pascual del Pilar y, José Crespo, éste último electo comisario y prefecto de misiones en capítulo celebrado el 22 de junio de 1819.¹⁹¹ Crespo, quien se había hecho cargo de la misión de San José de Palmas en 1797,¹⁹² murió el 6 de julio de 1833 de apoplejía, en Villa de Croix, lugar que cambió su nombre por Casas el 11 de noviembre de 1833.¹⁹³

Fray Antonio de Jesús Sacedón, guardián del colegio de Pachuca en 1775, se vio involucrado en un litigio con la provincia de San Diego, cuando el lego José Espinobarro y el laico Domingo de la Paz, sin observar la forma, permiso y requisitos necesarios, pasaron de la provincia de San Diego de México al colegio de Pachuca, a pesar de la prohibición expresa para hacerlo, (V. II. 3. 2). El juicio

¹⁹⁰ Ocaranza, *Algunos Capítulos...*, p. 378.

¹⁹¹ Samperio, *Historia religiosa...*, p. 18.

¹⁹² Franco, *op. cit.* p. 161. La cita la toma de *Las misiones pachuqueñas del nuevo Santander*, de Carlos Gonzalez Salas, 1975.

¹⁹³ Gómez Canedo, *Archivos Franciscanos*, p. 66.

que concluyó el 20 de noviembre de 1775 a favor de Pachuca, nos permite conocer los nombres del Discretorio para esa guardianía. Comparecieron ante el tribunal y rindieron su declaración: fray Marcos Martínez Evangelista, Primer Discreto, fray Joseph David, Segundo Discreto, fray Jerónimo de Valde Olivas, Tercer Discreto y fray Antonio de Santa Rosa. Discreto subrogado por el Cuarto, y Maestro de Novicios.¹⁹⁴

Antonio de Jesús de Sacedón fue además el primer obispo de Monterrey, cuando se erigió el obispado de Linares por medio de la bula *Relata Semper* del 15 de diciembre de 1777, aún cuando duró en su cargo sólo treinta y seis días,¹⁹⁵ en tanto que José María de Jesús Belunzarán, también perteneciente al colegio, fue el sexto obispo.¹⁹⁶

II. 7. 2 AUGE Y ESPLENDOR DEL EDIFICIO COLEGIAL

Poco antes de la aplicación de las Leyes de Reforma, el edificio conventual sede del colegio de Propaganda Fide de San Francisco de Pachuca y matriz de las misiones fundadas por los predicadores egresados de la institución, contaba con gran prestigio entre los misioneros de Hispanoamérica por la labor evangelizadora emprendida, pero también por sus instalaciones, muy cómodas, espaciosas y bellas que elevaban al convento y colegio como uno de los más hermosos del país, pese a la restricción de austeridad que debía privar entre los descalzos.

¹⁹⁴ Archivo Histórico del Arzobispado de México, Caja 114, expediente 035.

¹⁹⁵ Luis Rublío Islas, "Fray Antonio de Jesús Sacedón, primer obispo del Nuevo Reyno de León", en *Historia Hidalguense*, Pachuca, 1978, p. 30.

¹⁹⁶ AGN, Misiones, vol. 3, expediente 10, fojas 62-63.

Viajeros y escritores que conocieron el complejo arquitectónico así lo consignan, como Alfaro y Piña quien publicó en 1863 una *Relación descriptiva de la fundación, dedicación de iglesias y conventos de México*, o el ingeniero Manuel Rivera Cambas quien vivió en Pachuca en el año de 1863, mientras preparaba su tesis recepcional. En ese año, Rivera Cambas escribió una *Memoria sobre el mineral de Pachuca*, en donde plasma sus vivencias y pareceres de lo costumbrista, natural, arquitectónico y sobre la vida cotidiana del Real de Minas de Pachuca y que por ser prácticamente la única descripción del colegio y su entorno del siglo XIX que se conserva, transcribimos a continuación:

A expensas del Sr. Terreros, cuando se separó de la provincia el colegio, fueron construidos el refectorio, la cocina, la despensa, la sala de Profundis y quince piezas más en los bajos, todas de bóveda y sobre ellas se formaron dos dormitorios, la librería, celda para el Padre Guardián, otra para visitantes y la enfermería con su botica, ropería y cocina también de bóveda; fueron fabricadas además cuatro mil quinientas varas de tapia, de piedra y mezcla, para cerrar la huerta y corrales.

Después se fue aumentando la obra material, se le hizo al colegio una nueva enfermería y con la otra fue ampliada la habitación de la comunidad. Siendo Guardián Fray Isidoro de Puerto Llano, se construyó la cañería para conducir el agua potable desde los montes del Chico, distante casi dos lenguas del colegio. En el gobierno del Padre fray Francisco Badillo, se hizo el repartimiento del agua en el interior del colegio, distribuyéndola tan bien, que a todas las oficinas entraba la

necesaria y servía la sobrante para regar la huerta y abastecer un hermoso estanque; se fundó una escuela para niños, servida por fray Victoriano Sanz y se hizo más amplio el noviciado, agregándole cuatro dormitorios. En la guardianía del Padre Perales, fue formada una gran oficina de panadería, en la cual se hacía el pan para el gasto de la comunidad; después se levantaron de piedra y mezcla, las tapias del espacioso potrero que servía para recreación y ejercicio de los religiosos; por fin, en la guardianía de fray Pedro Rodenan, se formaron las dos amplias y muy cómodas hospederías.

Está el edificio al Sur de la Población, casi a setecientas varas de distancia de la plaza principal, en la falda de un cerro, situación que ha contribuido para la buena distribución del agua que, conducida por la altura, se repartía convenientemente y por conductos a propósito llegaba hasta la parte baja. Tiene el edificio escaleras elevadas y muy bien construidas, el noviciado y la enfermería quedaban en el cerro que fue necesario rebajar. Muy amplio era aquel convento, con siete dormitorios, una hermosa librería, el chocolatero, el claustro, el antecoro, la sala de recibir y las demás oficinas necesarias. El noviciado tuvo cinco dormitorios grandes y dos chicos, una hermosa capilla de bóveda, ante-capilla y jardín. La enfermería comprendía cuatro vastos dormitorios, botica, cocina, refectorio, baños, jardín y una capilla de bóveda adornada con multitud de reliquias. Las hospederías tenían dos dormitorios, uno en la parte alta y otro en el entresuelo, refectorio y celdas amplias para huéspedes de distinción, quedando en los bajos del

edificio, los cuartos para criados de éstos y arrieros que auxiliaban a los limosneros del campo. El agua era recogida en dos grandes estanques; la huerta, muy bien cultivada, estaba poblada de árboles frutales; había, además, seis patios, caballerizas, pajares y graneros. Todas las oficinas estaban abundantemente provistas de los útiles necesarios y el colegio contenía muebles, pinturas y objetos de arte, entre los cuales había dos conchas iguales y muy grandes que servían para fuentes del agua bendita; el tablón de la mesa de la sacristía, de madera de bálsamo, era de una sola pieza, con más de dos varas de diámetro y la piedra del aguamanil, también de una sola pieza, era obra artística de gran mérito.¹⁹⁷

El mismo Rivera nos orilla a imaginar al colegio como el más grande edificio de Pachuca del siglo XIX que nunca dejó de crecer hasta que llegó a su punto culminante y fue fraccionado. Nos dice que en el año de 1857 se construyó una fuente en la plazoleta del colegio, a solicitud del Sr. José Luis Revilla.¹⁹⁸ Para 1883 se embelleció el entorno del edificio con un jardín en honor del famoso minero inventor, Bartolomé de Medina.¹⁹⁹ La extensión, accesorios, mobiliario dependencias y ornatos del convento, nos hablan de la mitigación de la regla de pobreza, que sólo en ciertas etapas fue respetada, sobre todo en los principios de

¹⁹⁷ Manuel Rivera Cambas, *Hidalgo pintoresco, artístico y monumental*, Pachuca, Casa Hidalguense de Cultura, 1976, p. 15-17. Rivera Cambas nació en Jalapa el 27 de abril de 1840, se graduó como Ingeniero de Minas y Ensayador de Metales el 15 de julio de 1864 en Pachuca, y dentro de su obra destaca *México pintoresco, artístico y monumental*, (1880- 1883).

¹⁹⁸ *Ibid.* p. 5.

¹⁹⁹ El español Bartolomé de Medina, inventó el Proceso de Patio o Sistema de Amalgamación en la Hacienda de Beneficio de Purísima Grande de Pachuca, el método –empleado para la extracción de plata-, se realiza en diez pasos. Fue de tal éxito el descubrimiento, que se llevó a Perú y de ahí se extendió al mundo entero.

la fundación, pues la conversión en colegio y después la autonomía, obligaron el crecimiento de personal y el aumento de espacios físicos.

II. 8 EXCLAUSTRACIÓN DE LOS DESCALZOS

A principios del siglo XIX, la labor misionera del colegio de Pachuca era extensa y constante, sin embargo la Guerra de Independencia dividió de alguna forma a los seminaristas que estudiaban en el instituto evangélico. Así hubo religiosos que se adhirieron a la causa libertadora, entre ellos, 157 regulares, (al menos documentados). Uno de ellos fue el subversivo José Mará Álvarez, quien para 1816 se pronunció a favor del movimiento desde el convento y colegio de San Francisco de Pachuca.²⁰⁰ Ello tal vez porque el movimiento ya estaba bastante adelantado y extendido. No obstante, en los principios de la guerra, los colegiales de Pachuca eran fieles a la corona española, reconociendo al rey como jefe absoluto del gobierno temporal. Esta lealtad la expresaba el discreto del colegio, fray Mariano Cisneros, durante un sermón dicho con motivo de una victoria parcial contra los insurgentes:

Se ha levantado el hermano contra el hermano: se han roto los lazos más fuertes y Sagrados d[e] la humanidad y religión: los sentimientos de suavidad y dulzura han desaparecido... Hemos visto...nuestras ciudades saqueadas los minerales destruidos, los campos talados... y Demos hermanos míos otros pasos más.

²⁰⁰ Nancy M. Farriss, *La Corona y el clero en el México Colonial 1579-1821. La Crisis del privilegio eclesiástico*, México, F.C.E. 1995, p. 240. En este año era guardián del colegio fray Sebastián Garrido, el cual fue electo en capítulo guardián el 16 de junio de 1816. (AGN, Misiones, Vol. 3, expediente 16, fojas 73, 74).

Necesitamos un exé[r]cito que oponer al de los insurgentes para reprimir su o[s]jadía y atajar sus progresos...²⁰¹

Más tarde, en el año de 1828 fueron expulsados de territorio nacional los nacidos en España, sin importar su oficio. Por tal decreto fueron desterrados, 13 religiosos de los 33 descalzos que para entonces tenía el colegio. Ese mismo año el gobierno de Tamaulipas expropió las tierras de cultivo que sostenían a las misiones del noreste. Todavía en 1833 dos misioneros remanentes del antiguo colegio de Pachuca, continuaban su apostolado por aquella región tamaulipeca.

²⁰² Sin embargo, aún tuvieron que pasar cerca de tres décadas para que el colegio empezara a decaer, para que su casa fuera tomada por el gobierno, y sus huéspedes tuvieran que salir expulsados de su convento, por disposición gubernamental.

El primer antecedente legal para que el gobierno pudiera intervenir los bienes del clero, es el decreto emitido en Puebla por el Presidente Ignacio Comonfort el 31 de marzo de 1857, con las consabidas protestas del clero por el ataque a la inmunidad de la Iglesia.

El gobierno mexicano respondió con varios ordenamientos, entre ellos el que pedía al obispo de Durango, los informes necesarios para restablecer las antiguas misiones que eran tan eficaces para civilizar las tribus bárbaras. Andando el tiempo, este principio que limitaba el poder de la iglesia fue reformado por el

²⁰¹ *Sermón predicado por el R.P.F. Mariano Cisneros Discreto e hijo del apostólico colegio de Pachuca en la función solemne, que en acción de gracias al señor por las victorias concedidas a las armas del rey contra los insurgentes, se hizo en la iglesia parroquial de dicho Real el 25 de febrero de 1811.* Casa de Arizpe-Real Hacienda.

Corvera en *op. cit.* nota 164, p. 122, dice que por oficio del 13 de octubre de 1810, el colegio de Pachuca pidió autorización al virrey para que sus religiosos salieran a los pueblos a persuadir a la gente de no abrazar la causa de la Independencia.

²⁰² Samperio, *Historia religiosa...*, p. 18.

partido liberal encabezado por el Presidente Benito Juárez y sus ministros: Melchor Ocampo, Manuel Ruiz y Miguel Lerdo De Tejada. El gobierno emitió en Veracruz las llamadas Leyes de Reforma, siendo la primera la de nacionalización de bienes eclesiásticos, expedida el 12 de julio de 1857 y en cuyo artículo 5 se suprimían las órdenes religiosas.²⁰³ En tal virtud, toda hacienda religiosa pasó a manos del gobierno federal.

Cumpliendo estos mandatos, el 26 de mayo de 1860 las tropas liberales a las órdenes del general Antonio Carvajal y del general Cuella, irrumpieron en la ciudad de Pachuca exclaustando temporalmente a los frailes del colegio de San Francisco y llevándose prisionero al guardián fray Jesús Escárcega y al comisario de Zacatecas, fray Diego de Palomar, quienes fueron rescatados en Zacatlán tras el pago de tres mil pesos.²⁰⁴

En enero de 1861, el general Pedro Ampudia exclaustó definitivamente a los religiosos de Pachuca, del que había sido por poco más de 265 años, su hogar conventual.

Al dispersarse los religiosos, las instalaciones quedaron abandonadas hasta que el gobierno municipal las ocupó y rehabilitó.

La iglesia conventual fue erigida en parroquia en abril de 1894, (subordinada a la vicaría foránea de la Asunción, ambas sufragáneas de la arquidiócesis de México), pues los franciscanos descalzos pidieron al arzobispado permutar esta iglesia, (la de San Francisco), por la de La Encarnación en la ciudad de México.²⁰⁵

²⁰³ *México a través de los siglos*, Madrid, Ediciones Océano, 1991, p. 723.

²⁰⁴ Vergara, *op. cit.* p. 13.

²⁰⁵ Samperio, *Historia religiosa...*, p. 17.

El 1 de noviembre de 1905 las dos iglesias, San Francisco y Asunción de Pachuca, fueron permutadas al obispado de México por las de Tula y Tlaxcoapan y pasaron por tal, a formar parte de la diócesis de Tulancingo, la cual se erigió en obispado por Pío IX en el consistorio de 16 de marzo de 1863, donde fue nombrado primer obispo, el doctor Don Juan B Ormachea y Ernáiz. Por su parte Tula y Huejutla también se convirtieron en sede episcopal.²⁰⁶

Por acuerdo del Presidente de la República, del 21 de agosto de 1861, el edificio fue entregado legal y definitivamente al Ayuntamiento de Pachuca.

El acto postrero que hicieron los descalzos de Pachuca, a través de su penúltimo superior, fray José Refugio Morales, fue fundar la Congregación de las Hermanas Franciscanas de la Inmaculada Concepción.²⁰⁷

Los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide desaparecieron oficialmente con la Bula de León XIII, emitida el 4 de octubre de 1897, por la cual todos los franciscanos quedaron unidos a los de la observancia, con el nombre de *Ordo Fratrum Minorum*.²⁰⁸ Si bien en México la orden no fue ejecutada sino hasta después de once años.

La vida institucional del colegio, concluyó en 1908, cuando todos los organismos de este género fueron suprimidos por la autoridad generalicia de los franciscanos. Para esa fecha ya [los descalzos y] el colegio Apostólico de San Francisco de Pachuca [o lo que quedaba de

²⁰⁶ *Ibid.*

²⁰⁷ Samperio, *Historia religiosa...*, p. 19.

²⁰⁸ Corvera, *op. cit.* p. 123.

él], tenía[n] como sede el templo de La Encarnación en la Ciudad de México...²⁰⁹

²⁰⁹ Samperio, *Historia religiosa...*, p. 19.

CAPÍTULO III EL CONVENTO

III. 1 ANTECEDENTES

El descubrimiento de las islas y tierras continentales, así como la conquista y colonización de las mismas, fueron empresas particulares que contaron con el apoyo de la corona española. Sin embargo tales empresas estuvieron basadas en las bulas papales que tenían un claro contenido misional.

En 1486, Fernando de Aragón e Isabel de Castilla recibieron del papa Inocencio VI, la Bula de Patronato, documento papal que les daba derecho de proponer y nombrar a funcionarios eclesiásticos como obispos, e incluso disponer de los diezmos que debían pagar los musulmanes que convertían al cristianismo.

Este modelo fue extendido a la iglesia indiana en virtud del derecho exclusivo otorgado y confirmado por Roma de erigir y consagrar iglesias.

Este derecho pleno y perpetuo de Patronato, lo expidió Julio II en 1508, tal como dice Pedro Vicente Cañete, citado por Maticorena:²¹⁰

“5º Que ninguna Iglesia metropolitana, Catedral, Colegial, Abacial, Parroquial, Votiva, Monasterio, Convento, Hospital, Hospicio, ni otro lugar pío o religioso de cualquier clase y graduación que fuese se pudiese en todo el Estado de las indias erigir, instruir, fundar, dotar o construir, sin que precediese el permiso de sus Majestades, y que en las ya entonces erigidas y edificadas, y que en adelante se erigiesen y edificasen, tuviesen

²¹⁰ Miguel Maticorena Estrada, *San Marcos de Lima, Universidad Decana en América*, Lima, Fondo UNMSM, 2000, p. 11.

y ejerciesen como Patronos únicos y universales de ellas el derecho de Patronato.”

Estos poderes, convirtieron al rey en el máximo responsable de la acción y organización de la Iglesia en América, con facultades de fijar los límites de las diócesis y normar el envío de misioneros.

Carlos I impuso un mayor control en los asuntos de la iglesia indiana con el Pase Regio.²¹¹

Dentro del vasto imperio español existían reinos y colonias que eran administrados por un virrey en lo ejecutivo, como representante directo del emperador y encargado de hacer cumplir sus mandatos, o por audiencias en lo judicial, como tribunales encargados de impartir justicia; la de México se estableció el 6 de diciembre de 1528.

De esta forma, el emperador delegaba su mandato real en los virreyes, que eran a su vez vice patronos quienes en uso de estas atribuciones emitían cédulas y licencias de construcción de iglesias y conventos.

Así fue como en virtud y en conformidad de tales mandamientos, los virreyes de la Nueva España emitieron ciertas licencias -sujetas a la aprobación del rey,- para fundar, erigir y construir edificios religiosos, como es el caso del convento de Pachuca de los descalzos de la provincia de San Diego, del cual existen tres referencias: la de Álvaro Manrique de Zúñiga, la de Luis de Velasco II y la de Gaspar de Zúñiga y Acevedo, quienes ostentaron el máximo cargo político de la Colonia durante 1585 a 1590, 1590 a 1595, y 1595 a 1603, respectivamente.

²¹¹ El Pase Regio era la aprobación que hacía el monarca, a través del Consejo de Indias de todos los decretos pontificios referidos a la Iglesia americana. *Historia Universal*, Barcelona, Editorial Océano, 1990, p. 659, 660.

III. 2 LICENCIAS VIRREINALES PARA LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO

El primer informe que tenemos respecto al permiso virreinal para la fundación del convento de Pachuca, lo encontramos en la *Crónica de la provincia de San Diego*; en ella Baltasar de Medina nos explica que Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamarique, séptimo virrey de la Nueva España, quién ostentó el cargo del 17 de octubre de 1585, al 27 de enero de 1590, permitió y ordenó que se erigiera el edificio conventual:

... Por este tiempo se fundaron dos conventos: el de las minas de Pachuca con título de N.P.S. Francisco, se hizo a diligencias de Fray Francisco de Torantos y a devoción de este seráfico nombre que honraba su persona con el título de nuestro padre patriarca.²¹²

Medina refiere también que una vez empezada la fábrica, el virrey mandó que se cambiase de su ubicación original del Real de minas de Pachuca, al valle de Tlahuelilpan distante varios metros al sur, porque parecía inconveniente el primer sitio al aumento espiritual de los frailes y muy poco propio para la vida y estados religiosos.

En tal virtud Luis de Velasco (hijo), marqués de Salinas, ordenó que se fundase el convento en el sitio y lugar que para el efecto señalase el Alcalde Mayor, de acuerdo al tenor siguiente:

Dn. Luis de Velasco Virrey y Lugar teniente del rey nro. Señor y su Gov^f y Capitán en esta N. E. y Presidente de la Audiencia RI. Que en ella reside etc. Por quanto los diputados de las minas de Pachuca me han [hecho] Relacion, que de pedimento de los vecinos de ellas dio el

²¹² Medina, *op. cit.* p. 252.

Marques de Villamanrique y gobernante, permiso para que los religiosos descalzos de la horden de San Francisco fundasen allí casa, y morada para consuelo del común y se les señaló sitio y lugar acomodado para que se fundase en el Real de Tlagüalilpa de las dhas minas y después de haberse puesto esto en estado de hacer la fundación, mandó que esta fuese en otro sitio que él señaló de cuya causa los dhos Religiosos se salieron de las dhas minas sin que se consiguiese el intento que se pretendía y que agora pretenden que tenga efecto lo comenzado y se haga la fundación donde los dhos relig^s quisieren pidiendo les mandase dar licencia para ello; pero tanto teniendo consideración a que la dha obra es de suyo util y meritoria y a que es de pedimento de dhos diputados en nombre de su Republica [por la presente] doi licencia a los dhos Religs. descalzos de la horden de San Francisco para que libremente puedan sin perjuicio de tercero hacer, fundar y erigir Iglesia y casa en las dhas minas de Pachuca y Real de Tlagüalilpa en la parte que les pareciese dispuesta, y acomodada para ello, y se les señalare por el Alcalde mayor y diputados de allá a los quales mando que ayuden a esta fundación en lo que fuere factible, y posible. Fecho en México a quatro dias del mes de septiembre de mil quinientos y noventa años= Dn. Luis de Velasco = por mandado del Virrey- Mml. Iope de Sauna = “licencia a los Religs. descalzos de la horden de S. Fran^{co} para edificar casa en las minas de Pachuca [...] de pedimento de los mineros y diputados de ellas”.²¹³

²¹³Ocaranza, *op. cit.* p. 370, 371.

El documento se encontraba en la biblioteca particular del doctor Fernando Ocaranza y afortunadamente lo publicó él mismo en 1951. Por otra parte, Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, quién gobernó del 5 de noviembre de 1595 al 26 de octubre de 1596, confirmó y complementó lo mandado por sus antecesores. Así pues la licencia de fundación se “executó año de mil quinientos y noventa y seis con gusto y consuelo de todo el pueblo y comarca que tanto avía deseado tener en su jurisdicción, Ministros Apostólicos de la Descalcez Franciscana.”²¹⁴ Por lo antes referido, sería permitido señalar como momento oficial de la fundación del convento, el año de 1596. Existen sin embargo, en el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, dos documentos laborales; el primero de ellos es un contrato de trabajo, con fecha de 13 de junio de 1595, celebrado entre Francisco Martín, designado por la comunidad religiosa para que representase sus intereses como síndico del convento y, Domingo Martín, maestro albañil, para que este último continuara las obras de los cimientos e iglesia, de lo que deducimos claramente que la construcción comenzó antes del año en que se ejecutó la cédula con la licencia de fundación. El otro documento es una escritura compromiso fechada el 14 de febrero de 1597, en donde los frailes se ofrecen a pagar 428 pesos al cantero Ambrosio Romero por sus trabajos en la construcción de la iglesia.²¹⁵

En aquellos años, 1594 – 1600, fungía como comisario general de la orden fray

²¹⁴ Medina, *op. cit.* p. 37.

²¹⁵ Vergara, *op. cit.* p. 16.

Pedro de Pila y como provincial Miguel de la Concepción, que de hecho fue el primero en tener este cargo en la recién erigida provincia de San Diego.²¹⁶

La construcción del convento de Pachuca fue costeada con las limosnas de los habitantes del Real, pero específicamente por los trabajadores de las minas cuya explotación estaba en pleno auge, para ello se colocaban alcancías en las entradas de las minas y, con lo recaudado, pudo solventarse el gasto de la finca.

Si bien el convento se sostuvo básicamente gracias a limosnas, sabemos que cuando el ministro provincial, Lorenzo de San Lorenzo ordenó el 18 de octubre de 1724, que todos los conventos de la provincia renunciaran a los bienes inmuebles que hubieran adquirido, el convento reconoció que no sólo obtenía pasto, agua y leña de un rancho que le había sido otorgado no como posesión, sino sólo para su uso gracias a una merced fechada el 2 de mayo de 1709, y prometió cumplir en el futuro con lo acordado según dicha merced.²¹⁷

III.3 DESARROLLO CONSTRUCTIVO DEL CONVENTO

El convento de San Francisco de Pachuca, terminó de construirse hacia 1660, después de 65 años de iniciada su fábrica. El claustro original de pequeñas dimensiones, conserva aún sus dos pisos. Fue fray Francisco de Torantos, gestor principal de la fundación del convento, quien dirigió las obras de construcción.

Andando el tiempo, por el año de 1646, el maestro alarife Alonso de Castro trabajó ciertas secciones del inmueble y hacia 1660, el obrero mayor de la iglesia, fray

²¹⁶ Medina, *op. cit.* p. 210- 214.

²¹⁷ Corvera, *op. cit.* p. 112.

Bartolomé de Miranda, tramitaba el pago de una donación de cinco mil pesos por parte de la benefactora doña Beatriz de Miranda, para concluir la fábrica del templo y convento.²¹⁸

No existen más informes sobre una probable ampliación o mejora al inmueble, hasta la segunda mitad del siglo XVIII en que el sostén del colegio, don Pedro Romero de Terreros, gastó ochenta mil pesos para construir algunos anexos necesarios a la casa franciscana. En este mismo siglo, y durante la guardianía de fray Isidro (o Isidoro) de Puerto Llano, se construyó el acueducto que surtía de agua potable al colegio desde los montes de El Chico. El siguiente guardián fray Francisco Barillo, construyó la escuela de niños y siete dormitorios. En el periodo del padre Perales se edificaron la panadería y la tapia de la portería. El padre Rodendan construyó dos dormitorios más, una celda amplia para huéspedes de distinción, otra habitación para criados y arrieros y dos estanques grandes para agua que servían para los cultivos de la huerta, los árboles frutales, las caballerizas, pajares y graneros.²¹⁹

El día 5 de marzo 1734, el novicio Miguel Ruiz de Castañeda otorgó sus bienes sucesorios para construir un oratorio con advocación a Nuestra Señora de la Luz, adornado con los cuatro santos de la descalcez, (V. III. 4. 3). El retablo del presbiterio costó alrededor de 1,500 pesos. Miguel Ruiz de Castañeda dispuso en otras cláusulas de su testamento, 500 pesos para la ornamentación del coro de la iglesia el cual sería cubierto con pinturas. Para la capilla de la Tercera Orden,

²¹⁸ Vergara, *op. cit.* p. 16.

²¹⁹ *Ibid.*

señaló 200 pesos para vestirla con dos lienzos, uno de Nuestra Señora de la Luz, y otro sobre el Paso de Nuestro Señor Jesucristo en el Arroyo Sedrón.²²⁰

Una tercera etapa constructiva, podemos ubicarla a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, cuando la marquesa de San Francisco, hija de don Pedro Romero de Terreros, quien heredó de éste el patronazgo del colegio Apostólico, financió las últimas ampliaciones que tuvo el edificio, al construir otro claustro que sirvió como sede de la nueva enfermería y una capilla anexa, cuya cúpula aún subsiste en la actualidad, a pesar de las innumerables intervenciones que ha sufrido y sigue sufriendo el conjunto colonial.

Alfaro y Piña, citado en la obra de Luis Azcue, dice que el noviciado del colegio, tenía, poco antes de la exclaustación, cinco dormitorios, botica, cocina, refectorio y jardín entre otros anexos. Por el inventario de bienes muebles que refiere Alfaro y Piña, podemos presuponer que existían piezas relevantes como las siguientes que señala en su descripción: dos conchas grandes que servían para agua bendita, un tablón de madera de bálsamo de una sola pieza que medía más de dos varas de diámetro, y que era usada como mesa de la sacristía, y finalmente el aguamanil de una sola piedra de grandes dimensiones.²²¹

Dentro del menaje litúrgico, tengo noticias de un Altar que se instaló en la iglesia del convento a finales de 1820, gracias a un sermón pronunciado por fray Tiburcio de F. de Cuenca, el día que fue dedicado.²²²

²²⁰ Azcue, *op. cit.* p. 57. Se desconoce la ubicación de estos lienzos.

²²¹ *Ibid.* p. 57 y 58.

²²² *Sermón que en la iglesia del colegio Apostólico del Real de Minas de Pachuca predicó el R.P.F. Tiburcio de F. de Cuenca, el día 9 diciembre 1820 en la función que con motivo de la dedicación del altar costeado por la devoción del teniente coronel D. Francisco de Paula Villaldea, fue celebrada en honor de San Francisco de Paula.* Pachuca, Impreso por Juan Bautista, Arizpe, 1821.

En 1861 el ayuntamiento vendió en \$ 6,000 pesos a la compañía beneficiadora de metales una fracción de la antigua huerta para que en ella se construyese la Hacienda de Guadalupe, cinco años después la compañía solicitó al ministro de Hacienda, ratificar la venta, la petición fue aceptada por Porfirio Díaz el 28 de septiembre de 1886. Años después cuando la hacienda de beneficio dejó de funcionar, los terrenos fueron ocupados por viviendas creándose así, la colonia ex hacienda de Guadalupe.

Otra fracción de la huerta fue destinada para un paseo público: El 9 de octubre de 1862 el ayuntamiento contrató al señor José Luis Revilla para que éste construyera un paseo con trazo similar a la alameda de la ciudad de México. Por incumplimiento del contrato, gobiernos posteriores desconocieron el pacto y con los avances del paseo se formó el parque Porfirio Díaz, inaugurado en 1885. El 14 de junio de 1911 se le cambió el nombre a parque Miguel Hidalgo.

En parte del potrero funcionó hasta 1900 el llamado panteón de San Rafael cuyos límites eran los siguientes: por el norte la actual Avenida Madero, por el sur, el arroyo de Sosa, al poniente el Río de las Avenidas y al oriente, la actual calle de José María Banderas. Cuando el panteón fue suprimido, en su lugar se levantó la colonia Madero, parte de la colonia Doctores, el jardín Pasteur y se erigió el edificio del antiguo hospital civil.

III. 4 ARTE Y ARQUITECTURA

Sin duda el convento de San Francisco de Pachuca fue a mediados del siglo XIX un edificio en cierto sentido sobrado, lo que contradecía a todas luces, el espíritu original de extrema austeridad, si bien tal apogeo arquitectónico pronto decayó,

dejando en penumbras su antiguo esplendor. Vale la pena detenerse un poco en la parte artística del inmueble colonial y conocer de cerca los componentes arquitectónicos más importantes como la nave de la iglesia, sus claustros, la sacristía y ante sacristía y la aunque pequeña, hermosa capilla de la Luz.

III. 4. 1 TEMPLO Y CLAUSTRO

Prácticamente todo el edificio colonial ha sufrido alteraciones desde el siglo XVIII, empero subsisten algunas partes que aun conservan su originalidad y una de ellas es la portada de la iglesia.

El frontis y todo el conjunto religioso, dominan una ladera, por lo que es menester superar los trece escalones que tiene el muy recortado atrio, para alcanzar la plataforma atrial que tiene dos esculturas de piedra, una de San Francisco, y otra de San Juan Diego, esta última inaugurada el 31 de julio de 2002. En este mismo año se colocó una arcada invertida con 21 arbotantes que circundan el atrio y las gradas, en ese afán inexplicable de estar modificando constantemente al ya muy transformado inmueble del virreinato.

El frontispicio está orientado al poniente y con certeza es la vista más bella de todo el conjunto arquitectónico que destaca por su sobriedad y barroquismo cuya "...original forma de los elementos que la componen, ha motivado que se le considere como un interesante ejemplo de barroco geométrico."²²³

La fachada se compone de tres cuerpos separados por cornisas. El cuerpo inferior tiene un vano de medio punto con cerramiento y arquivolta moldurada, que se cierra con el portón principal. En la clave de la arquivolta destaca el escudo de los

²²³ Vergara, *op. cit.* p. 22.

franciscanos: un ovoide en cuyo interior se cruzan dos brazos, el de la izquierda con sayal representa a San Francisco de Asís, y el brazo desnudo de la derecha, representa a Cristo; al centro y sirviendo de fondo, se aprecia una cruz sobre una base con forma terrenal.

El vano está enmarcado por dos pares de pilastras lisas adosadas al muro cuyos capiteles sostienen un entablamento.

En el segundo cuerpo pueden observarse tres ventanas, la mayor de ellas ubicada en el centro tiene forma octagonal, a cada costado de ésta, se ve una ventana mixtilínea con elegantes derrames que siguen el contorno de cada uno de los cuatro lados del vano.

En el tercer cuerpo puede verse una hornacina que alberga una escultura de cuerpo completo del Santo Patrono; la cavidad está flanqueada por dos pilastras que sostienen un frontón incompleto.²²⁴

A la derecha del frontispicio se encuentra una garita, que antiguamente fue la entrada de la cárcel municipal y ahora es sede de las oficinas parroquiales. Del lado izquierdo, a paño de la fachada, se erige la torre del campanario de un solo cuerpo y de base cuadrangular, de cierto gusto barroco lleno de sobriedad que guarda armonía con la portada, en su cara norte tiene dos vanos o ventanas pequeñas. La torre es rematada con una bella linternilla muy rebuscada. El campanario aloja cuatro campanas, la más grande se encuentra en el lado poniente, tiene una inscripción del año 1900. La siguiente en tamaño es la del lado

²²⁴ En el año de 1701, se colocó un reloj en la iglesia, mismo que el día viernes 30 de enero de 1801 fue destruido por un rayo que cayó en la torre dañando al edificio. Acaso la parte faltante del frontón sea donde estuvo alguna vez dicho reloj.

sur, con fecha de 1848. Sigue en tamaño la del lado oriente, que fue refundida en 1850, y finalmente la más pequeña es la del lado norte, con fecha de 1959.

Respecto al interior de la nave, podemos decir que antiguamente, desde el medioevo, las naves de algunas iglesias, abadías u otras construcciones religiosas, comenzaron a formar una cruz latina, teniendo en el transepto algunas capillas, o meras extensiones utilizadas como deambulatorios, o coros. La iglesia del convento de San Francisco de Pachuca, tiene esta disposición cruciforme, su eje longitudinal de oriente a poniente, mide alrededor de 46. 45 metros, en tanto que el eje transversal mide aproximadamente 23. 46 metros.²²⁵ Esta reforma arquitectónica fue hecha durante la guardianía de fray Francisco Gutiérrez, cuando además de abrir el crucero, se formaron nueve altares modernos de cantería.²²⁶ El piso que antes era de mosaico, se sustituyó a mediados del año 1999, por loseta.

La cubierta es de bóveda de arista con una serie de nervaduras cuyas formas caprichosas semejan florones: las nervaduras se encuentran entre los arcos de la nave, y estos están cubiertos de lunetos²²⁷ mismos que dan la característica peculiar al conjunto. Una pesada cúpula, sin tambor, se levanta sobre el crucero. La luz diurna que pasa al interior la aportan dos ventanas del lado sur y una más del lado norte, más un vitral con la imagen de Cristo. En el coro de la iglesia se encuentra una pintura de Francisco Martínez firmada en 1735 conocida con el

²²⁵ Estos datos resultaron después de una medición que hice al ras de piso. El ancho de las alas sur y norte es de 9.21 y 10.15 metros respectivamente, incluyendo las ranuras de los altares.

²²⁶ Rivera Cambas, *op. cit.* p. 18. El muro sur del templo tiene actualmente las siguientes representaciones en nichos o pedestales: Santísima Trinidad, San Antonio de Padua, Virgen del Carmen, Virgen de Los Ángeles, La Medalla Milagrosa y la Virgen de los Lagos. El muro norte tiene las siguientes: Cristo del Perdón, San Nicolás de Bari, Santa Teresita del Niño Jesús y el Santo Niño de Atocha.

²²⁷ La cantidad de lunetos repartidos en los arcos, es como sigue: 11 en el primero, 13 en el segundo, 19 en el tercero y 17 en el cuarto.

nombre de *La Virgen Apocalíptica*, o también *La Ascensión de la Virgen*; en la bella composición que cubre todo el arco de la bóveda, se ve a la Virgen María ascendiendo de una gran azucena blanca símbolo de la pureza, la flor está flanqueada por los padres de la Virgen: Santa Ana y San Joaquín. La duela del coro fue cambiada en el año 2002. El pintor Francisco Martínez también fue el dorador del Altar de los Reyes de la catedral metropolitana. En el coro existe un pesado órgano que todavía musicalizaba las misas a mediados del siglo XX.

En la nave existe una extraordinaria pintura realizada en el taller de Miguel Cabrera de la Virgen de Guadalupe con la inscripción *Non Fecit Taliter Omni Nationi*, la obra está firmada y fechada en 1767; el colegio de Guadalupe Zacatecas tiene igualmente pinturas del pintor oaxaqueño, entre ellas la *Santísima Trinidad* y el *Triunfo de la Purísima Concepción*.²²⁸

La nave tiene cuatro espacios separados por arcos de sostén que asientan en pilastras con medias muescas. La primera sección la ocupa el coro que apoya su construcción en un arco de asa de canasta con piso y barandal de madera. El presbiterio que antes era de madera y ahora de loseta, se asienta en una plataforma a la que se asciende tras superar siete escalones. El altar mayor lo forman dos grandes columnas corintias, de cuyo basamento nacen dos pilastras corintias también, con fustes estriados, con un nicho al centro para la imagen de San Francisco de Asís. Debajo de la representación de San Francisco, se encuentra un Cristo, y arriba la virgen en su advocación de la Inmaculada Concepción. El altar mayor está flanqueado a la izquierda por un vitral del Sagrado Corazón de Jesús que se encuentra en la parte superior y en la inferior una

²²⁸ Cervantes Aguilar, *op. cit.* p. 211.

imagen de la Virgen del Refugio; el altar tiene a la derecha, en la parte superior un vitral de la Purísima y en la inferior un San Miguel Arcángel. El arco central tiene 16 lunetos. Por su parte el sotocoro tiene dos arcos con once lunetos cada uno. Los altares neoclásicos que hoy decoran el interior de la nave, fueron construidos en el año de 1807, durante la guardianía del mismo padre Gutiérrez, y reconstruidos hacia 1837, siendo guardián fray Modesto Escárcega.²²⁹ El ala sur del crucero tiene en nicho a la Virgen de Fátima, a San José con el Niño, un San Juan Bautista, y la reliquia verdadera de Santa Columba, ésta última de valor e importancia verdaderamente incalculables. Se encuentran del mismo modo, una Virgen del Sagrado Corazón en pedestal, un arco con 17 lunetos, y una puerta que comunica con el salón oscuro o de retiro. El ala norte tiene un nicho con el Señor del Calvario, el Santo Entierro, una Inmaculada, y una Virgen del Perpetuo Socorro. En ambas alas hay un par de óculos. El interior del templo que actualmente luce más bien austero, tuvo en el siglo XVII, dos retablos dorados que ya no existen. El primero de ellos fue construido según contrato del 30 de marzo de 1625 por el maestro pintor y dorador Juan de Cejalvo, y fue mandado a construir por los terciarios para su capilla.²³⁰ El otro sirvió para embellecer el altar mayor, y se le encargó al ensamblador Juan Montero, en el año de 1674.²³¹ A la mitad de la nave, en el muro norte, se abre la capilla de la Tercera Orden. Dos puertas labradas permiten el acceso a ella. La capilla de piso de granito, está dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, y se extiende de sur a norte. Está cubierta

²²⁹ Vergara, *op. cit.* p. 21.

²³⁰ José Vergara, "Documentos acerca de los retablos del siglo XVII en Pachuca", en *Historiografía Hidalguense II*, Pachuca, CEHINHAC, 1978, p. 108 y 109.

²³¹ Vergara, *El convento y Colegio...*, p. 17.

con bóveda de arista con tres arcos, y una cúpula semiesférica con tambor y linternilla. Su presbiterio se levanta sobre un basamento, y se llega a él tras superar cinco escalones. En el altar se aprecia un vitral con la siguiente inscripción: *Panis Angélicus Fit Panis Hominium*. El muro oriente de esta capilla guarda un nicho con las representaciones de La Dolorosa y Santa Isabel y una pequeña sacristía. El muro poniente de la capilla tiene tres vitrales relativos, uno, al Sagrado Corazón y dos más eucarísticos que representan, el primero al Monograma Sagrado *JHS*, (Jesus Hominum Salvator), y el segundo al cáliz. Existe también una hermosa pila bautismal de mármol, de 1.23 centímetros de diámetro por un metro de altura, con una concha lateral 50 centímetros, que tiene grabada la fecha de 1897. La capilla tiene también coro con órgano de pedal.

La orden Tercera de San Francisco fue fundada en 1121 y establecida en México el 20 de octubre de 1615. En la orden eran admitidos los seculares que se congregaban para seguir la regla franciscana. Varias personas notables pertenecieron a ésta orden, como la Reina Isabel la Católica en España y la Duquesa de Albuquerque en México.²³²

III. 4. 2 SACRISTÍA Y ANTE SACRISTÍA

La sacristía es el recinto contiguo de las iglesias donde el sacerdote se viste o donde guardan los objetos de culto y ornamentos. Generalmente se localizan a la derecha del presbiterio. Este pequeño salón se construyó a finales del siglo XVIII y es la dependencia que presenta mayor integración artística y arquitectónica, respecto al conjunto conventual.

²³² García Cubas, *op. cit.* p. 81.

La planta de gran originalidad es octagonal y se remata con una preciosa cúpula sobre tambor, también ochavada.²³³ Pueden apreciarse en cuatro de sus muros, otros tantos nichos con arco frontal con acabado en concha, que albergan cuatro lienzos temáticos de la vida del Santo de Asís.²³⁴ El primero de ellos, de derecha a izquierda narra el pasaje conocido como el Llamado de Dios, en donde se ve al Crucifijo de la iglesia de San Damián pidiéndole al Pobre que repare su casa, alrededor del año 1205. El segundo es el momento conocido como la Renuncia de los Bienes, idea pictórica que representa el desprendimiento de Francisco de sus vestiduras y simbólicamente su desapego a las posesiones terrenas. El tercer lienzo explica la muerte del santo de Asís y, finalmente el último, muestra la Estigmatización de San Francisco; esta es una composición en donde se ve al místico en la soledad del monte Alvernia, hacia 1224 durante uno de sus frecuentes éxtasis, recibiendo la gracia sobrenatural de los estigmas. A su espalda se ven unas alas de águila y una serie de serafines cerca de su cabeza, San Francisco está de pie sobre una esfera, que bien podría representar a la tierra, de la que penden listones con títulos de algunas ciencias como teología, poética y jurídica, todo enmarcado con un cortinaje de color rojo muy bello, (V. Apéndice VI). El autor de los lienzos es desconocido. Justo debajo de los lienzos, se encuentran cuatro cajoneras con incrustaciones de madera o taraceas pintadas en caoba.²³⁵

²³³ El inventor del tambor octagonal fue el arquitecto italiano Filippo Brunelleschi. *Historia del Arte Salvat*, Barcelona, Salvat Editores, 2000, Tomo XIV, p. 46.

²³⁴ Los lienzos que en general se encuentran en buen estado, presentan algunos orificios que según refiere el presbítero Alfonso Romero, son balas de los distintos grupos armados que han ocupado el edificio. Las medidas de los lienzos son, con todo y marco, de izquierda a derecha y desde el punto más alto de la concha: 3.77 x 2.80; 3.76 x 2.75; 3.73 x 2.75 y 3.79 x 2.80, metros.

²³⁵ Las medidas de las cajoneras son, de izquierda a derecha y en promedio, como siguen, (largo, ancho y alto): 2.80, 1.04 y 1.27; 2.75, 1.06 y 1.20; 2.75, 1.06 y 1.20; 2.80, 1.03 y 1.20, metros.

En la pared opuesta, sobresalen los cuadros de temática patrística relativos a San Jerónimo, San Agustín, San Gregorio y San Ambrosio, obras que corresponden al mismo siglo XVIII.

Justo encima de un estante, se encuentra un bastidor con doce obispos de la diócesis de Tulancingo, incluyendo al actual Pedro Aranda Díaz.

La ornamentación principal de la sacristía, es la imagen de un Cristo en la cruz trabajando en madera dorada muy posiblemente del siglo XVII. El piso fue recientemente cambiado por loseta.

La pieza octagonal que le da cuerpo a la sacristía, se levantó en mampostería, y se cubrió con una cúpula semiesférica con linternilla sentada en tambor con ochenta y seis ventanas.²³⁶

La ante sacristía es una dependencia anterior, donde el oficiante de misas se lava las manos para la liturgia. La del ex convento de San Francisco se encuentra al costado sur de la sacristía y se comunica con ella por medio de una puerta. Se trata de una habitación de planta circular rematada en bóveda semiesférica con curiosas nervaduras, y de piso de ladrillo.²³⁷

Este pequeño recinto cuenta hasta la actualidad con una bellísima pila tallada en piedra basáltica y montada en un pedestal elaborado en cantera. El lavamanos es el único ejemplo de escultura lapidaria barroca que se conserva en la ciudad. El contenedor se forma con seis leones labrados en piedra, cuyas fauces son los surtidores de agua, misma que se aloja en otros tantos tazones hechos de cerámica del tipo de talavera poblano, de 39 centímetros de diámetro cada uno. El

²³⁶ Azcue, *op. cit.* p. 61.

²³⁷ *Ibíd.*

lavamanos tiene una altura de unos 2. 26 metros y el surtidor central mide 39 centímetros de diámetro.

En el pequeño patio que antecede a la antesacristía, se encuentra un muro en donde se aloja una escultura en piedra de San Antonio de Padua. Más al oriente se encuentra una estructura de dos pisos con un salón que se emplea para retiros, en la parte alta y en la inferior existen otras cuatro habitaciones y dos baños. Al lado norte del patio se halla otro salón para reuniones. Todas estas dependencias, junto a la casa cural y un anfiteatro ubicado al costado norte de la capilla de Nuestra Señora de la Luz, así como un estacionamiento ubicado al lado oriente del complejo, son construcciones y ampliaciones modernas que se han levantado en distintos momentos, como los de 1955-1957, si bien la principal remodelación se hizo alrededor de la década de 1970.

III. 4. 3 CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ

El anexo más artístico de todo el conjunto, pese a su reducido tamaño, es la Capilla de Nuestra Señora de la Luz, misma que se levanta a espaldas del altar mayor de la iglesia.

El frontispicio de la capilla da al oriente ya sin la cal que cubría su mampostería, tiene un vano con cerramiento de medio punto, encuadrado entre dos pilastras con bases e impostas unidas en su parte superior por un entablamento con dos estípites a los lados y trozos de cornisas oblicuas en medio de las cuales se abre una ventanilla cuadriforme y remata la fachada un perfil barroco. En la clave del arco se halla un anagrama de María.

La planta de la capilla es rectangular, de una sola nave dividida en tres cuerpos por arcos de sostén que asientan en pilastras. El cuerpo central esta cubierto con una cúpula octagonal que descansa en un tambor de la misma forma geométrica y con ocho ventanas protegidas con láminas de alabastro, cinco de color ámbar y tres blancas que le dan un ligero sabor barroco cuando iluminan el recinto. Esta cúpula es la más ornamentada de las cuatro que tiene todo el edificio. Los otros dos cuerpos están cubiertos con bóveda de cañón.

El presbiterio está revestido con un bellissimo retablo de inquietante ampulosidad barroca, construido en el siglo XVIII, finamente tallado con altos relieves, medallones con querubines caprichosamente labrados, guirnaldas y otros motivos fitomorfos, antropomorfos y florales, todo de madera con acabado dorado. Esta magnífica obra churrigueresca única en la ciudad, tiene tres intercolumnios separados por estípites. El cuerpo superior tiene tres esculturas que representan de izquierda a derecha a San Pedro de Alcántara, la Purísima Concepción, obra modelada central de gran colorido y apacible rostro, ceñida con corona de calamina o cinc y un collar de perlas; la virgen está de pie sobre una estupenda peana. En el extremo derecho se encuentra San Pedro Regalado. El cuerpo inferior tiene otras tres esculturas también estofadas y con expresiones gestuales de gran realismo que representan a San Felipe de Jesús, San José con el niño y San Pascual Bailón. Cada santo franciscano, ocupa un nicho con ménsulas ricamente decoradas.²³⁸ El lugar privilegiado de todo el retablo, lo ocupa un óleo

²³⁸ La familia descalza franciscana, encuentra en estos cuatro santos a los de su mayor devoción por su ejemplaridad y misticismo:

A San Pascual le pusieron este nombre porque nació el día de Pascua del año 1540, en Aragón, España. Es el patrono de los Congresos Eucarísticos y de la Adoración Nocturna. Fue 17

de la madonna en potestad, en la modalidad de la Madre Santa María de la Luz, con un manto cuya disposición sugiere un movimiento suave. La virgen sostiene al niño con el brazo izquierdo, en tanto que con la mano derecha rescata al hombre de las fauces de la oscuridad. A los lados de Nuestra Señora de la Luz dos tríadas de serafines y en la parte superior dos ángeles sostienen su corona indicando que es la reina del cielo. El autor de la tela es un señor de apellido López quien la pintó en Puebla en el siglo XVIII.

Los muros de la capilla están decorados con dos pares de óleos que narran otros cuatro momentos de la pasión de Cristo.²³⁹

El piso de la capilla es de duela si bien, aún conserva una pequeña parte de azulejo del tipo de Talavera de Puebla, decorado con figuras vegetales y zoomorfas en azul con fondo blanco del que alguna vez estuvo revestido todo el piso. Este azulejo también sirvió para cubrir el tambor de la cúpula. Al lado norte de la capilla se ve un anfiteatro cuyo acceso es vigilado por un busto del famoso constructor franciscano fray Francisco Tembleque,²⁴⁰ realizada por Ceferino Colina.

años pastor y defendió la presencia real de Cristo en la eucaristía contra los calvinistas. También es el santo patrono de la cocina conventual.

San Pedro de Alcántara nació en 1499 en la región de Cáceres, España; mientras estudiaba en la universidad de Salamanca se entusiasmó por la pobreza y lo espiritual. Pidió ser admitido como franciscano y eligió para vivir el convento más riguroso y observante. (V. I. 6).

San Pedro Regalado nació en Valladolid, en 1390, en la famosa calle de Las Platerías, que aún hoy conserva su nombre; a los trece años de edad ingresó a la comunidad franciscana, y debido a que ésta no era un modelo de virtud, se convirtió en descalzo. Sobre San Felipe de Jesús, ya nos referimos en I. 6.

²³⁹ Vergara, en *El convento y Colegio...*, p. 31, piensa que estas pinturas son compañeras de otras que se encuentran en el Santuario del Señor del Cerezo, firmados por Juan Sánchez Salmerón, pintor novo hispano.

El presbítero Alfonso Romero me refirió que las pinturas representan: las de la izquierda, la Octava Estación y la Verónica, y las de la derecha una Caída y la Quinta Estación.

²⁴⁰ El padre Tembleque construyó la obra arquitectónica más importante de todo el siglo XVI: un acueducto que va desde Tecajete a Otumba el cual tiene una extensión de 44 kilómetros con tres

III. 5 PERSPECTIVA ACTUAL

Para tener una idea acabada, respecto a la historia de la casa descalza, es necesario hablar de los sucesos contemporáneos de mayor relevancia que ha sufrido el complejo arquitectónico, ciclo que nos permite ver el desarrollo de un austero convento primitivo, pasando por su auge, hasta llegar finalmente a la desmembración y transformación del edificio religioso.

El 10 de enero de 1924, con motivo de la Rebelión delahuertista, los generales Marcial Cavazos y Nicolás Flores hicieron estallar una bomba de dinamita en la iglesia del convento en donde se escondía el gobernador, general Antonio Azuara, causando severa destrucción en el portón de la iglesia y cayendo por tal, la campana mayor del campanario.²⁴¹

A partir del periodo del gobernador Azuara, (1921-1923), los sucesores jefes del poder ejecutivo siguieron fraccionando todo lo que perteneció al convento y de partes de éste crearon: la casa cural, Juzgados Penales, Escuela Práctica de Minas, Penitenciaría del Estado, Cárcel Municipal, Hospital Civil, Rastro de la Ciudad, Biblioteca, Parque Hidalgo, Jardín Pasteur, Jardín Colón, Jardín Centenario, Plaza Manuel Azueta, Estadio Municipal, Alberca Municipal, Casino Charro, Delegación Local Agraria, Instituto Bacteriológico, Colonia Madero, Colonia Ex hacienda de Guadalupe, Caballerizas del 65 Batallón del Ejército Mexicano, Avenida Madero, Lavaderos Públicos, Plaza Bartolomé de Medina, Escuela Normal y Panteón de San Rafael, entre otras muchas casas particulares y otros edificios.

arquerías de 46, 13 y 68 arcos. Atraviesa una barranca de 1,020 metros de longitud, y su mayor arco, el de Zempoala, tiene una altura de 38.75 metros.

²⁴¹ Azcue, *op. cit.* p. 60. Los vecinos con permiso del gobierno federal, reconstruyeron lo dañado.

Estas múltiples construcciones, nos mueven a imaginar lo extraordinario de la extensión de los terrenos conventuales, y nos llevan a concluir que la regla franciscana de la pobreza, más estricta aún en estos frailes, fue mitigándose con el tiempo, sobre todo, creo yo, para poder sostener las misiones que tenían en diversas partes del país.

La antigua Escuela Práctica de Minas, que funcionaba desde antes de 1862,²⁴² pasó a la Secretaría de Guerra por decreto presidencial del 18 de septiembre de 1929, para instituir en ella, el Cuartel Militar Gabriel Hernández. La fachada de estilo neoclásico, es después de la iglesia, la vista más bella de todo el conjunto pues su cantera rosa y blanca labrada, le dan ese sabor. Tiene tres balcones en el segundo piso, precedidos de una balaustrada de cantera, en sus extremos se abren cuatro ventanas por lado y otras dos flanquean un portón central en desuso, para hacer un total de 16 ventanas. Corona el frontispicio un pretil corrido, que interrumpe en el centro un frontón triangular. El reverso o fachada posterior, tiene cinco balcones, cuatro ventanas y un acceso central con un par de columnas lisas. Cuando por convenio entre el gobierno federal y el estatal, la mayoría de las dependencias del ex convento pasaron al Instituto Nacional de Antropología e Historia, en este edificio se instaló el Museo Regional de Historia, el cual fue inaugurado el siete de junio de 1984.²⁴³

El claustro original del convento, fue cedido el 22 de agosto de 1861, por efecto de las leyes de nacionalización, al Ayuntamiento de Pachuca, para que se utilizara

²⁴² Luis A. Corrales Viver, "El edificio del cuartel general Gabriel Hernández", en *Historiografía Hidalguense II*, Pachuca, CEHINHAC, 1978, p. 174.

²⁴³ Raúl Guerrero Guerrero, *Monumentos de la ciudad*, [Edición facsimilar], Pachuca, Presidencia Municipal de Pachuca, 1984, p. 10.

como cárcel preventiva. El claustro es de forma cuadrangular, consta de dos arquerías superpuestas de tres arcos que soportan pilares con impostas. La galera femenina de la cárcel se hallaba, justo en la parte poniente, donde ahora están las oficinas parroquiales, los talleres de cultura de belleza, y cocina. En la parte oriente estaba la galera masculina, que ahora es el salón de retiro.²⁴⁴

El 23 de mayo de 1929 se entregó a la Secretaría de Guerra, el predio conocido como las Caballerizas, contiguo a la capilla de la Tercera Orden. En su lugar se levantó la casa cural, lo mismo que la casa con expediente 302/203 (724.6)/1774 del Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo, (del cual Darío López Velarde es el principal informante). Lo mismo pasa con el ex corral del Consejo, que se utiliza ahora como dependencia cural.

Enfrente de la iglesia, se encuentra el Jardín Colón, levantado en lo que antes era el atrio – cementerio donde dejaron de hacerse inhumaciones en 1861. El 18 de octubre de 1918 se le dio el nombre al jardín, que hasta la fecha conserva.

En la cuarta calle de Arista número 40, se hallaba el Rastro de la Ciudad en un predio que también perteneció al convento colegial.

El espacio que sirvió como la Cárcel General, también fue cedido en usufructo por la Ley de nacionalización de bienes eclesiásticos, al Ayuntamiento de la Ciudad, cuya cesión quedó ratificada el 28 de agosto de 1869.²⁴⁵

Este anexo es aquel que como parte del colegio de Propaganda Fide, fue construido con financiamiento del conde de Regla. Su fachada de mampostería está rematada por un pretil corrido. Actualmente es la sede del Centro INAH

²⁴⁴ El claustro mide 12.50 por 12.58 metros. Tiene 12 arcos en la planta alta, y otros 12 en la baja.

²⁴⁵ Azcue, *op. cit.* p. 69.

Hidalgo, la Fototeca Nacional y el Museo Nacional de Fotografía.²⁴⁶ El inmueble ya muy restaurado aloja varias oficinas, bóvedas, laboratorios y talleres, dos salas de exposiciones temporales, la Biblioteca Antonio Peñafiel, el antiguo Centro Cultural Hidalgo, hoy oficina del Museo Regional de Historia y el auditorio Salvador Toscano.

Una parte del antiguo potrero del convento, se destinó como cementerio y otra se vendió a particulares, en lotes.

Finalmente, la última dependencia importante del conjunto, es la antigua enfermería del colegio, misma que cedió su lugar para acomodar en su predio, al Hospital de Pachuca. El edificio ubicado en el sur oriente, ya remodelado, presenta una fachada anterior con dos arcos en su parte superior, y otros dos en su parte inferior. La fachada principal tiene cuatro arcos, de los cuales, el segundo de izquierda a derecha, está habilitado como puerta principal. Su acceso es a través de 18 escalones y su patio, rodeado de corredores, presenta 10 arcos en el claustro de la planta baja y 13 arcos en los pasillos de la misma planta baja, la planta alta cuenta con 12 pilares. Existe un mural de Roberto Cueva, en el que plasmó los momentos más representativos del Estado, enfrente del cual están pintados los jeroglíficos de los 84 municipios de la entidad. El patio central tiene

²⁴⁶ Dentro del convento se encuentra uno de los archivos fotográficos más importantes del mundo: la Fototeca Nacional. Tiene bajo su custodia más de 850 piezas originales y reúne en sus bóvedas a más de 21, 000 autores y 31 fondos, de los cuales el más importante es el de los hermanos Casasola. Aquí se encuentran entre otros, el archivo fotográfico del Castillo de Chapultepec y el de la filmoteca de la UNAM, así como colecciones de autores de la talla de Hugo Breheme, Tina Modotti y Guillermo Kahlo Kauffman, quien realizó un catálogo fotográfico de los monumentos religiosos del país, por encargo del gobierno mexicano hacia 1895. El archivo resguarda dos millares de negativos de cristal de Kahlo.

Parte del acervo de la Fototeca, se exhibe en el Museo Nacional de la Fotografía, ubicado en la parte alta del mismo ex convento.

una fuente con la siguiente inscripción: *ESTA AGUA SE ACAVO DE ENCANNAR EN 7 DE ABRIL DE 1562.*

El complejo arquitectónico del convento y anexos, fue en un momento dado, el mayor de Pachuca, y en extensión territorial, más grande que la propia mancha urbana; esto se explica por la vastedad de sus predios, mismos que alojaban huertas, caballerizas, talleres, pajares, almacenes, cementerio, tramos para paseo y en fin todas las dependencias conventuales ya descritas anteriormente.

En el día de mayor esplendor del convento, sus terrenos tenían una dilatación que iba desde, el ahora Hospital del Niño DIF, por la coordenada oriente, hasta el Río Calabazas, hoy viaducto Rojo Gómez, en su límite sur. Este confín oriente, podríamos ubicarlo muy cerca de la actual calle José María Bandera. El lindero de más difícil ubicación por los cambios que ha sufrido, es el poniente, sin embargo, ésta línea comprende en la actualidad a la colonia Real de Minas, muy cercana al Río de Pachuca, (o de las Avenidas), y al ya comentado parque Porfirio Díaz.²⁴⁷

Queda al día de hoy, sólo una mínima parte de la extensión conventual, (baste decir que de las partes construidas, sólo subsisten cuatro patios, de los cinco que tuvo en un momento dado); queda al día de hoy una obra escultórica monumental conocida como el Cristo Rey de la ciudad, y que es el homenaje a los

²⁴⁷ Rafael Noriega Olgún, "El convento de San Francisco de Pachuca, lo que se fraccionó o usó a partir de las Leyes de Reforma", Artículo inédito, 2002. El Lic. Noriega fue quien revisó los planos, formó los expedientes y recibió en representación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, por parte del gobierno federal, el inmueble del ex convento, para que se fundase en él, el Centro Regional Hidalgo, a finales de 1976.

No sobra reiterar que a la fecha no existe ningún archivo, conventual, colegial, parroquial ni del INAH, o de cualquier otra dependencia que se haya alojado en el convento de San Francisco, (excepto, claro, lo relativo al renglón militar).

cuatrocientos años de franciscanismo en Pachuca,²⁴⁸ y queda, finalmente, al día de hoy, nuestro vivo interés y reconocimiento, por lo que ha significado para Pachuca, el antiguo convento y colegio de San Francisco.

²⁴⁸ La magna estatua fue una iniciativa del párroco de la iglesia de San Francisco, Alfonso Romero. Se levanta a 2662.50 metros sobre el nivel del mar, y mide 33 metros de altura. El responsable de la obra fue el Arq. César C. Narváez; la bendición del monumento fue el 17 de abril de 1996 y su placa recuerda los cuatrocientos años de franciscanismo en Pachuca, 264 de ellos de franciscanismo de la familia descalza.

CONCLUSIONES

La intención cristianizadora de los europeos en el Nuevo Mundo, fue especialmente intensa en el siglo XVI. Fue éste afán evangelizador lo que empujó de cierta forma, el establecimiento en el territorio de lo que actualmente es México, de las conocidas órdenes mendicantes.

Otra familia franciscana, llamada *De la más Estricta Observancia*, también realizó un trabajo misional importante, sobre todo en el centro y en el noreste mexicano.

La familia escindió de la orden religiosa de los Menores de San Francisco, debido a la falta de riguroso acatamiento a los votos prometidos, particularmente la falta de respeto a la regla de pobreza. Esa fue la razón por la que San Pedro de Alcántara reformó en España en 1556 a los franciscanos observantes, dando lugar a los alcantarinos o frailes descalzos.

Muy pronto los descalzos se dispersaron por varias partes del mundo y llegaron a tener quince provincias en España, Portugal, India, Italia, Brasil, Filipinas y la Nueva España.

En ésta última fundaron la custodia de San Diego de México, la que en 1599 se erigió en provincia. La provincia de San Diego construyó diecisiete conventos en varios poblados del altiplano de México.

Los descalzos tenían su propia estructura jerárquica y sus propios territorios para evangelizar, además tenían su organización en provincias, e incluso una metodología diferente respecto a los otros menores. Estas y otras evidencias que encontré a lo largo del estudio, me hacen inferir una clara disparidad entre ambos grupos de religiosos, lo que me orilla a proponer una primera reflexión: los

observantes forman una familia religiosa y los descalzos otra muy distinta, pese al nombre común de franciscanos.

Otro punto conclusivo que me queda, después de haber trabajado el material bibliográfico y documental, es el que se refiere a la gran importancia que tuvieron los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, al servir de fuertes instrumentos de enlace religioso, cultural y político de la corona española, respecto a ciertos enclaves geográficos estratégicos. En el primer caso al construir más peldaños de la escalera al cielo, catequizando indígenas y llevando renovación espiritual a misiones ya evangelizadas; en el segundo, al enseñar e instruir a los indígenas en técnicas de organización, producción y trabajo, homogeneizando al mismo tiempo la comunicación hablada o escrita, al enseñar a los indígenas la lengua española; y en el tercer caso, al ganar para la tutela virreinal, superficies que fueron ensanchadas en buena medida, por los emisarios del gobierno español.

Hubo en total 33 Colegios de este tipo en toda América, de los cuales sólo 17 se crearon en el periodo colonial, todos los colegios nacieron en el seno de la comunidad franciscana observante, y solamente uno, el de Pachuca, se gestó en la comunidad franciscana descalza.

Esta diferencia, propició un foco de conflictos cuando las dos vertientes de franciscanos crearon sus institutos evangélicos. Las discrepancias que entonces se suscitaron entre los colegios de observantes y descalzos, fue por el método evangelizador, la parcela misional, la autonomía, y por conseguir cargos en la estructura jerárquica. Un ejemplo de la anterior, es el reñido cargo de Comisario de Misiones.

Estas controversias cuya lectura destila un aroma de envidias e intrigas, sobre todo cuando algunos procuradores religiosos hacían gestiones ante las instancias de gobierno, clerical y civil, me llevan a descubrir, - y lo planteo con base en lo leído e investigado,- a un fraile dieciochesco muy distinto a los primeros religiosos austeros del siglo XVI. Para ilustrar ésta idea y razonamiento, baste citar el artículo 13 de las Constituciones municipales del colegio Pachuca que no sólo permitía el uso del tabaco entre los seminaristas, sino que lo fomentaba.

Precisamente son estos estatutos, junto a todos los documentos de archivo consultados, las fuentes primarias donde apoyé esta investigación, mismas que no habían sido dadas a conocer, ni siquiera comentadas, por los historiadores que necesariamente tuve que revisar para darle cuerpo y aparato crítico a este tema.

Propondría finalmente, que el respeto a la regla de pobreza franciscana, fue un reto que los frailes de Pachuca por su debilidad humana, nunca pudieron vencer, aún con todas las imposiciones escritas al respecto. Esta fue la primera suposición que tuve al iniciar el trabajo, y creo, (por lo expuesto entre otros, en II. 7. 2), que puedo corroborar dicha estimación.

Ésta consideración la hago, porque el edificio modificado tantas veces a lo largo de su historia, fue transformando de un convento pequeño y muy humilde, a un edificio crecido que no precisamente deslució por carecer de obras de arte.

Empero aún quedan muchas preguntas sin respuesta, dentro de las cuales están las siguientes: ¿En donde estuvo la primera ubicación del convento dieguino que se estableció en el Real de Minas?

Información al respecto no existe, pero si contrastamos la ubicación original de algunos recintos religiosos en otros lugares, podemos entender que aquellos se

fundaban muy cerca de los edificios de gobierno, sin embargo, el caso del convento de Pachuca, si acaso cumplió ésta premisa, pronto fue reconsiderada, dado que la finalidad de la casa descalza, era el retiro espiritual y no la vida social. En ese entendido, y aunque no tengo ninguna certeza, quiero suponer que su emplazamiento original debió estar a muy poca distancia de la Plaza Mayor y que por haber sido una construcción rudimentaria, ya no queda vestigio alguno, salvo la referencia que da el cronista de la orden, fray Baltasar de Medina.

¿Dónde quedaron copias de manuscritos que refieren la vida institucional de los frailes, tales como nombramientos, finanzas, menologios, actas capitulares, organización interna, comisiones, libros de cuentas, libros de incorporación y otros documentos de archivo?

En este sentido, es factible creer que su ausencia se debe a las repetidas destrucciones y saqueos que señalan algunos investigadores, aunque yo dudo que otros conventos o instancias de gobierno, no hubiesen tenido necesariamente, algunas copias.

Lo cierto es que atribula mucho saber que el convento no cuenta, ni con el más modesto archivo documental, ni siquiera de la época moderna.

¿Por qué en su importante obra, fray Isidro Félix de Espinosa, al igual que otros cronistas de su tiempo, (que no todos), excluyen al colegio de Pachuca, dentro de los llamados colegios apostólicos?

En esta interrogante, habrían dos respuestas, pero no creo tener el apoyo suficiente para plantearlas, aunque me atrevo a esbozarlas con otras dos preguntas: ¿Será porque los dieguinos no eran mayoritarios respecto a sus hermanos los observantes? ¿O porque el colegio de Pachuca precisamente por

ser dieguino, consiguió sus licencias sin consultar a los otros colegios ya establecidos?

¿Por qué Pedro Romero de Terreros no levantó una capilla para sus descendientes en el convento, a pesar de gozar con el derecho concedido por los descalzos?

Los mineros, que tanto provecho sacaron del subsuelo de Pachuca, no compensaron a la ciudad con edificios de relevancia, es más, el conde de Regla, (que obtuvo su título y fama de ser el hombre más rico de la Nueva España, gracias a las sobradas minas de este Real), al parecer no está enterrado en el convento, o al menos yo desconozco ese dato.

Y finalmente una pregunta simple que por no contar con los documentos queda parcialmente sin contestación: ¿Cuántos frailes llegaron a vivir en los patios y celdas del convento, en sus distintos momentos, especialmente en el de mayor auge?

Podría aventurar varias cifras, - que la información manejada en este estudio me ayudaría a respaldar, entre ellos el tamaño de sus claustros -, pero tengo que contentarme sólo con el dato que da el padre Samperio Gutiérrez de 83 frailes para 1803, quedando en blanco, los números para otras épocas.²⁴⁹

Espero no obstante, que estas y otras interrogantes puedan ser aclaradas algún día, pues lejos de cerrar la puerta para este estudio, más bien he querido abrirla; en tanto confío haber mostrado la importancia del convento de Pachuca, de su

²⁴⁹ A diferencia de los otros colegios, en los que sí existen cifras confiables como las que da Lejarza en *op. cit.* p. 20, en donde señala a los más de 700 alumnos que tuvo el Colegio Apostólico de Guadalupe Zacatecas, en ciento cuarenta seis años de existencia.

colegio, de sus moradores y estudiantes y del trabajo desarrollado por los descalzos, pues esa también fue parte de mi intención original.

Por lo pronto termino diciendo que me gustó mucho este paseo a través de la *Ordinis Minorum S. Francisci Discalceatorum & Recolletorum*, y especialmente de los descalzos asentados en el Real de Minas de Pachuca. Admiro mucho su labor, cuando pienso en cada piedra de su convento, en cada misionero formado entre sus muros, en cada indígena evangelizado o reafirmado en las misiones, y en cada fraile orgulloso de su descalcez, que caminó alguna vez con su hábito de sayal marrón por los pasillos y claustros del convento y colegio apostólico de Pachuca.

APENDICE III

MISIONES EN COAHUILA Y RÍO GRANDE ADMINISTRADAS POR LOS DESCALZOS EN 1786¹

A) MISIONES DE COAHUILA:

San Miguel de Aguayo. Fue fundada por la Santa provincia de Jalisco en abril de 1675. La misión estaba formada por dos barrios. En 1768 tenía 46 familias, y un sínodo de 450 pesos que le proporcionaba las Cajas Reales de San Luis Potosí. Don Teodoro Croix la entregó al colegio de Pachuca.

Nuestra Señora de la Victoria de Nadadores. Se fundó con indios tedocodamos, gavilanes y colorados, por fray Francisco Peñasco y fray Juan Barrero. En el año del informe, 1786, tenía 70 matrimonios. La entregó Don Teodoro Croix al colegio de Pachuca.

B) MISIONES DE RÍO GRANDE:

Dulce Nombre de Jesús. Se fundó por la provincia de Jalisco en 1688 con los indios sixames. Estaba formado por 14 matrimonios y el misionero de Pachuca, tomó posesión de ella el 27 de agosto de 1684. En sus terrenos se fundó la villa española de San Pedro Gixedo.

San Bernardo de Río Grande. Fue fundada por los misioneros del colegio de Querétaro, quienes dejaron la administración a los franciscanos de la provincia de Jalisco. El Caballero de Croix, Don Teodoro, la puso finalmente a manos del colegio de Pachuca, en noviembre de 1781.

¹ Informe sobre las Misiones de Coahuila y Río Grande enviado al obispo de Nuevo Santander por el presidente de Misiones del colegio de Pachuca, fray José David, elaborado y firmado el 3 de marzo de 1786 en San Bernardo de Río Grande. Gómez Canedo, en *Misiones del colegio de Pachuca...*, p. 409-453.

Misión de San Juan Bautista. Situada a un cuarto de legua del Presidio del Río Grande, tenía, en el año del informe, 30 casas de piedra y lodo, con buena iglesia, y 1,200 cabezas de ganado lanar, y otras 100 de ganado mayor. Se entregó en noviembre de 1784 al ministro del colegio de Pachuca.

San Francisco Vizarrón. En el año del informe, era la más moderna de todas las misiones, la fundó el jalisciense José Rodríguez en 1737 con dos naciones de indios, los pausanes y los julimeños. La recibió el colegio de Pachuca en noviembre de 1781. En 1868 se erigió en Villa, con el nombre de Rosales, y actualmente se llama Villa Unión.

San Bernardino de la Candela. Situada en el límite de la provincia de Coahuila y la provincia del Nuevo Reino de León, se fundó en 1690. El Comandante General, Don Teodoro de Croix, la entregó al colegio de Pachuca, el 27 de octubre de 1781. En el año del informe, estaba compuesta por 60 matrimonios.

En otro informe, hecho por fray José David, presidente de las Misiones de la provincia de Coahuila, el 31 de diciembre de 1786, detalla las estadísticas de ganado, granos, habitantes y difuntos en cada una de estas Misiones.

En total existían 2,289 personas y 284 fallecidos, esto desde que los descalzos tomaron las Misiones.

En ese tiempo, era guardián del colegio, fray Matías de los Dolores Crespo, en tanto que el Discretorio estaba formado por los frailes: Tomás Portillo, José Zubia, Eusebio de Villarejo, y José Mariano Bisuete; este último fue ministro de la Misión de San Miguel Aguayo.

APENDICE IV

SOBRE EL PERMISO PARA REGRESAR A ESPAÑA DE FRAY GASPAR BOIX²

El caso de la petición para cambiar de provincia tramitada por el fraile descalzo Gaspar Boix, ilustra muy bien los procedimientos relativos a las solicitudes que hacían algunos misioneros para mudarse de jurisdicción provincial, los motivos de los interesados y las causas de los tribunales para pronunciarse a favor o en contra de la petición.³

Fray Gaspar Boix había llegado a México, procedente de la provincia Descalza de San Juan Bautista del Reino de Valencia, en abril 1784. Su interés por misionar, lo llevó a reclutarse en el colegio de Propaganda Fide de Pachuca, que para entonces ya tenía una administración autónoma, respecto de la provincia de San Diego.

Sólo habían pasado tres años desde su ingreso, cuando Boix, alegando una extraña enfermedad que lo imposibilitaba para continuar en su trabajo, pidió permiso para regresar a España; con tal fin, presentó al guardián del colegio, fray Matías de los Dolores Crespo, dos certificaciones juradas, firmadas por los peritos en medicina, Don Máximo Afán de Rivera y el Bachiller Don Manuel Gómez. El guardián, con las certificaciones en mano, juntó a su Discretorio, procedió a

² AGN, Grupo Documental Provincias Internas, Vol. 248, expediente 15, fojas 365-383.

³ El AGN conserva el expediente de otra solicitud de licencia de fray Manuel de la Soledad Boullosa, en donde pide al virrey Conde Revillagigedo permiso para regresar a España a causa de una enfermedad venérea, que fue ocasionada, según declaró el fraile, por los climas y tareas fatigosas de su ministerio. Boullosa presentó un certificado médico extendido por fray Manuel de Moncada Zaragoza, prior del Hospital de San Juan de Dios de Pachuca, el 13 de octubre de 1790, sin embargo el fiscal pidió un parecer nuevo al Real Tribunal del Protomedicato, quienes efectivamente le diagnosticaron una gonorrea virulenta. No se aceptó su petición de ir a España pues sólo tenía un año como misionero, pero se le permitió curar su salud en el convento de San Diego, en donde había cuatro médicos. (AGN, Grupo Documental Provincias Internas, Vol. 251, expediente 4, fojas 49-67).

autorizar la desafiliación de Boix y remitió el expediente al fiscal de lo civil. El fiscal se opuso a favorecer a Boix pues alegó no sin fundamento, que las certificaciones eran muy confusas y no daban razón de si tal afección era curable en este reino, o no lo era, además observó que el expediente no venía bien instruido y citó la ley 9 del título 14 de la Recopilación de estos reinos, que prohibía la licencia, por no haber cumplido el decenio. El decenio era la norma que obligaba a todos los misioneros a permanecer diez años como mínimo en una provincia, antes de pasar a otra.

Siguiendo con el proceso, encontramos que el día 6 de junio de 1787, el fiscal pidió informes a los preladados del convento de San Diego y del colegio de San Fernando, sobre las causas y motivos por los que había estado fray Gaspar en dichos conventos y se le pidió a San Diego que mantuviera al fraile en calidad de depositado y por último se nombró nuevo médico para otro diagnóstico.

El 8 de junio el arzobispo nombró para otro reconocimiento a los doctores Giral y José García, quienes reunidos en la botica de San Diego, no hallaron "accidente alguno" en Boix.

Por su parte fray Gaspar Boix triste, desanimado y agitado explicó en otro documento que no se curaría de su mal, a menos que residiera en su provincia de Valencia, porque no le ha "caído el temperamento de Pachuca."

El cuatro de julio de 1787 el doctor Don M. José Ignacio García concluyó en su estudio que solo le es remedio el "ayre patrio." "No hai duda que la mudanza de clima, de aguas, y de género de vida contribue mucho para la curación de un hipochondriaco; pero la precisa transmigración a su patria es demasiado estrecha".

Este expediente tan interesante, continúa con una contestación escrita de Juan Guadalupe de León de la provincia de San Diego, diciendo que, “dentro y fuera del convento, [fray Gaspar Boix] se ha portado religiosamente, sin reconocerle mala inclinación.”

Sin embargo los médicos que lo examinaron dijeron en otro informe firmado el 12 de junio de 1787, que fray Gaspar “padece de algún histerismo causado de mucha melancolía, [por] que así se manifiesta hasta en su semblante.”

Por su parte fray Francisco Palou, capellán del colegio de San Fernando respondió el 16 de junio de 1787 sobre los motivos por los que Boix había estado en su convento: aclara que en su tiempo Boix no estuvo enfermo, sino en el de su antecesor, que el padecimiento que tenía era un dolor reumático en el hueso sacro, que le aplicaron varios medicamentos y que pasó después a los baños del Peñón en dónde sanó de sus dolores, aunque no de la melancolía; y finalmente indica que fray Gaspar pasó a Pachuca.

Por los diversos recursos que interpuso Boix, podemos pensar que verdaderamente se sentía muy mal, y que su mayor anhelo era regresar a España.

El 12 de mayo de 1787, Boix renovó su súplica para que le extendieran autorización para su regreso, ante la Real Audiencia, invocando como causa fundada, el estar imposibilitado, circunstancia prevista en la Bula inocenciana, la cual permitía a algún misionero pasar a su provincia antes del decenio a causa de una enfermedad. En el escrito aseguró Boix que “...habiendo tomado varios medicamentos me hallo al presente con los mismos achaques.” El 28 de agosto vuelve a hacer otra petición en el mismo sentido al superior.

A pesar de los insistentes ruegos, el fiscal Don Lorenzo de Alba, escribiéndole al Asesor General el día 13 septiembre 1787 reitera que se le debe dar una tajante negativa de traslado al fraile, porque “si se estuviera a su dicho, sería abrir puertas porque quelesquiera misionero que tantos costos le tienen a S. M. se bolbiera a Espana quando quisiera,” por lo que enfático pidió “qe en lo posible, se tenga la mano para no permitirlos”.

El fiscal en el mismo documento hace notar la desusada libertad del fraile para ir a Pachuca, San Fernando y San Diego. Pero no sólo estaban sus frecuentes entradas y salidas de estos conventos, sino que además, “continuamente se le ve paseado las calles de esta capital”, a pesar de que la ley 19, manda a los virreyes que “cuiden de que los religiosos misioneros residan en sus destinos”.

No solo pide el asesor negarle la licencia a Boix, sino que además éste “pase inmediatamente a Pachuca a cumplir con sus obligaciones de su santo ministerio”.

Por último, el 16 de octubre de 1787 fray Gaspar Boix, con la solicitud denegada, en otro documento pide indulgencia a sus superiores: “pero si acaso...hubiera yo por mi grande ignorancia delinquido en algo, desde luego pido perdón a vuestra Excelencia, suplicándole rendidamente como padre, [pueda usted] consolarme...”

De acuerdo a otro expediente encontrado en el mismo AGN,⁴ el caso no quedó ahí, y Boix consiguió finalmente permiso para regresar a España, alegando que los estatutos a los que hacía referencia el fiscal de lo civil, solo se aplicaban a las cuatro custodias de las Provincias Internas, y no a él que era del colegio de Pachuca. Con esto Boix quedó sujeto a otra figura jurídica conocida como

⁴ AGN, Grupo Documental Provincias Internas, Vol. 248, expediente 16, fojas 384-425.

Arrepentido de Vocación, y su caso fue turnado a la Real Audiencia para que esta emitiera su voto consultivo en abril de 1788.

El 19 de junio de 1788 el Fiscal de lo civil, con el visto bueno del Asesor general, le dio un preciso plazo de ocho días a Boix para que se pusiera en camino a Veracruz y “no ande vagando.” Boix salió para Veracruz el 19 de julio de 1788, y el dos de septiembre del mismo año se embarcó a España, llegando a Cádiz en el mes de diciembre. El Real acuerdo se pronunció en el sentido de desaprobar el arrepentimiento de Boix, y solicitó severidad al Real Consejo de Indias, “...para que le impongan las penas [...], a efecto de que le sirvan de corrección, y a otros de escarmiento, para no imitarle en su injusta conducta.” El Real Supremo Consejo de Indias, emitió el 13 de julio de 1789, una carta para que fuera leída en comunidad, obligatoriamente en los colegios de Pachuca, San Fernando, Querétaro y Zacatecas, y así quedaran enterados todos los religiosos “de lo mui mal vistos que son tales arrepentimientos y de las penas y resultas que por ellas han de sufrir irremisiblemente.” El documento explicaba la conducta de Boix y lo grave de su arrepentimiento de vocación, “Porque ya son mui frecuentes en los religiosos misioneros, semejantes arrepentimientos... y [presentan] iguales solicitudes que algunos han hecho ante la Sup. de V.E. para bolverse a su patria, olvidando el ardor y celo de su instituto...” Los cuatro guardianes contestaron por escrito que la orden de la lectura de la carta fue plenamente obedecida y el expediente se archivó en la Secretaría de Cámara del Virreinato el 11 de septiembre de 1789.

APENDICE V

OTROS CASOS DE FRAILES DESCALZOS DE PACHUCA

a) Solicitación de fray Francisco Vela.⁵

Fray Francisco Vela había llegado en 1795 al colegio de Misioneros de Pachuca proveniente de la provincia de San Pedro de Alcántara ubicada en Granada, España. Vela llevó una vida frugal en el convento descalzo, hasta el 30 de noviembre de 1799 cuando se presentó él mismo ante el juez y cura eclesiástico Don Mariano Iturría a levantar una denuncia espontánea por el crimen de solicitud hecha a Doña Paula Murillo. En la espontánea, fray Francisco que era “chico de cuerpo, muy gordo de pelo rojo de ojos grandes, de color trigüeño, organista del mismo colegio”, - según lo describe la española Murillo en su declaración del 12 de marzo de 1800-, señaló que conoció a la implicada hacía tres años y que el primer día que fue a México a conseguir licencia para confesar mujeres, entró a casa de ella. Después la visitaba en varias ocasiones y cuando iba solo, jugaban naipes y al juego del porrazo. Las veces que fue a México y a Atotonilco, Doña Paula le prestó caballo y mozo. Cierta ocasión junto al altar de la Divina Pastora, fray Francisco le dio unas manzanas de la huerta para remedio porque ella se había caído de un caballo. Al preguntarle al fraile como se dirigía hacia ella cuando se despedían, dijo que con las frases “adiós feo, adiós fea”, “adiós negro, adiós negra” y “adiós chato, adiós chata”. El espontáneo explicó también en su denuncia, la clase de regalos y cartas que le entregaba a Doña Paula y las conversaciones que tenían en el confesionario. En la delación, detalló aquél día en que ambos intentaron meter un dedo por la rejilla del confesionario, y

⁵ AGN, Grupo Documental Inquisición, Vol. 1468, expediente 12, fojas 133-162.

al no poder por “lo espeso o tupido que estaba”, Vela le dijo a la doncella que metiera una mecha de pelo, y al hacerlo, él lo mojaba con saliva y lo mismo hizo ella con el cerquillo del confesor. Finalmente reveló que tuvo dos cópulas con ella. Debido a que fue una denuncia espontánea, Vela no fue sentenciado por el Santo Oficio, no obstante el 1 de agosto de 1805, Juana Paula Anaya, de 24 años de edad, denunció al mismo religioso ante el comisario y ante el notario del Santo Oficio, por cierta carta comprometedora. En ese mismo año y una vez cumplido su decenio, Vela pasó a la provincia del Santo Evangelio donde fue guardián del convento de San Cosme y luego fue admitido en el convento Grande. Los informes que remitieron los prelados de estos conventos al fiscal respecto de la conducta del padre Vela, fueron en el sentido que le gustaba mucho salir al siglo y que seguido buscaba pretexto para hacerlo, y aunque nadie lo acusó de andar con mujeres sospechosas, fue confinado por seis meses en el convento y Recolectión de San Cosme en donde tuvo que hacer un mes de ejercicios espirituales y asistir a todos los actos de comunidad. En noviembre de 1809, el Santo Oficio giró al prelado de Vela, la orden de avisar si éste mudaba de convento.

b) Denuncia de fray José Santos de Uzeda del colegio de misioneros de Pachuca contra Manuel Rosas por vender su alma al diablo.⁶

Esta espontánea la hizo Manuel Rosas, español de 22 años que no sabía leer ni escribir, al confesor fray José Santos de Uzeda en septiembre de 1794, mientras

⁶ AGN, Grupo Documental Inquisición, Vol. 1389, expediente 3, fojas 21-37. Samperio en “Misiones del Colegio...”, p.153-157, da a conocer un raro documento con la nómina de los 83 religiosos que tenía el colegio de Pachuca, hasta el 24 de junio de 1803, en ella estaban fray Francisco Vela, y fray José Santos de Uzeda, ambos predicadores, y el último, maestro de novicios.

éste misionaba en Huehuetlán. En la confesión, Rosas dijo que el demonio se le apareció en figura de mono y que le dijo que por espacio de 20 años le favorecería “sus depravados intentos” a cambio de su alma. El confeso aceptó pues quería casarse con una mujer que rechazaba sus pretensiones. Al día siguiente del demoníaco encuentro, se le imprimió en el brazo derecho, la figura del diablo la cual desprendía llamas por todo su cuerpo. A pesar de haber sellado el pacto, el diablo engañaba siempre al apóstata, pues le decía que fuera a ciertos lugares a donde encontraría a su pretendida y en lugar de eso, sólo encontraba yeguas, mulas o burras. Debido a que su denuncia fue espontánea, el crimen de herejía le fue perdonado pero para esto, el inculpado tuvo que pasar cierto tiempo en el convento de Pachuca con fray José Santos quien al final lo sometió a una emotiva ceremonia de reencuentro cristiano.

c) Fray Miguel de Guadalupe Martínez, pide permiso para viajar a España como procurador del colegio de misioneros de Pachuca.⁷

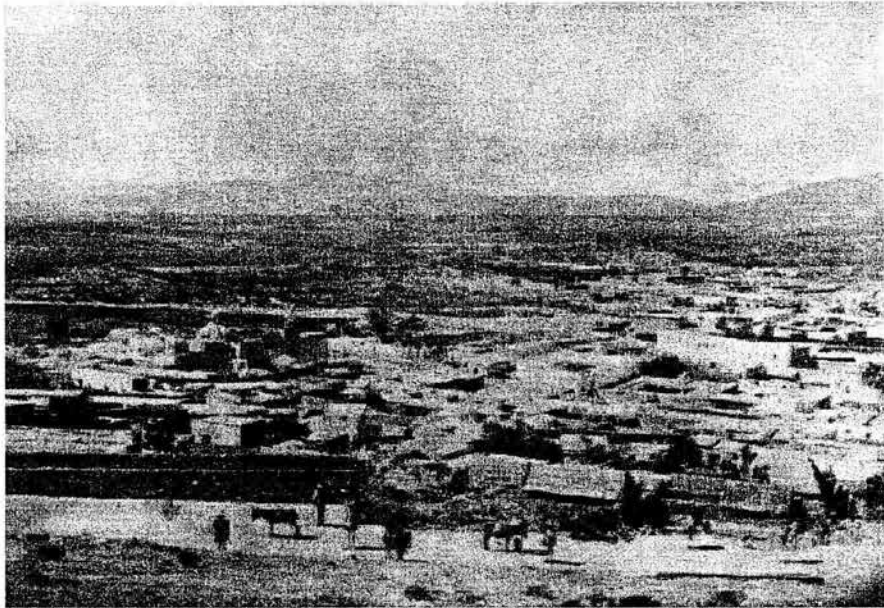
Este al igual que los otros expedientes consultados resulta sumamente didáctico para conocer las relaciones entre el colegio y otros institutos de superior o igual jerarquía, así como la vida cotidiana de los religiosos y, especialmente en este caso, las intrigas y envidias de otros seminarios.

El caso comienza cuando fray Miguel de Guadalupe Martínez, religioso lego, pide al fiscal de lo civil, el 28 de enero de 1788, licencia para pasar a España, junto con el donado Francisco Alazán, pues había sido nombrado Procurador y Apoderado en Madrid, por el colegio de Pachuca y de fray Diego Jiménez Pérez, visitador y

⁷ AGN, Grupo Documental Provincias Internas, Vol. 251, expediente 1, fojas 1-28.

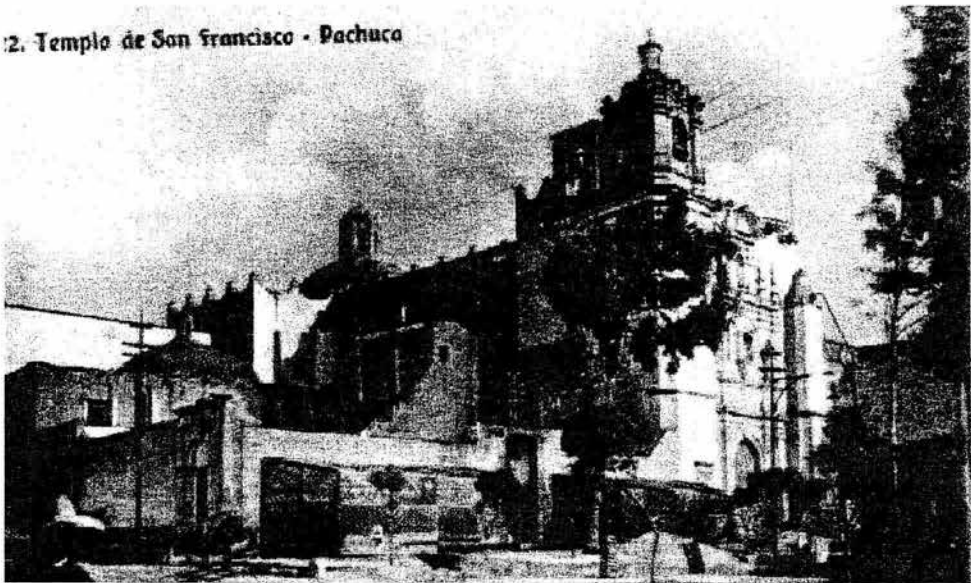
presidente del capítulo guardiano. Para ello presentó patente de su guardián y del Discretorio. Durante el proceso de autorización, el Fiscal hizo una seria interpelación respecto a la legalidad de los estatutos del colegio, por lo que el guardián le remitió una carta del Padre Comisario General de Indias, Fray Manuel María Trujillo. En la carta, el guardián fray Matías de los Dolores Crespo, explicó que según las leyes de Indias 53 y 54, el Pase Regio era solo para leyes que "hacían novedad", en tanto los estatutos del colegio sólo regulaban lo ya previsto. El Fiscal revirtió el asunto, diciendo que el viaje de fray Miguel no era para aprobar los estatutos sino para solicitar para Pachuca, la Comisaría y Prefectura de Misiones, por lo que pidió para la pretendida alternancia de Comisario de misiones, que se oyera primero a los otros tres Colegios: Querétaro, Zacatecas y México; éste último, al enterarse, se opuso al viaje de fray Miguel, alegando que la primicia y rotación de Comisario, les correspondía únicamente a los colegios observantes y no al descalzo.

Sin embargo la Real Audiencia al estudiar detenidamente el caso y las letras papales al respecto, otorgó voto consultivo el 21 de julio de 1789 en el sentido de que fray Miguel Martínez podía ir a España, lo que finalmente hizo, consiguiendo al mismo tiempo, años adelante, la Comisaría y Prefectura de Misiones para Pachuca.

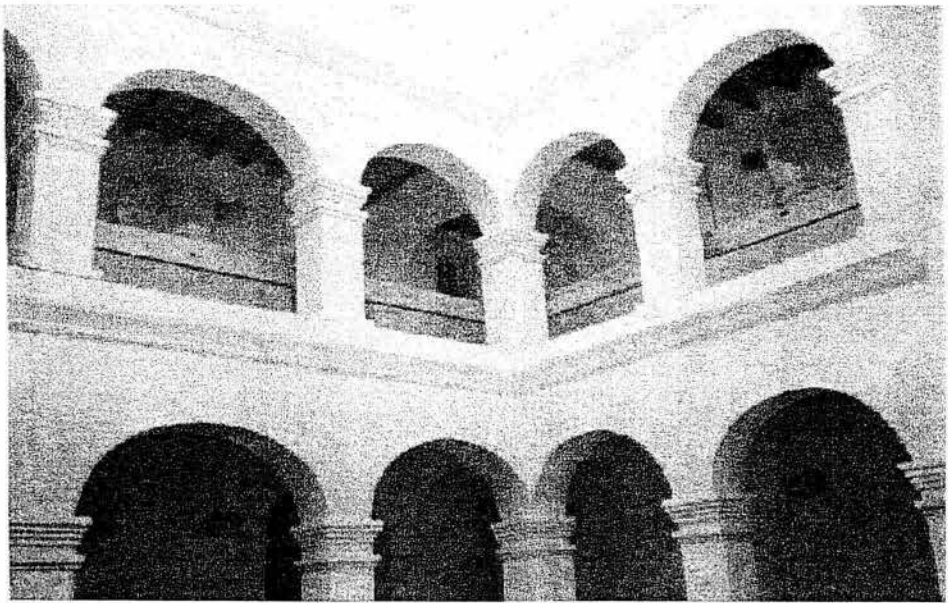


Fotografía más antigua que se conoce de Pachuca, hacía 1890. Al fondo a la izquierda, resalta el antiguo convento de San Francisco. Colección de la Fototeca Nacional del INAH.

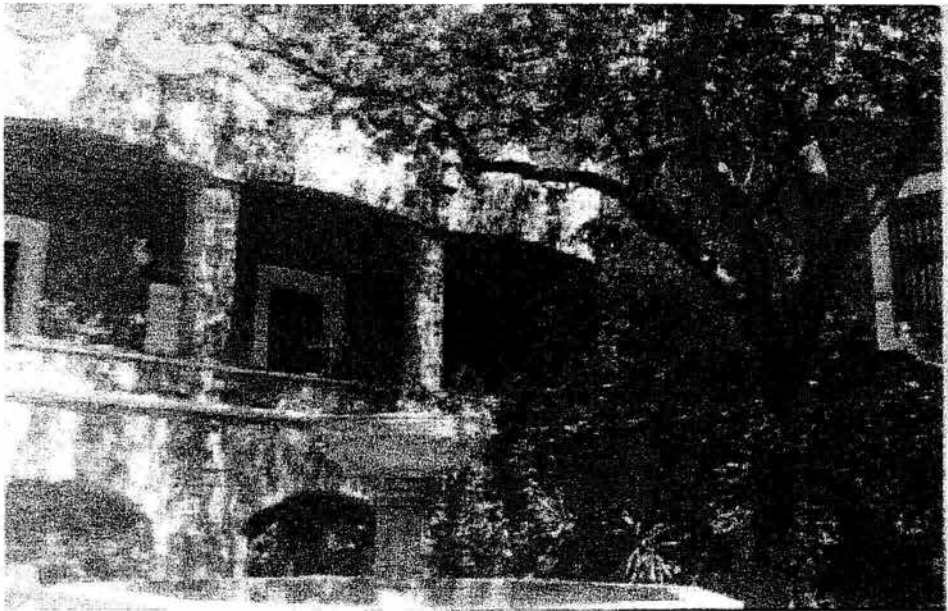
12. Templo de San Francisco - Pachuca



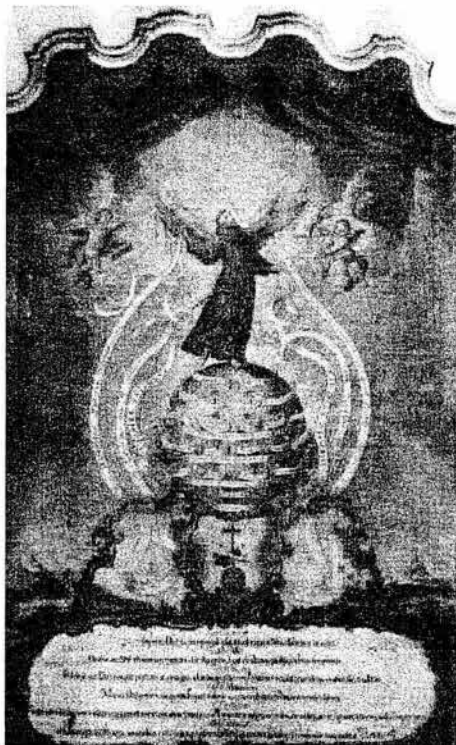
Vista norte de la iglesia del convento, en la primera mitad del siglo XX. Colección de la Fototeca Nacional del INAH.



Primer claustro del convento, ahora restaurado. Fotografía del tesista.



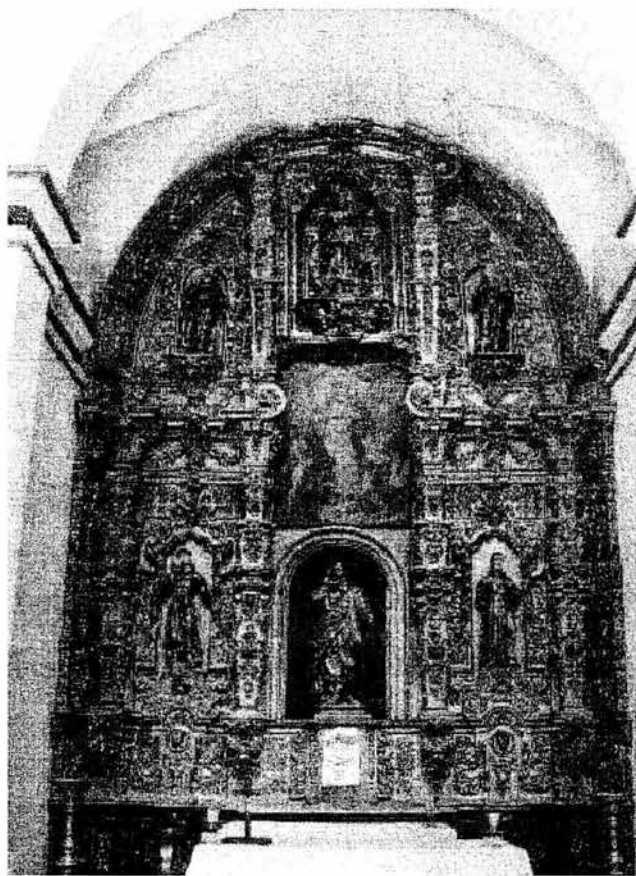
Otro de los claustros del colegio, éste fue utilizado como hospital. Fotografía del tesista.



Uno de los cuatros nichos con imágenes de San Francisco de Asís. Este representa la *Estigmatización del Poverello*. (Foto Isaías Cruz).



Uno de los pequeños vitrales que tiene la nave de la iglesia dedicado al Pobre de Asís. (Foto Isaías Cruz).



El hermoso retablo de la Capilla de Nuestra Señora de la Luz.
(Foto Isaías Cruz).



Detalle del retablo de la capilla de Nuestra Señora de la Luz: San Felipe de Jesús. (Foto Isaías Cruz).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVA Ixtlixóchitl, Fernando

Historia de la Nación Chichimeca, Dastin, España, 2000.

Antología Universal de Cuentos y Narraciones. Ediciones Credimar, España, 1996.

AZCUE y Mancera, Luis (et. al.)

Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo. Recopilación de Justino Fernández, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1942.

Bullas Apostólicas a favor de los Misioneros del orden Seráfico, a expensas del S.C. de R. D. de T. y solicitud del colegio Apostólico de N. Padre San Francisco de Pachuca en la Nueva España: con los Estatutos y Ordenaciones de dicho colegio. Ahora nuevamente aprobados por autoridad de N. SS. P. Clemente XIV. y Real consentimiento de nuestro Catholico Soberano el S. Don Carlos III. y de nuestro Rmo. P. Comissario General de Indias Fr. Manuel de la Vega. Con las licencias necesarias, Madrid, Imprenta de Francisco Xavier García, Calle de Capellanes, 1772.

CAMELO, Rosa

"La Crónica Provincial como fuente para la etnohistoria" en *Memoria de la XVII mesa redonda de Antropología, San Cristóbal de las Casas*, Sociedad Mexicana de Antropología, México, 1989.

CERVANTES Aguilar, Rafael

Fray Simón de Hierro. 1700-1775 y el Norte de México, Presentación Historiográfica del colegio Apostólico de Guadalupe Zacatecas, Acotaciones e ilustraciones del autor, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

CHEMIN, Dominique

"Los pames y la guerra chichimeca, ¿abigeos o guerrilleros?" En *Sierra Gorda: Pasado y Presente. Coloquio en Homenaje a Lino Gómez Canedo 1991*, Fondo Editorial de Querétaro CECA, Cuarta de Forros 6, Querétaro, 1994.

CLAVIJERO, Francisco Javier

Historia Antigua de México, Quinta Edición, Porrúa, México, 1976.

Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas, Imprenta de Alfredo Vromant, 3 Calle de la Chapelle 3, Bruselas, 1879.

- CORRALES Vivar, Luis A.
"El edificio del cuartel general Gabriel Hernández" en *Historiografía Hidalguense II*, CEHINHAC, Pachuca, 1978.
- CORTÉS, Hernán
Cartas y Documentos, Porrúa, México, 1963.
- CORVERA Poiré, Marcela
Estudio histórico de la familia de Franciscanos descalzos en la provincia de San Diego de México. Siglos XVI – XX, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1995.
- CRUZ Antillón, Rafael
Análisis arqueológico del yacimiento del Cerro de las Navajas, Colección Científica, Primera edición, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1994.
- CUEVAS, Mariano S. J.
Historia de la Iglesia en México, Tomo IV, 1700-1800, Imprenta del colegio Salesiano, México, 1926.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal
Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, edición de Carmelo Sáenz de Santa María, Editorial Patria, México, 1983.
- Enciclopedia de México*, Director José Rogelio Alvarez, México, 1975.
- ESPINOZA, Isidro Félix de
Crónica de los Colegios de Propaganda Fide de la Nueva España, Segunda Edición, Madrid, Raycar S.A, 1964.
- FRANCO Carrasco, Jesús
El Nuevo Santander y su arquitectura, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Autónoma de México, México, 1991.
- GALINDO, José J.
El Distrito Minero Pachuca – Real del Monte, Compañía Real del Monte y Pachuca, (Sin datos de edición).
- GARCÍA Cubas, Antonio,
El Libro de mis Recuerdos, Primera edición, Porrúa, México, 1986.
- GIBSON, Charles
Los aztecas bajo el dominio español, Decimocuarta edición en español, Editores Siglo XXI, México, 2000.

- GÓMEZ Canedo, Lino
Archivos Franciscanos en México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Academy of American Franciscan History, México, 1975.
- GÓMEZ Canedo, Lino
Evangelización y Conquista, Experiencia franciscana en Hispanoamérica, Primera edición, Porrúa, México, 1977.
- GÓMEZ Canedo, Lino
"Fuentes mexicanas para la historia de las misiones en el extremo oriente", Biblioteca del Colegio de México, (s/d).
- GÓMEZ Canedo, Lino
Sierra Gorda, un típico enclave misional en el centro de México (siglos XVII – XVIII), Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas, Colección Ortega – Falkowska Número 2, Pachuca, 1976.
- GONZÁLEZ, Luis
Historiografía Colonial, Clío, Obras completas, 1995.
- GONZÁLEZ M. Jorge René
"El silencio como vía de expresión divina. El diálogo con Dios entre las órdenes religiosas durante la época colonial", en *Senderos de palabras y silencios*, INAH, México, 2000.
- GUERRERO Guerrero, Raúl
Monumentos de la ciudad, Edición facsimilar de la Presidencia Municipal de Pachuca, 1984.
- Historia Universal*, Editorial Océano, España, 1990.
- HUMBOLDT, Alejandro de
Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España, Estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Porrúa, 1966.
- IGLESIA, Ramón
Cronistas e historiadores de la Conquista de México. El ciclo de Hernán Cortés, Primera edición, Sep Setentas, México, Diana, 1980.
- Las Misiones de Sierra Gorda*. Presentación de Rafael Camacho Guzmán; Mercedes Gómez Mont, et al. Elzevier Editores, México, 1985.
- LEJARZA, Fidel de
Conquista espiritual del Nuevo Santander, Madrid, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1947.

- LÓPEZ Sarralangué, Delfina Esmeralda
 "Población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, México, Vol.12, Núm. 4, 1963.
- M. FARRISS, Nancy
La Corona y el clero en el México Colonial 1579-1821. La Crisis del privilegio eclesiástico, Traducción de Margarita Bajalil, México, F.C.E., 1995.
- MANTICORESA Estrada, Miguel
San Marcos de Lima, Universidad Decana en América, Lima, Fondo UNMSM, 2000.
- MATRESCUELA, Cayetano
Llanto de la Religión, derramado en la muerte del señor Don Pedro Romero de Terreros, Caballero del orden de Calatrava, Conde de Regla; Perpetuado en las exequias funerales y honras fúnebres, que como su síndico, Apostólico y Bienhechor insigne, le hizo el colegio Apostólico de N S P S Francisco de Pachuca, siendo guardián el R. P. Fr. Joseph Ruiz de Villa Franca y Cárdenas, Predicador Apostólico, Presidente de las Misiones de infieles, Revisor y Expurgador de libros por el Santo oficio. Impreso por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, 1782.
- MEDINA, Baltasar de
Crónica de la Santa provincia de San Diego de México, Segunda edición. México, Academia Literaria, 1977.
- MENES Liaguno, Juan Manuel
 Separata o Sobretiro Especial del Tomo X de la Enciclopedia de México, México, 1975.
- MENDIETA, Jerónimo de
Vidas franciscanas, Selección de Juan B. Iguñiz, Segunda edición, México. Dirección General de Publicaciones, UNAM, México.
- MORALES, Francisco
Franciscanos en América Quinientos años de presencia evangelizadora. Primera edición 1993, Curia Provincial Franciscana, México, 1993.
- MUELLER von der Haegen, Anne
Grandes Maestros del Arte Italiano, Giotto di Bondone, Edición española, Könemann, Alemania, 2000.
- MURIÁ, José María
La historiografía colonial, Motivación de sus autores, México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia, UNAM, 1981.

NIEVES Noriega de Autrey, Ma.

"Revisión y prospectiva historiográfica de Pedro Romero de Terreros", en *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, Tomo I, México, 1993.

OCARANZA, Fernando

"Algunos Capítulos para la Historia de San Francisco de Pachuca", en *Memoria de la Academia Mexicana de la Historia Correspondiente de la Real de Madrid*, Tomo X, número 4, México, 1951.

OCARANZA, Fernando

Capítulo de la Historia Franciscana, México, 1934.

OSANTE, Patricia

"Presencia Misional en el Nuevo Santander en la segunda mitad del siglo XVIII. Memoria de un infortunio" en *Estudios de Historia Novohispana* Número 17, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1997.

OSANTE, Patricia

Testimonio acerca de la causa formada en la colonia del Nuevo Santander al coronel Don José de Escandó, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, 2000.

PÉREZ de la Peña, Manuel

La Sagrada Congregación de Propaganda Fide, Imprimatur Luis Ma. Martínez Arzobispo de México, México, 1945.

PÉREZ Luna, Julio Alfonso

El inicio de la evangelización novohispana. Edición, traducción y estudio introductorio del manuscrito La Obediencia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2001.

PIÑA Pérez, Isaac

Origen de Pachuca y su vida durante el siglo XVI, Universidad Autónoma de Hidalgo, México, 1968.

PIÑA Pérez, Isaac

"Su historia...su poesía: la vida de Pachuca en el siglo XVI, Edición facsimilar, Universidad Autónoma de Hidalgo, México, 1989.

RICARD, Robert

La Conquista espiritual de México, Quinta reimpresión de la segunda edición, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

RIVA Palacio, Vicente, (compendio de)

México a través de los siglos, Ediciones Océano, Barcelona, 1991.

- RIVERA Cambas, Manuel
Hidalgo Pintoresco, Artístico y Monumental. (Impresiones de viaje 1880-1883), Notas Luis Rublúo, Casa Hidalguense de la Cultura, Pachuca, 1976.
- ROMERO de Terreros, Manuel
El Conde De Regla, Creso de Nueva España, Ediciones Xóchitl, México, 1943.
- RUBIAL García, Antonio
"El mártir colonial evolución de una figura heroica" en *El héroe entre el mito y la historia*, Federico Navarrete y Guilhem Oliver coordinadores, UNAM – CEMCA, México, 2000.
- RUBIAL García, Antonio
La Hermana Pobreza, el franciscanismo de la edad media a la evangelización novohispana, Primera reimpresión, México, UNAM, 2000.
- RUBLÚO Islas, Luis
"Fray Antonio de Jesús Sacedón, primer obispo del Nuevo Reyno de León" en *Historia Hidalguense II*, CEHINHAC, Pachuca, 1978.
- SAMPERIO Gutiérrez, Héctor
El Colegio Apostólico de San Francisco de Pachuca y sus misiones del Noreste de México, Pachuca, Cuadernos Hidalguenses, 1998.
- SAMPERIO Gutiérrez, Héctor
"El colegio Apostólico de San Francisco de Pachuca y sus segundas Constituciones Municipales", en *Teotlalpan*, Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas A.C, 1973.
- SAMPERIO Gutiérrez, Héctor
"Historia religiosa de Pachuca" en la separata de la *Enciclopedia de México*, sobre tiro del tomo X, México, 1975.
- SAMPERIO Gutiérrez, Héctor
"Las misiones fernandinas de la Sierra Gorda y su metodología intensiva: 1740-1770" en *Sierra Gorda: Pasado y Presente. Coloquio en Homenaje a Lino Gómez Canedo 1991*. Fondo Editorial de Querétaro CECA. Cuarta de Forros 6, Querétaro, 1994.
- SAMPERIO Gutiérrez, Héctor
"Misiones del Colegio Apostólico de San Francisco de Pachuca en la Sierra de Zimapán" en *Historiografía Hidalguense II*, Pachuca, CEHINHAC, 1978.
- SÁNCHEZ Vega, Eduardo

La Propaganda Fide en Nueva España, Tesis de Licenciatura, (Microfilm), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1967.

SANDOVAL, Fernando B.

"Baltasar de Medina y la Crónica de los dieguinos", en *Historia Mexicana*, Núm. 3, México, 1970.

Sierra Gorda: Documentos para su historia Vol. 1. (Varios Autores), Coordinación de Margarita Velasco Mireles, INAH, México, 1996.

Sermón que en la iglesia del colegio Apostólico del Real de Minas de Pachuca predicó el R.P.F. Tiburcio de F. de Cuenca, el día 9 diciembre 1820 en la función que con motivo de la dedicación del altar costeadado por la devoción del teniente coronel D. Francisco de Paula Villaldea, fue celebrada en honor de San Francisco de Paula. Impreso por Juan Bautista, México, 1821.

TORQUEMADA, Juan de

Monarquía Indiana, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1977.

TRABULSE, Elías

Crítica y heterodoxia: ensayos de historia mexicana, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1991.

VERGARA Vergara, José

"Documentos acerca de los retablos del siglo XVII en Pachuca", en *Historiografía Hidalguense II*, Pachuca, CEHINHAC, 1978.

VERGARA Vergara, José

El convento y colegio de San Francisco de Pachuca, Centro Regional Hidalgo del INAH, Compañía Real del Monte y Pachuca. Pachuca, 1987.

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo General de la Nación, (AGN); Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, (AHPJEH); Archivo Histórico y Museo de Minería A.C. (AHMM); Archivo Histórico del Arzobispado de México, (AHAM); Archivo Histórico del Estado de Hidalgo, (AHEH); Archivo Histórico de la Ciudad de México, (AHCM); Archivo Histórico de Notarías del Estado de Hidalgo, (AHNEH).